

EMPRESA ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.

Auditoría a los Estados Financieros por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2018, realizado por la Contraloría General del Estado, a través de la compañía PKF & Co. Cía. Ltda., en virtud del Contrato de Prestación de Servicios de Auditoría No. 016-CGE-CNAyS-GCSACP-2019, suscrito el 20 de mayo de 2019.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL AZUAY

CUENCA – ECUADOR

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ARCONEL	: Agencia de Regulación y Control de Electricidad
C.A.	: Compañía Anónima
CELEC EP	: Corporación Eléctrica del Ecuador Empresa Pública
CENACE	: Centro Nacional de Control de Energía
CGE	: Contraloría General del Estado
Cía. Ltda.	: Compañía Limitada
CINIIF	: El Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera
CNEL EP	: Corporación Nacional de Electricidad
CONELEC	: Consejo Nacional de Electricidad
EP	: Empresa Pública
FEISEH	: Fondo Ecuatoriano de Inversión en los Sectores Energético e Hidrocarburífero
GAD	: Gobierno Autónomo Descentralizado
IESS	: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
IVA	: Impuesto al Valor Agregado
KM	: Kilómetro
KV	: Kilovoltio
KW	: Kilovatios
MEER	: Ministerio de Electricidad y Energía Renovable
MERNNR	: Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables

SIGLAS Y ABREVIATURAS

MW	: Mil kilovatios
NCI	: Normas de Control Interno
NEAG	: Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental
NIA	: Normas Internacionales de Auditoría
NIC	: Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	: Normas Internacionales de Información Financiera
No.	: Número
PEMH	: Proyecto Eólico Minas de Huascachaca
S.A.	: Sociedad anónima
SENPLADES	: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
SRI	: Servicio de Rentas Internas
SNT	: Sistema Nacional de Transmisión
USD	: Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica

CONTENIDO

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ÍNDICE

PÁGINAS

SECCIÓN I: INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Dictamen de los auditores independientes	1 – 6
Estado de situación financiera	7
Estado de resultados integrales	8
Estado de cambios en el patrimonio	9
Estado de flujos de efectivo	10 – 11
Notas explicativas a los estados financieros	12 – 54

SECCIÓN II: INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA

Información financiera complementaria	55 – 57
---------------------------------------	---------

SECCIÓN III: RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

CAPÍTULO I: SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES

Recomendaciones emitidas en informes de auditoría y examen especial fueron cumplidas	58
--	----

CAPÍTULO II: RUBROS EXAMINADOS

Aportes para futura capitalización sin capitalizar	59-61
--	-------

SECCIÓN IV: ANEXOS

ANEXO 1.- Funcionarios principales

ANEXO 2.- Informe de Cumplimiento Tributario

EMPRESA ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.

Auditoría a los Estados Financieros por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2018, realizado por la Contraloría General del Estado, a través de la compañía PKF & Co. Cía. Ltda., en virtud del Contrato de Prestación de Servicios de Auditoría No. 016-CGE-CNAyS-GCSACP-2019, suscrito el 20 de mayo de 2019.

SECCIÓN I

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE



[Handwritten signature]

Ref. Informe Aprobado el: *2019-09-20*

Dictamen de los Auditores Independientes

A los Accionistas y al Gerente General

Empresa Electro Generadora del Austro Elecaustro S.A.

Cuenca, Ecuador

Opinión:

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Empresa Electro Generadora del Austro Elecaustro S.A.**, los cuales incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la **Empresa Electro Generadora del Austro Elecaustro S.A.**, al 31 de diciembre de 2018, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Bases de la opinión:

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado (NEAG). Nuestras responsabilidades con relación con esas normas se detallan más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la Empresa de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido nuestras responsabilidades

[Handwritten signature]

éticas de conformidad con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido constituye una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

Párrafo de énfasis:

4. Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención a lo mencionado en la *Nota DD a los estados financieros, durante el año 2018 se identificó la existencia de un ajuste en la estimación del deterioro de cuentas por cobrar proveniente de una incorrecta clasificación de cuentas por cobrar a largo plazo, que fueron corregidos de manera retrospectiva, tal como lo requiere la NIC 8. Como resultado de lo anterior, los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 fueron reexpresados para corregir el asunto antes mencionado. Los estados financieros correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2017, fueron auditados por otros auditores, quienes expresaron una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros, el informe de auditoría fue aprobado el 12 de octubre de 2018.*

Otros asuntos:

5. Los procesos precontractuales, contractuales y ejecución de contratos de estudios de ingeniería, de consultoría técnica, realizados durante el ejercicio 2018, no fueron sujeto de análisis en la presente auditoría por tratarse de asuntos técnicos, porque la finalidad de nuestra auditoría, fue emitir un dictamen para revelar y evaluar la información para expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, según la cláusula cuarta del contrato de servicios de auditoría.

Asuntos clave de auditoría:

6. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos. Además de los asuntos mencionados en las secciones de énfasis y otros asuntos, no tenemos asuntos clave que debamos informar.

Jesus Jesus

Propiedades, planta y equipo

La Empresa mantiene un saldo significativo en la cuenta Propiedades, planta y equipos, según se indica en la nota M a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018. Esta cuenta, debe ser objeto de evaluación, control, mantenimiento, seguridad y valoración, por parte de la administración de la Empresa, así como del registro de la depreciación. La vida útil, el valor residual y los porcentajes de depreciación se basan en un estudio periódico realizado por una consultora independiente.

Los procedimientos utilizados por la empresa garantizan su control, custodia y registro. En cuanto a la auditoría de los estados financieros, es nuestra responsabilidad evaluar si los controles aplicados por la empresa son suficientes para respaldar las cifras presentadas en los estados financieros. De la evaluación realizada, no evidenciamos asuntos relacionados con Propiedades, planta y equipo que puedan poner en riesgo significativo nuestra opinión. Si en el trabajo realizado hubiéramos detectado alguna incertidumbre importante, estaríamos obligados a notificar este hecho. No tenemos nada que informar al respecto.

Aporte Patrimonial del Estado del Buen Vivir

Al 31 de diciembre de 2018, la Empresa mantiene registrado como Aporte Patrimonial del Estado del Buen Vivir por 6 031 102,81 USD; que incluye principalmente por 5 764 179,05 USD a los costos invertidos en el desarrollo del Proyecto Líneas de Transmisión Ocaña la Troncal, que fue finalizado en noviembre de 2017. El cual fue ejecutado con los recursos que la Empresa provisionó para el Desarrollo Territorial, conforme con la regulación del CONELEC promulgado el 1 de noviembre de 2012 y que fue reemplazado con el artículo 56 de la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica, publicado el 16 de enero de 2015. Mediante oficio No. ARCONEL-ARCONEL-2018-0418-0F de 12 de marzo de 2018, la Empresa Electro Generadora del Austro S.A. deberá firmar un convenio con la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.; para que esta última realice la operación y mantenimiento del proyecto y adicionalmente se establece que para el año 2019 se deberá efectuar la transferencia total del proyecto a la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.

de la Tron

Responsabilidades de la Administración sobre los Estados Financieros:

7. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
8. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Empresa para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la Empresa o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros:

9. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la Empresa.
10. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado (NEAG), siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros.
11. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Así mismo:

Juan Cordero

- 11.1. Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.
- 11.2. Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Empresa.
- 11.3. Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.
- 11.4. Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no, una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la Empresa para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Empresa no pueda continuar como un negocio en marcha.
- 11.5. Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.

Jesús Cárce

PKF

12. Comunicamos a los responsables de la Administración de la Empresa, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:

13. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Empresa en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.

25 de julio de 2019
Guayaquil, Ecuador

Edgar Naranjo López
Licencia Profesional No. 16 485
Superintendencia de Compañías, Valores
y Seguros No. 015

José Salazar Vásquez
Senior de Auditoría

José Seis

Empresa Electro Generadora del Austro Elecaustro S.A.

Estados de situación financiera

(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

		Al 31 de diciembre de		
		Notas	2018 USD	2017 USD
Activos				
Activos corrientes				
Efectivo y equivalentes al efectivo	(Nota H)	29 818 519,41	29 098 558,12	
Cuentas y documentos por cobrar (*)	(Nota I)	12 196 897,43	13 894 724,22	
Otras cuentas y documentos por cobrar		39 754,49	41 553,64	
Inventarios	(Nota J)	3 096 670,34	3 617 946,84	
Activos por impuestos corrientes	(Nota K)	1 467 565,97	1 467 565,97	
Servicios y otros pagos por anticipado	(Nota L)	5 433 180,07	2 039 816,03	
Total activos corrientes		52 052 587,71	50 160 164,82	
Activos no corrientes				
Propiedades, planta y equipos	(Nota M)	129 086 456,38	126 577 968,06	
Activos intangibles	(Nota N)	2 704 768,67	3 489 158,07	
Cuenta y documentos por cobrar (*)		84 870,24	59 326,35	
Otros activos		157 756,98	117 756,98	
Total activos no corrientes		132 033 852,27	130 244 209,46	
Total activos		184 086 439,98	180 404 374,28	
Pasivos y Patrimonio				
Pasivos corrientes				
Cuentas y documentos por pagar	(Nota O)	866 106,20	1 525 486,11	
Otras cuentas y documentos por pagar		62 557,95	103 782,60	
Otras obligaciones corrientes	(Nota P)	279 577,26	249 443,66	
Provisiones	(Nota Q)	1 101 768,71	1 114 848,01	
Total pasivos corrientes		2 310 010,12	2 993 560,38	
Pasivos no corrientes				
Cuentas y documentos por pagar	(Nota R)	4 208 663,61	3 500 000,00	
Provisión por desmantelamiento	(Nota S)	8 685 277,89	8 685 277,89	
Provisión por beneficios a empleados	(Nota T)	4 360 854,56	4 175 385,83	
Total pasivos no corrientes		17 254 796,06	16 360 663,72	
Patrimonio				
	(Nota U)			
Capital Social		116 747 000,00	116 747 000,00	
Reservas		2 411 780,00	2 050 294,11	
Aportes para futuras capitalizaciones		1 498 618,96	1 498 618,96	
Aporte Patrimonial Estado del Buen Vivir Territorial		6 031 102,81	6 066 528,85	
Otros resultados integrales		5 515 255,97	5 515 255,97	
Resultados acumulados (*)		32 317 876,06	29 173 452,29	
Total patrimonio		164 521 633,80	161 050 150,18	
Total pasivos y patrimonio		184 086 439,98	180 404 374,28	

(*) Corresponde a saldos re-expresados

Ing. Antonio Borrero Vega
Gerente General

CPA. Beatriz González Rodríguez
Contadora General (E)

Jeey Siete

Vea notas a los estados financieros

Empresa Electro Generadora del Austro Elecaustro S.A.

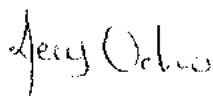
Estados de resultados integrales

(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Notas</u>	<u>Por los años terminados al</u>	
		<u>2018-12-31 USD</u>	<u>2017-12-31 USD</u>
Ingresos de actividades ordinarias	(Nota V)	24 635 212,30	26 197 079,19
Costos y gastos de operación	(Nota W)	<u>20 249 519,14</u>	<u>22 757 428,15</u>
Utilidad bruta		4 385 693,16	3 439 651,04
Otros ingresos	(Nota X)	622 749,21	175 207,83
Utilidad del ejercicio		<u><u>5 008 442,37</u></u>	<u><u>3 614 858,87</u></u>


 Ing. Antonio Borrero Vega
 Gerente General


 CPA. Beatriz González Rodríguez
 Contadora General (E)



Empresa Electro Generadora del Austro Elecaustro S.A.

Estados de cambios en el patrimonio

Años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

	Capital Social	Aportes para futuras capitalizaciones	Aporte Patrimonial del Estado del Buen Vivir	Reservas	Otros resultados integrales	Resultados acumulados	Total
Saldo al 1 de enero de 2017	116 747 000.00	1 498 618.96	4 842 453.27	1 957 828.02	5 515 255.97	20 363 573.76	150 924 729.98
Aumento de reserva legal				92 466.09		(92 466.09)	
Ajuste						2 427.96	2 427.96
Fondos para financiamiento de proyectos			1 223 075.58				1 223 075.58
Ajuste deterioro de cuentas por cobrar (*)						5 285 057.79	5 285 057.79
Utilidad del ejercicio						3 614 858.87	3 614 858.87
Saldo al 31 de diciembre de 2017	116 747 000.00	1 498 618.96	6 065 528.85	2 050 294.11	5 515 255.97	29 173 452.29	161 050 150.18
Aumento de reserva legal				361 485.89		(361 485.89)	
Provisión para Desarrollo Territorial						(1 502 532.71)	(1 502 532.71)
Fondos para financiamiento de proyectos			(34 426.04)			5 008 442.37	(34 426.04)
Utilidad del ejercicio						32 317 876.06	5 008 442.37
	116 747 000.00	1 498 618.96	6 031 102.81	2 411 780.00	5 515 255.97	32 317 876.06	164 521 633.80

(*) Corresponde a saldos re-expresados

Ing. Antonio Borrero Vega
Gerente General

CPA Beatriz González Rodríguez
Contadora General (E)

Ing. N. N. N.

Empresa Electro Generadora del Austro Elecaustro S.A.

Estados de flujos de efectivo

(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

	Por el año terminado al	
	2018-12-31 USD	2017-12-31 USD
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Efectivo recibido de clientes	22 937 385,51	25 426 490,50
Pagos a proveedores y empleados	(13 101 114,78)	(14 558 735,47)
Otros ingresos	622 749,21	175 207,83
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	10 459 019,94	11 042 962,86
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición de propiedades, planta y equipos	(9 694 195,61)	(2 020 600,47)
Adiciones de activos intangibles	(4 863,04)	
Pagos a Fideicomisos	(40 000,00)	
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(9 739 058,65)	(2 020 600,47)
AUMENTO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	719 961,29	9 022 362,39
Saldo del efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año	29 098 558,12	20 076 195,73
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	29 818 519,41	29 098 558,12


 Ing. Antonio Borrero Vega
 Gerente General


 CPA. Beatriz González Rodríguez
 Contadora General (E)

Jerry Díaz

Empresa Electro Generadora del Austro Elecaustro S.A.

Estados de flujos de efectivo

(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

	Por el año terminado al	
	2018-12-31 USD	2017-12-31 USD
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
UTILIDAD DEL EJERCICIO	5 008 442,37	3 614 858,87
Ajustes por:		
Deterioro de cuentas por cobrar		1 488 630,72
Depreciación de propiedades, planta y equipos	8 500 939,26	7 831 463,15
Ajustes y bajas de propiedades, planta y equipos	61 763,23	(29 572,58)
Amortización de activos intangibles	28 053,04	53 934,53
Provisión por el Desarrollo Territorial		1 549 225,23
Provisiones y pagos beneficios a empleados	185 468,73	174 663,86
	<u>13 784 666,63</u>	<u>14 683 203,78</u>
Variación en activos y pasivos corrientes:		
Cuentas y documentos por cobrar	1 672 282,90	(767 678,46)
Otras cuentas y documentos por cobrar	1 799,15	64 980,39
Inventarios	521 276,50	(176 876,48)
Servicios y otros pagos por anticipados	(3 393 364,04)	(905 510,86)
Otros activos		(5 824,00)
Cuentas y documentos por pagar	(661 059,91)	(558 668,97)
Otras cuentas y documentos por pagar	(41 224,65)	(34 522,94)
Otras obligaciones corrientes	30 133,60	(744,57)
Provisiones	(1 455 490,24)	(1 255 395,03)
	<u>(3 325 646,69)</u>	<u>(3,640,240.92)</u>
EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>10 459 019,94</u>	<u>11 042 962,86</u>

Ing. Antonio Borrero Vega
Gerente General

CPA. Beatriz González Rodríguez
Contadora General (E)

Atty. Oscar

Empresa Electro Generadora del Austro Elecaustro S.A.

Notas a los estados financieros

Por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

A. Descripción de la empresa y operaciones:

Empresa Electro Generadora del Austro Elecaustro S.A., fue constituida como resultado del proceso de escisión de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., el 13 de julio de 1999, en la ciudad de Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el 27 de agosto de 1999. Su objeto principal es la explotación económica de centrales de generación eléctrica y la colocación de su producción total en el Mercado Eléctrico Ecuatoriano, para su comercialización, de conformidad con disposiciones legales, reglamentos del Sector Eléctrico, regulaciones emitidas por la Agencia de Regulación y Control (ARCONEL) y el Operador Nacional de Electricidad (CENACE). Para el cumplimiento del citado objeto, la compañía está en capacidad de realizar toda clase de actos y contratos, relacionados con su actividad principal.

Empresa Electro Generadora del Austro Elecaustro S.A., se mantiene operando como compañía anónima regulada por la Ley de Compañías, exclusivamente para los asuntos de orden societario. Para los demás aspectos tales como el régimen tributario, fiscal, laboral, contractual de control y funcionamiento se observan las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

La estructura y composición accionaria de la Empresa al 31 de diciembre del 2018 es la siguiente:

Juan Doe

Detalle	Acciones	% Participación
Consejo Provincial de Morona Santiago	784 000	0,67%
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel	176 000	0,15%
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigüig	195 000	0,17%
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Biblián	112 000	0,10%
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca	7 855 000	6,73%
Gobierno Municipal del Cantón Morona	2 000	0,00%
Gobierno Provincial de Azuay	22 046 000	18,88%
Gobierno Provincial del Cañar	2 734 000	2,34%
Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables	82 843 000	70,96%
	116 747 000	100,00%

El Directorio de la Empresa Electro Generadora del Austro Elecaustro S.A., está conformado de la siguiente manera:

- a) Presidente;
- b) Vicepresidente;
- c) Ministerio de Electricidad y Recursos Naturales No Renovables;
- d) Gobierno Provincial del Azuay;
- e) Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca;
- f) Gobierno Provincial del Cañar;
- g) Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Biblián;
- h) Consejo Provincial de Morona Santiago;
- i) Gobierno Municipal del Cantón Morona y
- j) Representante de los Trabajadores

Ates Trece

Centrales de Generación Eléctrica

El 28 de junio de 2001, mediante Escritura Pública No.1332, suscrita ante el Notario IV de la ciudad de Cuenca, se celebró el Contrato de Concesión para la Generación de Energía Eléctrica, de sus centrales: Hidroeléctrica Saucay, con una potencia total de 24 MW, Central Hidroeléctrica Saymirin, con una potencia total de 15,50 MW, Central Térmica El Descanso, con una potencia total de 19.2 MW y desde mayo del 2012 la Central Ocaña con una potencia de 26 MW. El 29 de agosto de 2014 entra en operación comercial la Central Hidroeléctrica Saymirin V, con una potencia total de 7,52 MW, en reemplazo de la Central Saymirin I y II; y, la Central Gualaceo entró en operación comercial el 1ro. de febrero de 2015, con una potencia de 970 KW.

Central Hidroeléctrica Ocaña: Ubicada en la parroquia San Antonio de Paguancay, recinto Javín de la provincia de Cañar, la Casa de Máquinas está ubicada en la parroquia Ducur junto a la quebrada de Ocaña, tiene una potencia instalada de 26 MW, con 2 grupos turbina-generador tipo Pelton, de eje vertical con una potencia de 13 MW cada una, su construcción inició en marzo 2009 y su entrada en operación comercial fue el 15 de marzo de 2012.

Central Hidroeléctrica Saymirin V: Ubicada en la parroquia Chiquintad en la provincia del Azuay, la Casa de Máquinas se encuentra junto al Río Machángara. Esta central está compuesta por 2 unidades de generación tipo Pelton, con una potencia de 3.7 MW cada una, su construcción inició en abril 2012 y el inicio de operación comercial fue el 29 de agosto 2014.

Central Gualaceo: Ubicada a 4 kilómetros del cantón Gualaceo, siguiendo por la carretera Gualaceo-Limón, a orillas del Río San Francisco, está compuesta por una turbina tipo Peltón de 970 kilovatios y su operación comercial inicio el 1 de febrero de 2015.

Presa Lcdo. Daniel Toral Velez (El Labrado): Ubicada en la cuenca alta del río Chulco afluente del río Machángara, a una distancia de 40 km. de la ciudad de Cuenca, al noroccidente de la misma. La estructura principal está construida en hormigón ciclópeo, su altura es de 13 metros con una capacidad de almacenamiento de 6.200.000 metros cúbicos de agua, de la cual se aprovechan las Centrales de Saucay y Saymirin.

Jenny Catorre

Los estudios de la presa fueron realizados por la compañía INGLEDOW KIDD AND ASSOCIATES de Canadá en el año de 1962; la construcción inició el 12 de noviembre de 1969 y culminó en abril de 1972.

La Presa de Chanlud: Ubicada en la cuenca alta del río Machángara, a una distancia de 45 km. al noroccidente de la ciudad de Cuenca, es de tipo arco gravedad en la que toda la estructura es de hormigón armado, su altura es de 51 metros, con una capacidad de almacenamiento de 17.000.000 de metros cúbicos de agua, recurso hídrico que utilizan las Centrales de Sauca y Saymirín. Los estudios de esta obra los realizó el Consorcio Español - Ecuatoriano INTECSA - GEOSISA en el año de 1978; la construcción se inició en 1994 y se terminó en agosto de 1996 a cargo de la Compañía COANDES, la entrega - recepción de la obra se realizó el 16 de julio de 1997.

Aprobación de los estados financieros: Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, han sido emitidos, con autorización de fecha 20 de febrero de 2019, por parte del Gerente General de la Empresa, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. Base de presentación de los estados financieros:

A continuación se describen la base de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: La Empresa mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos, que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Base de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados no corrientes, que son valorizadas en base al método de crédito unitario

Jeny Cordero

proyectado, y las Propiedades, planta y equipos, que se miden a su valor razonable. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: El Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Empresa.

C. Resumen de las políticas de contabilidad más importantes:

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la Administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista.

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Activos financieros: Comprenden las cuentas por cobrar que representan los montos adeudados de clientes provenientes por venta de energía eléctrica. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se reconocen como corrientes pues son exigibles en menos de doce meses.

La Empresa reconoce un activo financiero en el curso normal de operaciones. Su reconocimiento inicial y medición posterior es a su valor nominal el cual no difiere significativamente de su costo amortizado.

de los Dieciséis

Deterioro de activos financieros: La Empresa realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar al final de cada periodo de presentación para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra un deterioro de cuentas de dudosa recuperación. La Administración reconoce un deterioro sobre sus *activos financieros, mediante un análisis de las cuentas por cobrar*. La Administración estima que sus cuentas por cobrar comerciales tienen una alta probabilidad de recuperación dado su modelo de negocio.

Baja de un activo financiero: La Empresa da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Empresa no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Empresa reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar.

Inventarios: Están registradas al costo de adquisición, que no excede al valor neto de realización. El costo es determinado mediante el método del costo promedio, excepto las importaciones en tránsito que se llevan al costo específico según facturas, más los gastos de nacionalización incurridos. Los inventarios en mal estado u obsoletos son registrados en los resultados del periodo en que ocurre la baja o la pérdida del inventario.

Los costeos anuales que se realizan a las diferentes Bodegas de la Empresa podrán ser realizados al 100% de los bienes, o mediante el principio de Pareto (20% de los bienes, representa el 80% de su costo), dependiendo de la necesidad y tiempo disponible para la realización de esta actividad.

Servicios y otros pagos anticipados: Comprenden los *beneficios futuros* que se espera obtener por los montos anticipados principalmente por seguros, anticipo a proveedores, empleados y que aún no se devengan. Los anticipos a proveedores se acreditan cuando se liquida el contrato, servicio o adquisición de bienes que la origina.

peru Diccione

Activos por impuestos corrientes: Corresponde a resoluciones a favor de la Empresa por parte del Servicio de Rentas Internas para la devolución del Impuesto al Valor Agregado. Mediante oficio EEGA-GG-2018-0449-OF con fecha de 27 de diciembre de 2018 al Ministerio de Finanzas, se presentó nuevamente el reclamo para la cancelación del Impuesto al Valor Agregado por los periodos de mayo a noviembre de 2011. A la fecha de presentación de este informe no han sido reintegrados dichos montos.

Propiedades, planta y equipos: Esta registrada a su costo de adquisición; en el caso de existir una revaluación esta será registrada de acuerdo al valor razonable que el perito valuador determinará en su informe; la contabilización será registrada de acuerdo a la NIC 16, párrafo 35 literal b).

Los procedimientos que se describen a continuación deben ser aplicados de la siguiente manera:

La adquisición de las Propiedades, planta y equipos se realizará en apego a lo que dispone la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Se consideran como Propiedades, planta y equipos, aquellos bienes destinados a las Centrales de Generación que aportan directamente a la Producción de energía. También forman parte de Propiedades, planta y equipos, los bienes del área Administrativa a excepción de: útiles de oficina, utensilios de cocina, vajilla, lencería, instrumental médico, insumos de laboratorio, libros, discos, videos y herramientas menores, los cuales serán cargados al gasto y formarán parte de los bienes de control.

Las adquisiciones de Propiedades, planta y equipos serán registradas en la cuenta de Bodega, al momento de su entrega al área solicitante serán activados como Propiedades, planta y equipos o bien de control según lo expuesto en el párrafo anterior, si se tratare de equipo, este será asignado a un custodio o responsable.

La Empresa mantiene una Política de Administración de Propiedades, planta y equipos, que cubre en su mínimo lo siguiente: (i) los requerimientos para la custodia y seguridad física para asegurar la salvaguarda de activos fijos; (ii) la

Jesús S. S. S.

inspección periódica física y la evaluación de daños a los activos fijos; (iii) la transferencia de activos fijos desde Bodega a producción; (iv) el otorgamiento de acceso y de autorización para realizar cambios en el módulo de activos fijos.

Los activos que componen las Propiedades, planta y equipos se mantendrán asegurados mediante pólizas de seguros.

Se llevará un registro de todos las Propiedades, planta y equipos con las características, ubicación, valor histórico, valor residual, vida útil, vida residual entre los más importantes.

Previo el registro de una obra en proceso, la Dirección responsable conjuntamente con la Gerencia General y la Dirección Administrativa Financiera analizará y definirá la activación de la obra, dependiendo si el bien asegura rendimientos económicos futuros.

Previo la emisión del Estado de Situación Financiera y de manera mensual, la administración de Bienes, reportará sus registros de las Propiedades, planta y equipos, así como el cálculo de la depreciación a la Unidad de Contabilidad, los mismos que serán conciliados entre los sistemas de Propiedades, planta y equipos y contable.

Una vez registrados los movimientos mensuales en el módulo de Propiedades, planta y equipos, se calcula la depreciación de manera mensual, la misma que acogerá el método de línea recta, aplicando valores residuales únicamente en la agrupación vehículos, pudiendo la empresa cada año revisar su método de depreciación, el mismo que deberá estar ajustado a su realidad y condiciones propias

Previo al cierre del Estado de Situación Financiera anual, las Direcciones Técnicas y Administrativa Financiera analizará la vida útil remanente de las Propiedades, planta y equipos, así como su deterioro u obsolescencia, recomendando a la Gerencia General se dispongan los ajustes a realizar.

Juan D. Jiménez

La frecuencia de las revalorizaciones dependerá de los cambios que experimenten los valores razonables de los elementos del inmovilizado material que se estén revalorizando. Cuando el valor razonable del activo revalorizado difiera significativamente de su importe en libros, será necesaria una nueva revalorización. Algunos elementos del inmovilizado material experimentan cambios significativos y volátiles en su valor razonable, por lo que necesitan revalorizaciones anuales. Tales revalorizaciones frecuentes serán innecesarias para elementos del inmovilizado material con variaciones insignificantes en su valor razonable, para estos, pueden ser suficientes revalorizaciones hechas de tres a cinco años, con la participación de un Perito Valuador debidamente calificado.

En consideración a que los activos o unidades productivas de la Empresa, están constituidas por cada una de sus Centrales de Generación Eléctrica, el registro y contabilización de los valores determinados en los Avalúos realizados por el Perito Valuador, serán efectuados a nivel de Centrales de Generación Eléctrica y para los otros activos fijos, estos serán agrupados en función a su generación de beneficios económicos futuros, para el caso de la Empresa se ha determinado revalorizaciones cada 5 años, la última realizada fue al 31 de diciembre de 2015.

Retiro y disposición: Cuando no se esperen beneficios económicos futuros de un bien determinado como Propiedades, planta y equipos, la Dirección de Producción realizará un informe técnico que será conocido y aprobado por Gerencia General, previo a su puesta a disposición y/o realización, lo que conllevará su reclasificación de acuerdo a lo que dispone la NIC 8, 16, 36 y la NIIF 5.

El costo de los elementos de Propiedades, planta y equipos comprende:

Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio.

Decy U. Verde

La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el cual se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado período, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante el período.

Los activos son depreciados aplicando el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada, en atención a las disposiciones emitidas por la ARCONEL.

Construcciones en curso: Corresponden a los costos acumulados, para efectuar obras de inversión para la Empresa, los cuales una vez concluidos son transferidos como propiedades, planta y equipos.

21

Activos intangibles: Medición inicial al momento del reconocimiento: Su reconocimiento inicial es al costo, y corresponden a licencias y estudios de factibilidad. La Administración determinó que el tiempo de vida útil de los intangibles es finito y se amortiza según el plazo de vigencia de los respectivos contratos; el cargo por amortización se reconoce en los resultados de cada período.

La vida útil estimada, valor residual y método de amortización, son revisados al final de cada período, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Deterioro del valor de los activos no financieros: El valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). La Empresa evalúa al final de cada ejercicio económico anual, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. De existir, estima el valor recuperable del activo mediante un análisis de los flujos futuros estimados, descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

La pérdida por deterioro del valor se reconoce en el resultado del período, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra norma. Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se trata como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con esa otra norma.

A la fecha de los estados financieros, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en sus otros activos aplicables en base a la evaluación efectuada en este sentido.

Pasivos financieros: Los pasivos financieros comprenden cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar. Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por la compra de bienes o servicios en el curso normal del negocio. Su reconocimiento inicial y medición posterior es a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

Jeny Velásquez

Se reconoce un pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de negociación cuando se compromete a pagar el pasivo.

Un pasivo se elimina del estado de situación financiera cuando las obligaciones especificadas en el contrato se han extinguido porque la deuda ha sido pagada, cancelada o ha expirado.

Otras obligaciones corrientes: Las otras obligaciones corrientes incluyen obligaciones tributarias y patronales, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

Provisiones corrientes: Se reconoce una provisión cuando (i) tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, (ii) es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y (iii) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. El valor reconocido como provisión a la fecha de los estados financieros, es la mejor estimación de la Administración del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial.

El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de crédito unitario proyectado. Las provisiones se registran contra resultados del periodo.

En su aplicación se deberá considerar lo siguiente:

La actualización debe ser anual, para lo cual el Departamento de Talento Humano entrega la información actualizada de la nómina, sueldos, antigüedad y otros que solicite el Actuario.

Jorge V. Rodríguez

El valor correspondiente a la provisión por Jubilación Patronal, Desahucio y Bonificación terminación laboral, Retiro Voluntario, u otros deberá estar acorde al marco legal aplicable, al contrato colectivo y demás normativas dictadas por el Directorio de la Empresa de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica de Empresas Públicas vigente.

Las provisiones son realizadas para cada trabajador luego de su primer año de servicio, excepto la Provisión por Terminación Voluntaria de la relación laboral, la misma que de acuerdo a las normativas internas será calculada a partir del quinto año de servicio.

El valor correspondiente a la amortización por Jubilación Patronal, Desahucio y Bonificación por Terminación Laboral, será realizado según el valor determinado para cada trabajador.

El cálculo de desahucio será únicamente para los trabajadores bajo la categoría de obreros, no aplica a los otros servidores públicos.

La aplicación de la provisión por Desahucio y Bonificación por Terminación Laboral estará supeditada a la revisión y aprobación de la Gerencia General, en función de lo que recomiende la Dirección Administrativa Financiera, en base al conocimiento de la realidad de la empresa, debidamente motivada.

Impuesto a la renta: De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, los ingresos obtenidos por las empresas públicas reguladas por la Ley Orgánica de Empresas Públicas se encuentran exentos del pago del impuesto a la renta. Por tal razón, la Empresa realiza una declaración anual informativa del impuesto a la Renta sin determinar valor a pagar, tal como lo establece el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Empresa Electro Generadora del Austro Elecaustro S.A., sus accionistas son entidades públicas, y pertenece al grupo de empresas privadas que manejan recursos públicos; por tal razón, sus ingresos están exentos del pago de Impuesto a la Renta. La Compañía realiza una declaración anual informativa del Impuesto a la Renta sin determinar valor a pagar, tal como lo establece el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Jorge V. V. V.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: La Empresa reconoce los ingresos de actividades ordinarias por la venta de energía de acuerdo con la NIIF 15 en el curso normal del negocio. Los precios son definidos por las regulaciones de la Agencia de Regulación y Control de Electricidad (ARCONEL) y en función de la liquidación que establece el Operador Nacional de Electricidad (CENACE).

Las obligaciones de desempeño de cada uno de los servicios que brinda la Empresa se satisfacen en el momento en que la venta de energía es recibido por parte del cliente; en ese momento se reconoce inmediatamente el ingreso.

No obstante, cuando surge alguna incertidumbre sobre el grado de recuperabilidad de un saldo ya incluido entre los ingresos de actividades ordinarias, la cantidad incobrable o la cantidad respecto a la cual el cobro ha dejado de ser probable se procede a reconocerlo como un gasto, en lugar de ajustar el importe del ingreso originalmente reconocido.

Costos y gastos de operación: Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

Los costos operativos están constituidos por costos fijos y costos variables, que son reconocidos por la ARCONEL para la tarifa de generación. Los Costos fijos consideran los costos administrativos, costos de operación y mantenimiento de las centrales de generación eléctrica. Los costos variables están calculados en función de la energía generada y se establecen por la normativa de la ARCONEL para cada tipo de central y por cada uno de los generadores; en el caso de la central térmica de El Descanso esencialmente está relacionado con el combustible y los lubricantes utilizados; para las centrales hidroeléctricas convencionales antiguas se usa el valor establecido por la ARCONEL; en el caso de las centrales renovables no convencionales, como Ocaña, Saymirín V y Gualaceo, se reconoce el valor de la energía entregada al precio preferente aprobado para cada caso.

Jesus Venturini

Nuevos pronunciamientos para 2018: Las siguientes normas están vigentes por primera vez para periodos que comiencen el 1 de enero de 2018:

- Dos nuevas Normas: NIIF 9 Instrumentos Financieros; y la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes (que incorpora las Aclaraciones a la NIIF 15);
- Una modificación a la NIIF 4: Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (Modificaciones a la NIIF 4);
- Modificaciones a otras dos Normas: NIIF 2 Pagos basados en Acciones; y la NIC 40 Propiedades de Inversión;
- Un conjunto de Mejoras Anuales: Mejoras Anuales a las Normas NIIF, Ciclo 2014-2016; y,
- Una Interpretación: CINIIF 22 Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas.

El análisis efectuado por la Administración de la Empresa a los contratos de sus clientes, donde se identifican los derechos de cada parte con respecto a la venta de energía establece que la obligación de desempeño de cada uno de los servicios que se brinda, se satisfacen en el momento de la entrega de la venta de energía y determinación del monto de la contraprestación, y es en ese momento donde se reconoce el ingreso correspondiente. Con base a lo expuesto, se concluyó en que no existe ningún efecto significativo más allá de nuevas revelaciones que deberán de realizarse; puesto que el tratamiento contable para el reconocimiento de los ingresos bajo NIC 18 es consistente con los requerimientos de la nueva norma.

El análisis efectuado por la Administración de la Empresa con respecto a la adopción de la NIIF 9, concluyó que la cartera mantiene un riesgo de recuperación bajo y que su deterioro se encuentra contabilizado; se requiere un cambio en la clasificación, por la eliminación de la categoría "instrumentos financieros mantenidos hasta el vencimiento", sin embargo no existen incidencias en su valoración.

Feby Velazquez

Normas emitidas que tienen una fecha de vigencia posterior al 1 de enero de 2019: A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera, interpretaciones y enmiendas emitidas al 1 de enero de 2019 pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Empresa:

Norma, Interpretación, o Modificación	Sujeto de modificación	Fecha de vigencia
NIIF 16 "Arrendamientos"	Establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. La NIIF 16 introduce un modelo de contabilización para los arrendatarios único y requiere que un arrendatario reconozca activos y pasivos para todos los arrendamientos con un plazo superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. La NIIF 16 mantiene sustancialmente los requerimientos de contabilidad del arrendador de la NIC 17 Arrendamientos.	2019/01/01
NIIF 17 "Contratos de Seguro"	Deroga a la NIIF 4 "Contratos de Seguros".	2021/01/01
CINIIF 23 "La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias"	Añade a los requerimientos de la NIC 12 Impuesto a las Ganancias la especificación de cómo reflejar los efectos de la incertidumbre en la contabilización de impuesto a las ganancias cuando no está claro cómo aplicar las leyes fiscales a una transacción o circunstancia concreta, o no está claro si la autoridad fiscal aceptará el tratamiento fiscal de una entidad.	2019/01/01
Modificaciones a la NIIF 9	Aclara que activos financieros concretos con características de cancelación anticipada que pueden dar lugar a una compensación negativa razonable por la terminación anticipada del contrato, son elegibles para medirse al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, en lugar de valor razonable con cambios en resultados.	2019/01/01
Modificaciones a la NIC 28	Aclara que las entidades contabilizarán las participaciones a largo plazo en una asociada o negocio conjunto- al que no se aplica el método de la participación-usando la NIIF 9 antes contabilizar las pérdidas o pérdidas por deterioros de valor aplicando la NIC 28.	2019/01/01

Segu Verificando

Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015-2017	Las modificaciones a la NIIF 13 aclaran que cuando una entidad obtiene el control de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio. Las modificaciones a la NIIF 11 aclaran que cuando una entidad obtiene el control conjunto de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio. Una de las modificaciones a la NIC 12 aclara que una entidad contabilizará todas las consecuencias de los dividendos en el impuesto a las ganancias de la misma forma independientemente de la manera en que surja el impuesto. Una de las modificaciones a la NIC 23 aclara que cuando un activo que cumple los requisitos está listo para su uso previsto o venta, una entidad trata los préstamos pendientes realizados para obtener ese activo como parte de los préstamos generales.	2019/01/01
---	--	------------

La Administración de la Compañía, prevé que la adopción de la NIIF 16 no tendrá un efecto en sus estados financieros, pues no reconocerá el activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento relacionado con la ocupación de espacios donde se encuentra la parte administrativa, debido a una exención de reconocimiento, cuando no cumplen los 12 meses plazo.

D. Estimaciones y juicios contables:

La preparación de los estados financieros adjuntos requiere que la Administración realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. Los resultados actuales podrían diferir de dichas estimaciones.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Jesús Veintocero

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Provisiones para jubilación patronal y bonificación por desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Empresa para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de incremento salarial, la tasa de mortalidad y rotación al final de cada año. La tasa de descuento utilizada corresponde al rendimiento de los bonos corporativos de alta calidad del Ecuador.

Estimación de vidas útiles de propiedades, planta y equipos y activos intangibles: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

E. Administración de riesgos financieros:

A continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Empresa está expuesta a la fecha de los estados financieros adjuntos:

Diez Veintinueve

Riesgo de crédito: Es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Empresa en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

La Administración cuenta con políticas y procedimientos diseñados para mitigar el riesgo de crédito. La Gerencia General y la Directora Administrativa Financiera son los principales responsables de la implementación de estas políticas y procedimientos.

Al 31 de diciembre de 2018, aproximadamente el 35% de la cartera se encuentra vencida a más de 90 días, la cartera vencida está compuesta principalmente por cuentas por cobrar a Empresas públicas. La Gerencia General, en conjunto con la Directora Administrativa Financiera, han efectuado un convenio de pago con su principal cliente.

Por otro lado, los bancos donde la Empresa mantiene el efectivo tienen calificación de riesgo independiente que muestran sus niveles de solvencia y respaldo adecuados, con una buena calificación de riesgos.

Riesgo de mercado: Es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

A la fecha de los estados financieros, la Empresa no presenta endeudamiento a largo plazo que la pueda exponer al riesgo de tasa de interés. Por otro lado, todas las transacciones se efectúan en Dólares de los Estados Unidos de América, por lo que tampoco está expuesta el riesgo de tasa de cambio.

Riesgo de liquidez: Es el riesgo de que la entidad tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

Jesús Tricista

A la fecha de los estados financieros, la Empresa no está expuesta significativamente al riesgo de liquidez; sus flujos de efectivo operativos cubren adecuadamente las actividades de la Empresa y se mantiene índices de liquidez positivos y adecuados.

F. Gestión de Capital:

El objetivo principal de la gestión de capital de la Empresa es obtener los recursos provenientes de la venta de energía y destinarlos para cubrir los costos y gastos de la operación, cumplir con obligaciones con sus acreedores y mantener una estructura de capital óptima.

La Empresa monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de los recursos ajenos (incluyendo deudas bancarias y financieras y no corrientes y cuentas por pagar comerciales) menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El capital total se calcula como el "patrimonio neto" más la deuda neta.

G. Clasificación de Instrumentos Financieros:

A continuación se presentan las categorías de los instrumentos financieros:

	2018 USD		2017 USD	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros medidos al costo:				
Efectivo y equivalentes al efectivo	29 818 519,41		29 098 558,12	
Activos financieros medidos al costo amortizado:				
Cuentas y documentos por cobrar clientes	12 196 897,43	84 870,24	13 894 724,22	59 326,35
Otras cuentas y documentos por cobrar	39 754,49		41 553,64	
Total activos financieros	42 055 171,33	84 870,24	43 034 835,98	59 326,35

Hees Rodríguez y Cía

	2018 USD		2017 USD	
	Corriente	No corriente	Corriente	No Corriente
Pasivos financieros medidos al costo amortizado:				
Cuentas y documentos por pagar	866 106,20	4 208 663,61	1 525 486,11	3 500 000,00
Otras cuentas y documentos por pagar	62 557,95		103 782,60	
Total pasivos financieros	928 664,15	4 208 663,61	1 629 268,71	3 500 000,00

El valor en libros de efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas y documentos por cobrar a clientes, las inversiones en instrumentos financieros y cuentas y documentos por pagar proveedores y obligaciones con instituciones financieras no difiere significativamente de su costo amortizado debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

H. Efectivo y equivalentes al efectivo:

A continuación el detalle:

		Al 31 de diciembre de	
		2018 USD	2017 USD
Fondos rotativos		13 786,00	13 786,00
Bancos	(1)	28 966 127,44	28 246 166,15
Fondos para el Proyecto Hidroeléctrico Soldados Yanuncay	(2)	838 605,97	838 605,97
		<u>29 818 519,41</u>	<u>29 098 558,12</u>

(1) Incluye principalmente al saldo conciliado mantenido en la cuenta del Banco Central del Ecuador por 28 964 458,98 USD.

(2) Corresponde a los fondos mantenidos en la cuenta del Banco Central del Ecuador, para el financiamiento del Proyecto Hidroeléctrico Soldados Yanuncay y fueron transferidos en el año 2009 por el Fondo Ecuatoriano de Inversión de los Sectores Energéticos e Hidrocarburíferos FEISEH por 3 500 000,00 USD. Los Derechos del FEISEH fueron transferidos al Ministerio de Finanzas.

de los recursos y los

I. Cuentas y documentos por cobrar:

A continuación el detalle:

		Al 31 de diciembre de	
		2018 USD	2017 USD
Empresas de distribución	(1)	14 052 128,39	15 756 894,80
Empresas generadoras		8 205,28	2 982,10
Empresas auto productoras		2 485,33	768,89
		<u>14 062 819,00</u>	<u>15 760 645,79</u>
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	(3)	1 865 921,57	1 865 921,57
		<u>12 196 897,43</u>	<u>13 894 724,22</u>

(1) A continuación el siguiente detalle:

		Al 31 de diciembre de	
		2018 USD	2017 USD
Empresa Eléctrica Ambato S.A.		241 539,80	248 391,65
Empresa Eléctrica Azogues S.A.		34 404,56	60 317,30
Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.		162 818,63	273 787,23
Empresa Eléctrica Cotopaxi S.A.		144 411,54	136 473,33
Empresa Eléctrica Regional Norte S.A.		283 686,79	273 272,62
Empresa Eléctrica Quito S.A.		797 781,94	1 116 829,02
Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.		135 472,37	142 412,64
Empresa Eléctrica Riobamba S.A.		122 561,20	151 948,43
Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP	(2)	<u>12 129 451,56</u>	<u>13 353 462,58</u>
		<u>14 052 128,39</u>	<u>15 756 894,80</u>

(2) Con fecha de 28 de diciembre de 2018, la Empresa suscribió el convenio de pago con CNEL EP por 11 019 388,35 USD a un plazo de un año, con un pago mensual por 918 282,36 USD.

Seis Treinta y cinco

(3) A continuación el movimiento:

	Al 31 de diciembre de	
	2018 USD	2017 USD
Saldo inicial	1 865 921,57	5 662 348,64
(-) Reverso	(4)	5 285 057,79
Deterioro		1 488 630,72
	<u>1 865 921,57</u>	<u>1 865 921,57</u>

(4) Ver Nota DD.

J. Inventarios:

A continuación el detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2018 USD	2017 USD
Bodega Descanso	1 397 609,80	1 488 041,24
Bodega de Saucay y Saymirim	926 510,38	930 714,58
Bodega de Ocaña	713 573,47	1 132 835,40
Bodega de Gualaceo	43 469,06	44 924,00
Suministros y materiales	15 507,63	21 431,62
	<u>3 096 670,34</u>	<u>3 617 946,84</u>

K. Activos por impuestos corrientes:

Originados por los reclamos efectuados al Servicio de Rentas Internas para la devolución del Impuesto al Valor Agregado por 1 467 565,97 USD. Mediante oficio EEGA-GG-2018-0449-OF con fecha de 27 de diciembre de 2018 al Ministerio de Finanzas, se insistió en la cancelación del Impuesto al Valor Agregado por los periodos de mayo a noviembre de 2011.

A continuación el siguiente detalle:

Fecha	Resolución SRI	Monto USD
Mayo de 2011	101012011RDEV006233	142 888,93
Junio de 2011	101012011RDEV006223	229 365,40
Julio de 2011	101012011RDEV007105	170 693,71
Agosto de 2011	101012011RDEV008542	308 689,18
Septiembre de 2011	101012012RDEV000008	220 857,67
Octubre de 2011	101012012RDEV000007	225 511,87
Noviembre de 2011	101012012RDEV002359	169 559,21
		<u>1 467 565,97</u>

diecisiete mil y cuatro

L. Servicios y otros pagos por anticipado:

A continuación el detalle:

		Al 31 de diciembre de	
		2018 USD	2017 USD
Seguros pagados por anticipados		5 247,91	5 119,51
Anticipos a proveedores	(1)	5 131 533,54	1 771 910,48
Anticipos a empleados		67 241,58	75 080,14
Anticipos para vivienda		224 285,94	181 855,85
Otros		4 871,10	5 850,05
		<u>5 433 180,07</u>	<u>2 039 816,03</u>

(1) A continuación un detalle del movimiento:

		Al 31 de diciembre de	
		2018 USD	2017 USD
Elsystec C.A.	(2)	574 714,14	
Comercial Tecom Ingenieros		130 200,00	
Cia. Ltda.		152 608,16	
Asfaltar EP		108 020,31	
Gavilanes Barahona Héctor			
Fernando			
Delta Delfini & Cia. S.A.			222 300,00
Consortio Parque Eólico Minas			1 367 986,48
De Huascachaca			
Empresa Pública Universidad de	(3)	320 098,99	
Cuenca			
Consortio Hidrocor	(4)	3 587 630,76	
Otros de menor cuantía		258 261,18	181 624,00
		<u>5 131 533,54</u>	<u>1 771 910,48</u>

(2) Con fecha 19 de noviembre de 2018, se suscribió el contrato 2018-099, para la instalación, integración y puesta en marcha de cuatro reguladores de velocidad para las unidades de generación de la Central Hidroeléctrica de Saucay (Ver Nota Z).

(3) Con fecha 24 de julio de 2018, se suscribió el contrato 2018-060, para la fiscalización de la construcción, equipamiento y puesto en operación del Proyecto Eólico Minas de Huascachaca para la fase dos. (Ver Nota AA)

del 19 de noviembre de 2018

- (4) Con fecha 22 de marzo de 2018, suscribió el contrato 2018-024, suministro, construcción y puesta en operación del Parque Eólico Minas de Huascachaca de 50mw, que incluye suministro, transporte e instalación de aerogeneradores, circuito colector, subestación Uchucay, línea de transmisión a 138 kv, subestación de seccionamiento La Paz, vías de acceso en sus ejes 2 y 3, plataformas y cimentaciones de los aerogeneradores. Con fecha 6 de febrero de 2019, la Empresa suscribió la terminación unilateral del Proyecto Eólico Minas de Huascachaca por la Fase Dos A por causas de falta de financiamiento por parte del Consorcio HIDROCR para la ejecución de la obra. (Ver Nota BB)

M. Propiedades, planta y equipos:

		Al 31 de diciembre de	
		2018 USD	2017 USD
Bienes no depreciables	(1)	14 569 610,08	5 053 174, 51
Bienes depreciables	(2)	114 516 846,30	121 524 793,55
		<u>129 086 456,38</u>	<u>126 577 968,06</u>

(1) A continuación un detalle del movimiento:

	Terrenos	Construcciones en curso	Centrales en retiro	Total
Saldo al 01-01-2017	4 286 908,66	4 664 414,44	18 412,39	8 969 735,49
Adiciones	316 558,47	1 941 820,79		2 258 379,26
Bajas		6 174 940, 24		6 174 940,24
Saldo al 31-12-2017	4 603 467,13	431 294,99	18 412,39	5 053 174,51
Adiciones	24 319,62 (3)	8 485 123,11		8 509 442,73
(+/-) Transferencias		1 006 992,84 (4)		1 006 992,84
Saldo al 31-12-2018	4 627 786,75	9 923 410,94	18 412,39	14 569 610,08
Saldo al 01-01-2017	4 286 908,66	4 664 414,44	18 412,39	8 969 735,49
Saldo al 31-12-2017	4 603 467,13	431 294,99	18 412,39	5 053 174,51
Saldo al 31-12-2018	4 627 786,75	9 923 410,94	18 412,39	14 569 610,08

Henry Treinta y seis

(2) A continuación un detalle del movimiento:

Costo	Edificios	Otras infraestructuras	Instalaciones	Depósitos de combustible	Otros equipos	Equipos subestación y líneas de transmisión	Sistema Sada	Carrizos y puentes	Velocímetros	Muebles y enseres	Equipo mecánico, laboratorio y medición eléctrica	Equipos de comunicación y sistema en línea	Equipo de compilación	Equipos de hardware y software	Mensajes de correo y conexión	Equipo médico y hospitalario	Sistema de climatización	Bienes e instalaciones que no son de servicio	Total
Saldo al 01-01-2017	8.555.836,34	71.640.700,73	26.712.768,44	178.955,33	3.584.610,61	10.104.083,88	2.441.445,79	5.365.778,56	727.800,33	34.100,77	288.303,50	370.209,09	213.277,30	149.580,70	18.150,40	14.93,73	40.178,46	76.852,46	131.028.945,57
Adiciones	65.700,00	65.700,00	4.100,00	4.100,00	247.757,51	5.141.196,09	983.090,70		6.580,09	2.532,76	37.207,33	18.321,43	278.304,02	26.927,34	2.893,53	83,44		1.303.462,45	
Bajas	34.921,52	34.921,52	319.527,16	423,34	89.797,95	2.291.022,62	108.482,33		1.599,93	2.881,44	4.855,64	1.599,66	664,25	3.823,51	317,61			2.416,69	796.933,65
Saldo al 31-12-2017	8.585.614,82	71.680.380,01	26.998.252,27	180.631,11	3.725.570,07	15.706.987,75	3.327.856,36	5.365.078,56	727.770,67	94.031,59	320.721,19	402.021,44	485.083,87	172.927,53	20.043,61	1523,12	40.178,46	73.658,77	132.462.773,17
Adiciones	14.972,92	14.972,92	777.985,90		44.065,59		68.848,06		15.566,92		21.102,59	18.824,67	194.558,36	23.519,47	153,64			1.194.753,88	
Transferencias	368.834,2				17.792,81														368.834,20
Bajas			1.265,06	66,27	19.069,65	4.466,00	51.511,11		207,09	1.555,60	5.859,47	5.859,47	14.895,24	1.144,65	376,40	60,20			99.909,72
Saldo al 31-12-2018	8.924.420,54	71.677.317,23	27.770.022,13	180.957,04	3.739.525,65	15.702.521,75	3.255.174,31	5.365.078,56	727.770,67	109.111,44	339.556,3	420.886,64	655.207,39	191.927,35	19.900,65	1.462,97	40.178,46	73.658,77	132.165.553,53
Depreciación																			
Saldo al 01-01-2017	341.202,42	3.840.607,95	2.233.509,25	33.972,09	515.840,00	635.066,31	369.046,65	289.927,10	95.938,11	15.136,39	47.136,30	45.142,57	49.770,11	21.369,60	2.446,55	271,32	1.856,30	3.776,00	8.586.025,06
Adiciones	248.544,52	3.644.602,57	1.085.566,00	33.279,66	284.420,85	593.306,33	323.224,61	198.995,60	99.280,19	15.124,57	45.980,57	43.808,72	71.221,51	24.828,12	2.551,29	271,32	5.722,80	3.657,40	7.899.801,43
Bajas	1.697,18	1.697,18	114.635,82	118,33	14.935,76	1.667,44	19.125,33		362,68	386,21	632,38	399,52	2.090,00	592,58	118,24			794,00	158.521,87
Saldo al 31-12-2017	389.779,94	7.483.602,34	4.214.389,43	66.170,93	809.280,85	1.225.025,00	673.142,13	488.922,70	194.664,02	29.955,35	87.144,39	91.551,77	118.301,07	46.667,17	4.029,00	542,64	7.579,10	6.584,40	16.188.083,62
Adiciones	272.931,18	3.851.035,64	2.384.498,58	33.279,66	302.207,50	597.044,04	465.475,33	201.152,52	99.722,09	15.369,18	52.338,66	51.469,05	150.185,56	26.508,51	2.851,94	276,49	5.722,80	3.291,20	8.503.933,26
Bajas			772,08	120,8	9.694,21	2.084,14	16.894,66		143,36	1.065,47	1.065,47	2.156,52	5.792,78	532,64	342,65	33,11			39.314,65
Saldo al 31-12-2018	662.766,12	11.334.637,98	6.595.053,93	99.460,78	1.248.283,38	1.820.025,90	1.162.227,80	690.075,22	294.586,71	45.001,17	138.026,78	147.884,90	262.497,80	71.661,07	7.381,99	786,22	13.300,90	9.876,60	24.999.702,33
Saldo al 01-01-2017	714.625,31	68.770.722,28	24.478.740,89	144.083,33	3.052.770,61	9.589.795,57	2.004.399,34	5.055.951,46	6.686,70	79.043,28	256.653,40	345.156,10	161.590,19	128.149,07	15.110,14	1.168,41	59.720,16	22.336,46	127.027.118,51
Saldo al 31-12-2017	758.066,14	65.118.778,67	27.783.662,84	111.453,18	2.832.025,08	11.981.922,15	2.564.714,23	4.816.951,66	52.908,55	63.156,34	243.536,80	314.469,67	386.732,85	126.973,35	15.055,61	980,53	52.947,36	17.051,37	131.524.793,55
Saldo al 31-12-2018	766.300,42	61.291.600,95	21.949.950,20	81.115,08	2.466.667,07	13.382.206,25	2.193.071,51	4.655.793,34	433.194,76	64.700,77	211.923,40	277.152,79	407.596,59	123.316,38	12.986,46	636,75	46.024,56	13.789,17	114.516.846,30

Aely Treinta y siete

- (3) Incluye principalmente 3 983 836,82 USD del Contrato N°2018-0024 para la Suministro, construcción y puesta en operación del Parque Eólico Minas de Huaschachaca de 50mw, que incluye suministro, transporte e instalación de aerogeneradores, circuito colector, subestación Uchucay, línea de transmisión A 138 Kv, subestación se Seccionamiento La Paz, vías de acceso en sus Ejes 2 y 3, plataformas y cimentaciones de los aerogeneradores:
- (4) Incluye principalmente 762 879,40 USD de Estudios Complementarios Proyecto Eólico Huaschachaca, valores cancelados desde el año 2012 hasta el 2018 y se mantenían en la cuenta de activos intangibles. Al 31 de diciembre de 2018, fueron reclasificados a esta cuenta.
- (5) Incluye principalmente 766 080,00 USD por compra de 2 rodets para la Central Hidroeléctrica Ocaña, compra realizada a la Compañía Delta Delfini & Cía. S.A. de acuerdo al contrato No. 2016-0029.
- (6) Incluye principalmente 145 613,34 USD por compra de un servidor de convergencia, compra realizada a la Compañía Taurustech Cia. Ltda. de acuerdo al contrato No. 2018-0093.

N. Activos intangibles:

A continuación el detalle:

		Al 31 de diciembre de	
		2018 USD	2017 USD
Estudios de desarrollo	(1)	2 664 520,84	3 425 720,24
Licencias de software		379 716,99	374 853,96
		3 044 237,83	3 800 574,19
(-) Amortización acumulada licencias de software	(3)	339 469,16	311 416,12
		2 704 768,67	3 489 158,07

Jesus Tachayochi

(1) A continuación un detalle del movimiento:

		Al 31 de diciembre de	
		2018 USD	2017 USD
Proyecto Soldados Yanuncay	(2)	2 587 833,09	2 587 833,09
Estudios Complementarios			761 199,40
Huascachaca Etapa I			
Estudios definitivos Ocaña II		76 687,75	76 687,75
		<u>2 664 520,84</u>	<u>3 425 720,24</u>

(2) Corresponde a los costos invertidos para el estudio de factibilidad. Los desembolsos del proyecto fueron realizado con los fondos del Fideicomiso FEISEH quién realizó un aporte por 3 500 000,00 USD.

(3) A continuación un detalle del movimiento:

		Al 31 de diciembre de	
		2018 USD	2017 USD
Saldo inicial		311 416,12	257 481,59
(-) Amortización		28 053,04	53,934,53
		<u>339 469,16</u>	<u>311 416,12</u>

O. Cuentas y documentos por pagar:

A continuación el detalle:

		Al 31 de diciembre de	
		2018 USD	2017 USD
EP Petroecuador		276 326,70	394 231,23
Palacios Delgado Juan Leonardo		7 376,45	7 119,24
Carrera Espinoza Jorge Iván			210 024,07
Coresolutions S.A.			14 680,30
Delta Delfini & Cia. S.A			164 280,00
Maloaso Cia. Ltda.		9 735,61	4 098,36
Siemens S.A.			20 147,17
Taurustech Cia Ltda		79 038,46	
GAD Parroquial de Chiquintad			41 983,58
Wds Energy Group S.A.			26 345,17
GAD Parroquial San Antonio			13 919,03
PDV Ecuador S.A		58 717,04	14 908,22
Ochoa Cardenas Fausto Ezequiel		50 706,92	

Atestado por:

Hidalgo Alvarado Hugo Francisco	16 412,03	
Beaterio Compañía de Tanqueros y Trailers S.A.		41 835,98
Esturis S.A.	14 615,37	
Universidad del Azuay	8 146,48	
Universidad de Cuenca	21 388,12	
Charlieg Ingeniería y Remediación Cia. Ltda.		19 082,51
Tecniesat S.A	7 620,00	5 892,80
Vanegas Ugalde Xavier Leonardo	5 892,80	
Torres Piedra Fernando Patricio		75 030,15
Álvarez Ordoñez Fernando		14 696,40
GAD Parroquial Baños	16 000,00	
Gobierno Provincial del Cañar		126 250,40
Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Ambiental del Cantón Azogues		38 229,00
GAD Parroquial Rural de Checa	20 135,88	6 024,95
Otros valores de menos cuantía	273 994,34	286 707,55
	<u>866 106,20</u>	<u>1 525 486,11</u>

P. Otras obligaciones corrientes:

A continuación el detalle:

		Al 31 de diciembre de	
		2018 USD	2017 USD
Con la administración tributaria	(1)	47 945,87	46 489,41
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	(2)	100 883,73	95 271,80
Beneficios sociales	(3)	130 747,66	107 682,45
		<u>279 577,26</u>	<u>249 443,66</u>

(1) A continuación un detalle:

		Al 31 de diciembre de	
		2018 USD	2017 USD
Retenciones de Impuesto al Valor Agregado		25 914,07	25 969,77
Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta		21 146,96	20 169,24
Impuesto al Valor agregado en ventas		884,84	350,40
		<u>47 945,87</u>	<u>46 489,41</u>

Jeny Caceres

(2) A continuación un detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2018 USD	2017 USD
Aporte personal	29 597,49	28 125,13
Aporte patronal	38 094,30	36 140,75
Descuentos préstamos IESS	33 191,94	31 005,92
	<u>100 883,73</u>	<u>95 271,80</u>

(3) A continuación un detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2018 USD	2017 USD
Décimo tercer sueldo	18 008,69	17 602,47
Décimo cuarto sueldo	18 748,69	17 875,00
Vacaciones	17 949,28	
Fondos de Reserva	1 364,03	1 207,56
Ropa de trabajo	74 676,97	70 997,42
	<u>130 747,66</u>	<u>107 682,45</u>

Q. Provisiones:

A continuación el detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2018 USD	2017 USD
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros		75 845,13
Contribución Contraloría General del Estado	36 888,95	167 416,28
Desarrollo Territorial (1)	1 064 879,76	871 586,60
	<u>1 101 768,71</u>	<u>1 114 848,01</u>

(1) Corresponde a las provisiones constituidas para dar cumplimiento con lo establecido en la regulación del CONELEC 004/11 promulgada el 1 de noviembre de 2012 y que fue reemplazado con el artículo 56 de la Ley Servicio Público de Energía Eléctrica, publicada el 16 de enero de 2015, en el registro Oficial 418 relacionados con el Desarrollo Territorial del Buen Vivir. A continuación el movimiento:

Jorge Cárdenas y cía

		Al 31 de diciembre de	
		2018 USD	2017 USD
Saldo inicial		871 586,60	749 315,28
Provisión del periodo	(2)	1 502 532,71	1 549 225,23
(-) Fondos utilizados para proyectos		1 309 239,55	1 426 953,91
		<u>1 064 879,76</u>	<u>871 586,60</u>

- (2) Corresponde a la provisión del periodo de 30% del superávit que se obtenga de los resultados del periodo. (Ver Nota U)

R. Cuentas y documentos por pagar no corrientes:

A continuación el detalle:

		Al 31 de diciembre de	
		2018 USD	2017 USD
Ministerio de Finanzas	(1)	3 500 000,00	3 500 000,00
Sub Centro de Salud San Antonio de Paguancay	(2)	708 663,61	
		<u>4 208 663,61</u>	<u>3 500 000,00</u>

- (1) Corresponde a fondos entregados para el financiamiento de los estudios de factibilidad del Proyecto Hidroeléctrico Soldados Yanuncay de estos 2 587 833,09 USD tiene como contrapartida activos intangibles. (Ver Nota N)
- (2) Corresponde a los valores cancelados por construcción del Sub Centro de Salud San Antonio de Paguancay. Con fecha 25 de junio de 2019, se solicitó que se realicen las gestiones pertinentes para legalizar la transferencia del bien al Ministerio de Salud Pública.

S. Provisión por desmantelamiento:

A continuación el detalle:

		Al 31 de diciembre de	
		2018 USD	2017 USD
Represa Chanlud y Labrado		1 578 926,74	1 578 926,74
Central Saucay		1 501 650,22	1 501 650,22
Central Saymirin		1 451 039,80	1 451 039,80
Central Ocaña		1 990 641,03	1 990 641,03
Central Descanso		1 364 573,43	1 364 573,43
Central Saymirin V		495 295,17	495 295,17
Mini Central Gualaceo		303 151,50	303 151,50
	(1)	<u>8 685 277,89</u>	<u>8 685 277,89</u>

ochenta y dos

- (1) Corresponde al estudio de actualización de los costos para el desmantelamiento de las Centrales fue efectuado por Compañía Acuario & Asociados S.A. en el año 2015, mismo que contempla actividades como desmantelamiento, demolición, transporte, desalojo.

T. Provisión por beneficios a empleados:

		Al 31 de diciembre de	
		2018 USD	2017 USD
Jubilación patronal	(1)	2 850 989,34	2 796 900,07
Bonificación por desahucio	(2)	303 951,86	305 044,28
Bonificación terminación laboral	(3)	1 005 913,32	873 441,44
Indemnización despido intempestivo		200 000,04	200 000,04
		<u>4 360 854,56</u>	<u>4 175 385,83</u>

- (1) A continuación un detalle:

		Al 31 de diciembre de	
		2018 USD	2017 USD
Saldo inicial		2 796 900,07	2 843 418,91
Costo laboral e Interés neto	(4)	54 089,27	38 500,00
(-) Beneficios pagados			85 018,84
		<u>2 850 989,34</u>	<u>2 796 900,07</u>

- (2) A continuación un detalle:

		Al 31 de diciembre de	
		2018 USD	2017 USD
Saldo inicial		305 044,28	305 044,28
(-) Beneficios pagados		1 092,42	
		<u>303 951,86</u>	<u>305 044,28</u>

- (3) A continuación un detalle:

		Al 31 de diciembre de	
		2018 USD	2017 USD
Saldo inicial		873 441,44	864 641,60
Costo laboral e Interés neto	(4)	204 347,64	135 980,98
(-) Beneficios pagados		71 875,76	127 181,14
		<u>1 005 913,32</u>	<u>873 441,44</u>

Amey Cuarenta y tres

- (4) Estos valores se reconocieron en el resultado del período en la cuenta de mano de obra. (Ver Nota W)

Hipótesis actuariales:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Tasa de descuento	8,21%	8,34%
Tasa de incremento salarial a largo plazo	3,91%	3,97%
Tasa de rotación	(1,77%)	(0,88%)
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

U. Patrimonio:

Capital Social: Representan 116 747,00 acciones, autorizadas, emitidas y en circulación con un valor nominal de 1 000,00 USD cada una.

Aportes para Futura Capitalización: Esta cuenta registra un valor total de 1 498 618,96 USD. Incluyen principalmente 1 495 191, 91 USD Ministerio de Electricidad y Energía Renovable por concepto de aporte para el Proyecto Hidroeléctrico Ocaña por 761 714,82 USD, aporte para la Rehabilitación de la Micro Central Gualaceo 732 460,55 USD y otros.

Aporte Patrimonial Estado Buen Vivir Territorial: Los valores registrados por 6 031 102,81 USD corresponden a los desembolsos realizados para la construcción de la Línea de Transmisión Ocaña - La Troncal a 69 KW.

Reservas: Incluye principalmente a la reserva legal que de acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Empresa, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Otros resultados integrales: En esta cuenta se registran el superávit por valuación de propiedades, planta y equipos por 1 231 696,62 USD y 4 283 559,35 USD por reserva de reevaluación de propiedades, planta y equipos, esta última cuenta los saldos generados hasta el año anterior al período de transición de la aplicación de las Normas Internacionales de Información

Jesús Cuareta y Cuatrecasas

Financiera, solo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Empresa.

Resultados acumulados: Esta cuenta comprende por resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF y resultados acumulados, esta última cuenta está a disposición de los accionistas de la Empresa y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, tales como reliquidación de impuestos, entre otros. Al 31 de diciembre la Empresa, realizó la provisión del 30% por el superávit que se obtenga de los resultados del periodo para el Desarrollo Territorial.

V. Ingresos de actividades ordinarias:

A continuación el detalle:

	Años terminados al	
	31-12-2018	31-12-2017
	USD	USD
Empresa Eléctrica Ambato S.A.	423 336,58	590 313,35
Empresa Eléctrica Azogues S.A.	30 777,60	47 985,08
Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.	910 881,05	1 290 895,64
Empresa Eléctrica Cotopaxi S.A.	404 114,95	561 558,34
Empresa Eléctrica Regional Norte S.A.	539 242,01	646 658,60
Empresa Eléctrica Quito S.A.	5 550 511,07	5 515 361,89
Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.	103 564,33	232 569,57
Empresa Eléctrica Riobamba S.A.	160 370,12	368 208,32
Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP	16 456 047,75	16 925 645,09
Otros de menor cuantía	56 366,84	17 883,31
	<u>24 635 212,30</u>	<u>26 197 079,19</u>

Ates Cuentas y Cuentas

W. Costo y gastos de operación:

A continuación el detalle:

		Años terminados al	
		2018-12-31	2017-12-31
		USD	USD
Mano de obra	(1)	5 751 156,84	5 502 002,89
Materiales	(2)	1 718 633,36	1 776 375,91
Depreciación		8 500 939,26	7 831 463,15
Seguros		1 407 499,61	1 484 588,60
Contratos y otros servicios	(3)	2 656 575,02	2 267 688,23
Amortización de activos intangibles		28 053,04	53 934,53
Alícuotas y contribución		119 560,42	466 352,16
Varios		67 101,59	337 024,09
Deterioro de cuentas por cobrar			1 488 773,36
Provisión por el Desarrollo Territorial			1 549 225,23
		<u>20 249 519,14</u>	<u>22 757 428,15</u>

(1) A continuación un detalle:

		Años terminados al	
		2018-12-31	2017-12-31
		USD	USD
Sueldos, salarios y beneficios sociales		4 974 723,35	4 891 125,98
Alimentación y transporte		212 815,29	209 469,94
Capacitación		85 324,54	43 612,86
Provisiones actuariales		258 436,91	174 663,86
Viáticos		47 709,93	41 613,37
Ropa de trabajo		78 783,86	94 613,81
Otros de menor cuantía		93 362,96	46 903,07
		<u>5 751 156,84</u>	<u>5 502 002,89</u>

(2) A continuación un detalle:

		Años terminados al	
		2018-12-31	2017-12-31
		USD	USD
Combustibles y lubricantes		1 001 021,04	583 751,28
Derecho de agua cruda		180 610,46	
Materiales		145 977,95	353 658,44
Repuestos y accesorios		33 419,24	613 443,85
Transporte combustible		284 723,34	150 298,75
Otros de menor cuantía		72 881,33	75 223,59
		<u>1 718 633,36</u>	<u>1 776 375,91</u>

Agencia Cienvenetas y cols

(3) A continuación un detalle:

	Años terminados al	
	2018-12-31	2017-12-31
	USD	USD
Arriendos	131 899,55	138 849,20
Contratos de mantenimiento y construcción	1 405 717,71	923 252,42
Contratos mantenimiento de licencias y software	35 180,69	74 835,90
Asesorías	278 461,79	232 964,51
Convenios con Entidades Públicas	110 538,56	26 939,17
Publicidad y publicaciones	32 939,32	46 466,73
Seguridad y vigilancia	139 896,72	146 353,62
Servicios básicos	200 922,59	254 809,51
Otros de menor cuantía	321 018,09	423 217,17
	<u>2 656 575,02</u>	<u>2 267 688,23</u>

X. Otros ingresos:

A continuación el detalle:

	Años terminados al	
	2018-12-31	2017-12-31
	USD	USD
Venta de materiales	11 447,50	2 892,22
Multas por incumplimiento de contratos	13 673,66	48 646,25
Otros ingresos	(1) 597 628,05	123 669,36
	<u>622 749,21</u>	<u>175 207,83</u>

(1) Incluye principalmente 580 687,54 USD por indemnizaciones de siniestros remitidas durante el 2018.

Y. Litigios:

A la fecha de los estados financieros adjuntos, los principales juicios en los cuales la Empresa actúa como actor y demandado, son:

Tipo	Actor	Cuántía	Estado Actual
Contencioso	Angel	8 191,83	La Sentencia fue favorable el 25 de marzo de 2019.
Administrativo	Suquisupa		
	Ramón		
Jesús Cuamatzuc			

Juicio Penal	Justo Ochoa Córdova	No disponible	El 22 de mayo se ha presentado el anuncio de la prueba y en espera que fije día para la audiencia.
Ejecutivo	Elecaustro S.A.	56 374,96	Se dictó sentencia el 20 de abril de 2018, con fecha de 6 de mayo de 2019 se realizó un acuerdo de pago con el demandado.

Z. Contrato 2018-099 Elsystem S.A.:

Fecha del contrato:	19 de noviembre de 2018.
Objeto del contrato:	Provisión, instalación, integración y puesta en marcha de cuatro reguladores de velocidad para las unidades de generación de la Central Hidroeléctrica de Saucay.
Precio del contrato:	1 286 785,34 USD sin IVA.
Forma de pago:	Se otorgará un anticipo del 40% del valor del contrato en un término de 15 días contados a partir de la suscripción del contrato. El saldo se cancelará mediante pagos parciales previa presentación de facturas.
Garantías:	Garantía de fiel cumplimiento del contrato por el 5% del monto del contrato y Garantía del buen uso del anticipo por el 100% de anticipo al contrato.
Plazo:	Cuatrocientos veinte días, contador a partir de la notificación que el anticipo se encuentra disponible.

Justo Cuarenta y ocho

AA. Contrato 2018-060 Empresa Pública de la Universidad de Cuenca:

Fecha del contrato:	24 de julio de 2018
Objeto del contrato:	Fiscalización de la construcción, equipamiento y puesta en operación del Proyecto Eólico Minas de Huascachaca para la fase dos, con financiamiento.
Precio del contrato:	1 875 073,67 USD sin IVA
Forma de pago:	Se otorgará un anticipo del 20% del valor del contrato en un término de 15 días contados a partir de la suscripción del contrato. El saldo se cancelará mediante pagos parciales previa presentación de planillas.
Garantías:	No se entregarán garantías por contratarse con una Empresa Pública.
Seguros:	El contratista dentro de los siete días posterior a la suscripción del contrato contratará una póliza de seguro por responsabilidad civil a terceros y seguros por accidentes personales.
Plazo:	480 días.

BB. Contrato 2018-024 Consorcio HIDROCR:

Contratista:	Consorcio HIDROCR
Objeto del contrato:	Suministros, Construcción, Equipamiento y puesta en Operación del Proyecto Eólico Minas de Huascachaca para la Fase Dos, con financiamiento
Precio:	10 732 258,68 USD sin IVA.
Forma de pago:	Se otorgará un anticipo del 50% del valor del contrato contado a partir de la suscripción del contrato. El saldo se cancelará mediante pagos parciales previa presentación de planillas.
Garantías:	Garantía de fiel cumplimiento del contrato por el 5% del monto del contrato, Garantía del buen uso del anticipo por el 100% de anticipo al contrato y Garantía Técnica.

Juan C. Cordero y otros

Plazo: Trecientos noventa días, contados desde la fecha de notificación de que el anticipo se encuentre disponible.

Fecha del contrato: 22 de marzo de 2018

CC. PROYECTOS

PROYECTO EÓLICO MINAS DE HUASCACHACA

El Proyecto Eólico Minas de Huascachaca se encuentra ubicado a 84 km al suroeste de la ciudad de Cuenca, por la vía Cuenca - Pasaje, en la Parroquia San Sebastián de Yuluc del Cantón Saraguro, Provincia de Loja.

El proyecto eólico tendrá una capacidad instalada de 50 MW, conformada por 15 aerogeneradores de 3.3 MW cada uno.

Para determinar el potencial eólico en el sitio del PEMH, instaló estaciones meteorológicas con equipos certificados para garantizar la fiabilidad de la información, lo cual ha permitido tener un conocimiento más detallado de la zona y ha servido de base para el dimensionamiento del parque eólico. La campaña de mediciones efectuada con el equipo antes mencionado inició en enero de 2009, estando dispuestas en sitio, hasta la fecha, dos estaciones de 50m de altura y una estación de 80m, instalada esta última en mayo de 2012.

Hasta la fecha, los estudios que se han realizado como parte del PEMH son:

Estudio de factibilidad.- Que contiene de manera general:

- Informe sobre mediciones.
- Estudios geológicos y geofísicos.
- Estudio de vías de acceso.
- Estudio de potencial eólico, energético y mapa de rugosidad.
- Selección preliminar del equipamiento para el parque eólico.
- Plataformas y fundaciones.
- Estudio de conexión eléctrica.
- SCADA.
- Estudio de impacto ambiental y social.
- Costos del proyecto.
- Análisis económico – financiero.
- Avance: 100%.

Estudio de correlación de largo plazo.- Estimación del comportamiento del recurso eólico para un período de 20 años con el uso de información de estaciones meteorológicas cercanas. Avance: 100%.

Jesús Cincuenta

Estudio de impacto ambiental definitivo del parque eólico.- Culminado con la obtención de la licencia ambiental N° 078/13 para las etapas de construcción, operación y retiro del PEMH. Avance: 100%.

Diseño definitivo de las vías de acceso internas del PEMH.- Diseñadas Aproximadamente 13 km de vías de acceso internas según la configuración determinada hasta la fecha para el PEMH. Incluye el diseño de un puente de 50m de luz sobre el río Jubones. Avance: 100%

Estudio de perforaciones y ensayos geotécnicos.- Levantamiento de la geología local de la zona, investigaciones geotécnicas y ensayos de laboratorio para sitios representativos de la ubicación futura de los aerogeneradores. Avance: 100%.

Estudio eléctrico de interconexión del PEMH. Culminado con la aprobación de los estudios en estado estacionario por parte de CELEC EP Transelectric y la notificación, por parte de la misma institución, de la factibilidad de conexión del PEMH a la capacidad de transmisión remanente del Sistema Nacional de Transmisión (SNT). Avance: 100%.

Diseño definitivo de la línea de transmisión y subestaciones del PEMH.- Se ha diseñado la subestación colectora del parque eólico, la línea de transmisión a 138 Kv para interconectar el parque eólico con el SNT y la subestación de seccionamiento para interconectar la línea de transmisión diseñada con la línea de transmisión Cuenca – Loja de CELEC EP Transelectric. Avance: 100%.

Estudio de impacto ambiental definitivo de la línea de transmisión y subestaciones asociadas.- Culminado con la obtención de la licencia ambiental N° 013/15 para las etapas de construcción, operación, mantenimiento y retiro del Proyecto Línea de transmisión a 138 Kv y 20,5 km, desde Uchucay – S/E La Paz y subestaciones asociadas del PEMH. Avance: 100%.

Elecaustro S.A. al cumplir con todos los requisitos legales y técnicos reglamentarios, cuenta actualmente con el Título Habilitante para la Construcción, Instalación u Operación del Proyecto Eólico Minas de Huascachaca, de 50 MW de capacidad, el cual fue otorgado por la Agencia de Regulación y Control de Electricidad, mediante Resolución N° ARCONEL 026/15, del 09 de abril de 2015.

Con fecha 28 de julio de 2017, Elecaustro S.A., suscribe el Contrato No. 2017-0044, con el Consorcio Parque Eólico Minas de Huascachaca, para realizar la construcción de la fase uno que incluye el mejoramiento y/o adecuación de las vías desde la derivación de la vía Girón-Pasaje, vía Puente-Uchucay, Puente sobre el Río Jubones y escombrera. La Fase I está cumplida en el 100%.

Juan C. Caceres y cía

PROYECTO MÚLTIPLE SOLDADOS-YANUNCAY

Luego de que ELECAUSTRO S.A. identificara a la microcuenca del río Yanuncay como una posible fuente de producción de energía hidroeléctrica, y una vez culminadas las fases de los estudios de Pre factibilidad, Factibilidad y Diseños Definitivos, se ha establecido las características del PROYECTO HIDROELÉCTRICO MÚLTIPLE SOLDADOS YANUNCAY para que cumpla, entre otros, los siguientes objetivos:

- Permitir la regulación del caudal en el río Yanuncay, que aguas abajo del proyecto sirve para la planta de tratamiento "Sustag" de agua potable para la ciudad de Cuenca, con lo cual se garantizará el abastecimiento de un caudal de al menos 1600 litros por segundo, que permitirá abastecer un considerable porcentaje del agua potable para esta ciudad.
- Aportar en el control de los caudales de crecida del río Yanuncay que en la estación lluviosa ha causado cuantiosos daños en la ciudad de Cuenca.
- Aportar para el abastecimiento continuo y de calidad de la demanda de energía eléctrica en el País.

Para ello, se ha establecido que el proyecto estará compuesto de una represa denominada Quingoyacu, la cual formará un embalse con una capacidad útil de 20,72 millones de metros cúbicos, además de dos centrales de generación que funcionarán en cascada: la central denominada Soldados con una potencia instalada de 7,2 MW y la central Yanuncay con una potencia instalada de 14,6 MW. La evacuación de la energía de las dos centrales se realizará con una línea de transmisión de 69 Kv que se conectaría en la subestación 08 Turi de la empresa de distribución Centrosur. El costo total de inversión para este proyecto (que incluye gerenciamiento y supervisión) es de 81 252 043,30 USD sin incluir el impuesto al valor agregado.

Al ser considerados los beneficios mencionados, a los cuáles se deben adicionar el efecto ambiental positivo de desplazar la producción de energía termoeléctrica y por tanto coadyuvar a disminuir el costo de la energía eléctrica, así como otros beneficios que este tipo de proyectos normalmente conllevan para las comunidades cercanas, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES, luego de la reunión del Grupo Estratégico del Azuay, declara al proyecto como de prioridad para la provincia, y comunica este hecho mediante oficio No. SENPLADES-SZ6A-2010-0638 el 11 de noviembre de 2010 a Elecaustro S.A.

Juan C. Caceres y otros

Por su parte, el Señor Alcalde de la ciudad de Cuenca, con Oficio del GAD Municipal de Cuenca N° 3415 del 27 de julio de 2016, resalta los beneficios del proyecto para la ciudad y expresa su total respaldo al desarrollo del mismo, ofreciendo el apoyo para la consecución del financiamiento con las mejores características que permitan a este proyecto convertirse en una realidad.

El financiamiento de los Estudios de Factibilidad y Diseños Definitivos de este proyecto se lo realizó con un fideicomiso del FEISEH.

El estudio de Factibilidad se compone de los siguientes informes:

Informe Principal

- Análisis y Selección de Alternativas
- Estudio Hidrológico
- Estudio Cartográfico, Aero fotogramétrico y Topográfico
- Estudio Geológico y Geotécnico
- Optimización del Proyecto Integral
- Ingeniería del Proyecto
- Estudio de Impacto Ambiental y Social
- Presupuesto de Inversión del Proyecto Integral
- Evaluación Económica y Financiera
- Planos del Proyecto
- Informe Ejecutivo

Los diseños definitivos están compuestos por:

- Informe Final de Topografía
- Perforaciones Diamantinas
- Informe Final de Geología- Geotecnia
- Informe de Línea Base
- Identificación y evaluación de Impactos
- Plan de Manejo Ambiental
- Informe de Caudal Ecológico
- Estudio de Impacto Ambiental Definitivo
- Diseño Definitivo de las Obras Civiles
- Diseño Definitivo del Equipamiento Hidromecánico y Electromecánico
- Diseño Definitivo de la Línea de Transmisión
- Diseño Definitivo y Expediente de Licitación
- Informe de Diseño Definitivo

Agencia Consultora y Pro

DD. REEXPRESIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

La Empresa había reconocido en exceso el deterioro de las cuentas por cobrar, por un error en la clasificación de los vencimientos. Posterior a la emisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminado en esa fecha, la Administración de la Empresa decidió restablecer sus estados financieros de manera retrospectiva, según requiere la NIC 8, reclasificando apropiadamente las cuentas por cobrar clientes según sus vencimientos y disminuyendo el deterioro de cuentas por cobrar.

Los saldos de las cuentas de activo y patrimonio al 31 de diciembre de 2017 se presentan reexpresados, en consideración del error. A continuación el resumen de los ajustes efectuados:

	31/12/2017
Patrimonio reportado	155 765 092,39
Más:	
Reverso del deterioro de cuentas por cobrar	5 285 057,79
Patrimonio reexpresado	161 050 150,18

Las siguientes cuentas de los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 han sido restablecidas de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de 2017			Reexpresión
	Reportado	Debe	Haber	
Cuentas por cobrar a corto plazo	5 121 443,15	8 773 281,07		13 894 724,22
Cuentas por cobrar a largo plazo	3 547 549,63		3 488 223,28	59 326,35
Resultados acumulados	23 888 394,50		5 285 057,79	29 173 452,29

EE. Hechos subsecuentes:

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Empresa, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.

Hechos Circunstancias y eventos

EMPRESA ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.

Auditoría a los Estados Financieros por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2018, realizado por la Contraloría General del Estado, a través de la compañía PKF & Co. Cia. Ltda., en virtud del Contrato de Prestación de Servicios de Auditoría No. 016-CGE-CNAyS-GCSACP-2019, suscrito el 20 de mayo de 2019.

SECCIÓN II

INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA

Información Financiera Complementaria

A.-) Índices financieros presupuestarios

$$\text{A.- 1) Solvencia Financiera} = \frac{\text{Ingresos corrientes}}{\text{Costos y gastos corrientes}}$$

Conceptos	Año 2018 USD
Ingresos corrientes	24 635 212,30
Costos y gastos corrientes	20 249 519,14
Solvencia financiera	1,22

La Empresa obtuvo ingresos corrientes suficientes para hacer frente a sus costos y gastos.

$$\text{A.- 2) Autosuficiencia} = \frac{\text{Ingresos corrientes}}{\text{Costos y gastos corrientes}}$$

Conceptos	Año 2018 USD
Ingresos totales	25 257 961,51
Costos y gastos corrientes	20 249 519,14
Autosuficiencia	1,25

El indicador de autosuficiencia para el año 2018, demuestra que la Empresa puede cubrir con la generación de sus propios recursos sus costos y gastos corrientes.

$$\text{A.- 3) Autonomía Financiera} = \frac{\text{Ingresos propios (Corrientes)}}{\text{Ingresos totales}}$$

Diez Cincuenta y cinco

Conceptos	Año 2018 USD
Ingresos propios (Corrientes)	24 635 212,30
Ingresos totales	25 257 961,51

Autonomía Financiera 97,53%

Para el ejercicio económico 2018, existe una autonomía financiera del 97,53%, los ingresos de la Empresa en su mayoría provienen de su propia gestión.

B.-) Índices financieros de gestión

B.- 1) Capital neto de trabajo = Activo corriente - Pasivo corriente

Conceptos	Año 2018 USD
Activo corriente	52 052 587,71
Pasivo corriente	2 310 010,12
Capital neto de trabajo	49 742 577,59

El capital neto de trabajo al 31 de diciembre de 2018, es positivo en 49 742 577,59 USD. Esto indica que la Empresa podrá cubrir las deudas a corto plazo en caso de que éstas deban cancelarse de inmediato.

B.- 2) Apalancamiento financiero = $\frac{\text{Pasivos totales}}{\text{Activos totales}}$

Conceptos	Año 2018
Pasivos totales	19 564 806,18
Activos totales	184 086 439,98
Nivel de endeudamiento	0,11

Al 31 de diciembre de 2018, los activos de la Empresa cubren holgadamente las deudas y obligaciones que posee.

C.-) Indicadores de eficiencia presupuestaria

C.- 1) De los ingresos = $\frac{\text{Monto de ejecución presupuestario de ingresos}}{\text{Monto de los ingresos estimados}}$

Apex Comercio y S.C.S

Conceptos	Año 2018 USD
Monto de ejecución presupuestario de ingresos (*)	24 635 212,30
Monto de los ingresos estimados (**)	24 116 519,00
Indicador	102,15%

Los ingresos efectivos percibidos en el ejercicio económico del 2018, fueron superiores en 2,15% a los programados.

C.- 2) De los gastos = $\frac{\text{Monto de ejecución presupuestario de gastos}}{\text{Monto de los gastos estimados}}$

Conceptos	Año 2018 USD
Monto de ejecución presupuestario de gastos (*)	20 249 519,14
Monto de los gastos estimados (**)	24 116 519,00
Indicador	83,97%

Los gastos en el año 2018, fueron ejecutados o devengados en un 83,97%, indicador que denota una efectiva ejecución de los gastos.

C.- 3) De inversión = $\frac{\text{Monto de ejecución presupuestario de inversión}}{\text{Monto de las inversiones estimadas}}$

Conceptos	Año 2018 USD
Monto de ejecución presupuestario de inversión (*)	9 739 058,65
Monto de las inversiones estimadas (**)	115 044 056,00
Indicador	8,47%

Las inversiones en el 2018, fueron ejecutadas en un 8,47% del presupuesto de inversiones aprobadas, que se considera bajo.

(*) Corresponde a los ingresos, gastos y actividades de inversión ejecutados según cifras de los estados financieros.

(**) Corresponde al Presupuesto general aprobado mediante resolución de Junta de Accionistas del 27 de diciembre de 2017.

Seis cincuenta y siete

EMPRESA ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.

Auditoría a los Estados Financieros por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2018, realizado por la Contraloría General del Estado, a través de la compañía PKF & Co. Cía. Ltda., en virtud del Contrato de Prestación de Servicios de Auditoría No. 016-CGE-CNAYS-GCSACP-2019, suscrito el 20 de mayo de 2019.

SECCIÓN III

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

CAPÍTULO I

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES

Recomendaciones emitidas en informes de auditoría y examen especial fueron cumplidas

La Contraloría General del Estado, a través de la Firma Auditora Leading Edge Audit & Consulting Ecuador Cía. Ltda., realizó la auditoría a los estados financieros de la Empresa Electro Generadora del Austro Elecaastro S.A., por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2016. El informe DR2-DPA-0009-2018, fue aprobado el 21 de marzo de 2018, el cual emitió una recomendación de auditoría para realizar seguimiento del año anterior. A la fecha de nuestro dictamen las recomendaciones efectuadas en el informe en mención han sido cumplidas.

La Contraloría General del Estado, a través de la Firma Auditora Advisory & Consulting Auditores Cía. Ltda., realizó la auditoría a los estados financieros de la Empresa Electro Generadora del Austro Elecaastro S.A., por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2017. El informe DR2-DPA-AE-0055-2018, fue aprobado el 12 de octubre de 2018, el cual no emitió ninguna recomendación de auditoría para realizar seguimiento del año anterior.

El Departamento de Auditoría Externa de la Dirección Provincial del Azuay, realizó el examen especial a los gastos en remuneraciones y a la administración de talento humano, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2017, cuyos resultados constan en el informe DR2-DPA-0054-2018, aprobado el 21 de marzo de 2018. A la fecha de nuestro dictamen las recomendaciones efectuadas en el informe en mención han sido cumplidas.

Jesús Cincuenta y ocho

CAPÍTULO II

RUBROS EXAMINADOS

1. Aportes para futura capitalización sin capitalizar

Al 31 de diciembre de 2018, la Empresa mantenía aportes para futura capitalización por 1 498 618,96 USD con una antigüedad mayor a 365 días sin capitalizar. Valor que incluye 1 495 191,91 USD a favor del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables. La Norma Internacional de Contabilidad – NIC 32, no considera la cuenta aportes para futuras capitalizaciones como instrumento de patrimonio por lo que considerando el origen de la cuenta que es transitoria y no existe movimiento, el saldo de la misma debe registrarse como un pasivo no corriente hasta que esté de acuerdo realizar la capitalización.

La Directora Administrativa Financiera (E), en funciones durante el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2018, por la falta de aplicación de procedimientos de control, no supervisó o analizó la reclasificación de los aportes para futura capitalización como un pasivo y la Contadora General (E), en funciones durante el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2018, por la falta de aplicación de procedimientos de control, no reclasificó estos aportes al pasivo por esos montos, lo que ocasionó que el patrimonio se encuentre sobrevalorado y el pasivo subvaluado; inobservando lo establecido en la Disposición General Quinta de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y en el artículo 12 letra b) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, en concordancia con lo previsto en la Norma Internacional de Contabilidad – NIC 32, la NCI 401-03 Supervisión y la NCI 600-01 Seguimiento continuo o en operación.

Por lo expuesto, la Directora Administrativa Financiera (E) y la Contadora General (E), en funciones durante el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2018, están incurso en el incumplimiento del artículo 77, número 3 letras a), b), d), g) y j) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Con oficios PKF-ELECAUSTRO-2018-055 y 057 del 18 de julio de 2019, se comunicó a la Directora Administrativa Financiera (E) y la Contadora General (E), en funciones durante el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2018, los resultados provisionales sobre los aportes para futura capitalización sin capitalizar.

Leidy Guzmán y otros

El Gerente General, en funciones durante el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2018, con oficio EEGA-GG-2019-0258-OF del 24 de julio de 2019, en la parte pertinente señaló:

"... Por aspectos estrictamente societarios y por política de decisión del Accionista (MERNNR) y que no dependen de la Empresa, estos aportes no han sido capitalizados en los montos mayores a unidades de mil, pues se debe esperar una instrucción estrictamente del Accionista y su capacidad de decisión dentro de la Junta General de Accionistas. Como una clara muestra de su política, el MEER solicita a todas las empresas eléctricas sociedades o compañías anónimas del sector, en donde tiene acciones para futura capitalización, a través de la comunicación Oficio Nro. MEER-CGAF-2018-00070-OF, del 21 de marzo de 2018 (Anexo 9), del Coordinador General Administrativo Financiero del MEER, que se entreguen "Certificados de aportes para futuras capitalizaciones", aspecto que la Empresa cumplió como se puede observar en los Anexos 7 y 8. Desde entonces hasta la presente fecha el Ministerio no ha solicitado como accionista de este Empresa que se convoque a una Junta General de Accionistas para tratar la Capitalización de dichos valores que los sigue considerando aportes para futuras capitalizaciones y de ninguna manera que sean considerados como un pasivo de la Empresa hacia el MERNNR (...)"

Posterior a la conferencia final de comunicación de resultados, el Gerente General en funciones durante el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2018, con oficio EEGA-GG-2019-0271-OF de 5 de agosto de 2019, respectivamente, en la parte pertinente señaló:

"... Los valores antes señalados, para el Ministerio constituyen inversiones en ELECAUSTRO y responden a su política de control de sus activos en las empresas eléctricas del sector, además están basados en la disposición del accionista MERNNR, de mantener los valores como Aportes para Futura Capitalización y no resolver hasta el momento su capitalización, instrucción que el accionista no ha dado a la Administración para que se convoque a una Junta General de Accionistas que resuelva sobre el aumento de capital.- Sin embargo de lo expuesto y pese a no constituir una obligación legal ni estatutaria para el Gerente General, en el mes de diciembre de 2018, en el Directorio No 218, al momento de analizar el punto 11 "Conocimiento de la propuesta de transferencia de activos del sistema de subtransmisión Cañar – Ocaña - La Troncal en atención a la disposición ARCONEL puse en conocimiento de los miembros del Directorio el oficio No EEGA-GG-2018-0423-OF, dirigido al Viceministro de Electricidad y Energía Renovable, que contiene anexo la propuesta para la Transferencia de activos del sistema de subtransmisión a 69 Kv Cañar - Ocaña - La Troncal (Anexo 4)(...)"

Lo expuesto por el Gerente General, ratifica el comentario del equipo de auditoría, respecto a la presentación de los aportes para futura capitalización sin capitalizar como parte del patrimonio de la Empresa debido a que el personal del área financiera no procedió oportunamente a la reclasificación de dichos aportes, por lo que el comentario se mantiene.

Jean Sosa

Las funcionarias observadas no contestaron.

Conclusión

La Directora Administrativa Financiera (E), en funciones durante el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2018, por la falta de aplicación de procedimientos de control, no supervisó o analizó la reclasificación de los aportes para futura capitalización como un pasivo por el monto de 1 498 618,96 USD; y, la Contadora General (E), en funciones durante el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2018, por la falta de aplicación de procedimientos de control, no reclasificó estos aportes al pasivo por esos montos, lo que ocasionó que el patrimonio se encuentre sobrevalorado y el pasivo subvaluado.

Recomendación

A la Directora Administrativa Financiera

1. De manera anual previo al cierre de los estados financieros solicitará al Gerente General la autorización para la reclasificación de los aportes para futura capitalización que no han sido capitalizados; así como por el valor pendiente de capitalizar de 1 498 618,96 USD requerirá la autorización para su reclasificación al pasivo no corriente o la capitalización del mismo.

25 de julio de 2019

PKF & Co. Cía. Ltda.

Edgar Naranjo López

Licencia Profesional No. 16 485
Superintendencia de Compañías, Valores
y Seguros No. 015

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
José Salazar Vásquez
Senior de Auditoría

EMPRESA ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.

Auditoría a los Estados Financieros por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2018, realizado por la Contraloría General del Estado, a través de la compañía PKF & Co. Cía. Ltda., en virtud del Contrato de Prestación de Servicios de Auditoría No. 016-CGE-CNAYS-GCSACP-2019, suscrito el 20 de mayo de 2019.

SECCIÓN IV

Anexos

EMPRESA ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.

AUDITORIA FINANCIERA A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2018

FUNCIONARIOS PRINCIPALES

No	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	CARGO	PERIODO DE GESTION	
1	Antonio José	Borrero Vega	0101037026	Gerente General	2018-01-01	2018-12-31
2	Juana Rebeca	Flores Zamora	0300975240	Directora Administrativa Financiera (E)	2018-01-01	2018-12-31
3	Nube Beatriz	González Rodríguez	0301304846	Contadora General (E)	2018-01-01	2018-12-31

EMPRESA ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.

Informe de los Auditores
Independientes sobre el cumplimiento
de Obligaciones Tributarias

Año terminado al
31 de diciembre de 2018

EMPRESA ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CONTENIDO

PARTE I - INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

PARTE II - INFORMACIÓN FINANCIERA SUPLEMENTARIA

- 1 : Datos generales
- 2 : Seguimiento de las observaciones y recomendaciones sobre aspectos tributarios
- 3 : Sistema contable informático
- 4 : Detalle de la declaración de Impuesto a la Renta
- 5 : Conciliación tributaria - diferencias permanentes (ingresos exentos / ingresos no sujetos de impuesto a la renta / ingresos sujetos a impuesto a la renta único)
- 6 : Conciliación tributaria - diferencias permanentes gastos no deducibles locales y del exterior / gastos incurridos para generar ingresos exentos / gastos atribuidos a ingresos no objeto de impuesto a la renta / gastos incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único
- 7 : Conciliación tributaria - diferencias permanentes (deducciones adicionales)
- 8 : Conciliación tributaria - diferencias temporarias
- 9 : Exoneración y crédito tributario por leyes especiales
- 10 : Anticipo de impuesto a la renta

- 11 : Detalle de costos y gastos con empresas inexistentes o fantasmas
- 12 : Deterioro de los Activos Financieros correspondientes a Créditos Incobrables en las Instituciones del Sistema Financiero
- 13 : Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo
- 14 : Impuesto a la salida de divisas
- 15 : Operaciones con el exterior
- 16 : Sector petrolero
- 17 : Sector minero

PARTE III - RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS TRIBUTARIOS

PARTE I - INFORME DE LOS AUDITORES

INDEPENDIENTES

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTE SOBRE CUMPLIMIENTO DE
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

A los Accionistas y al Gerente General

EMPRESA ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.

Cuenca, Ecuador

1. Hemos auditado los estados financieros de **EMPRESA ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.**, por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y, con fecha 25 de julio de 2019, hemos emitido nuestro informe que contiene una opinión sin salvedad sobre la presentación de la situación financiera de la Compañía y los resultados de sus operaciones, cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo.
2. Nuestro examen se efectuó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren el cumplimiento de disposiciones éticas, así como la planeación y ejecución de una auditoría que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable, pero no absoluta, para determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores materiales. Una auditoría implica la ejecución de procedimientos para obtener evidencia suficiente sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración de riesgos por equivocaciones materiales que puedan afectar los estados financieros, debido a error o fraude. Al realizar la valoración de estos riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, lo que le permite diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también evalúa las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros tomados en conjunto. En tal sentido, como parte de la obtención de la certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, efectuamos pruebas de cumplimiento en relación a las obligaciones de carácter tributario detalladas en el párrafo 3.

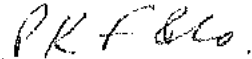
3. Los resultados de nuestras pruebas no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinadas que, en nuestra opinión, se consideren incumplimientos durante el año terminado al 31 de diciembre de 2018, que afecten significativamente los estados financieros mencionados en el primer párrafo, con relación al cumplimiento de las siguientes obligaciones establecidas en las normas legales vigentes:

- Mantenimiento de los registros contables de la Compañía de acuerdo con las disposiciones de la Ley y sus Reglamentos;
- Conformidad de los estados financieros y de los datos que se encuentran registrados en las declaraciones del Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente e Impuesto al Valor Agregado, administrados por la Autoridad Fiscal con los registros contables mencionados en el punto anterior;
- Pago del Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado, Impuestos a los Consumos Especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal;
- Aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y en su Reglamento y en las Resoluciones del Servicio de Rentas Internas de cumplimiento general y obligatorio, para la determinación y liquidación razonable del Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado, e Impuesto a los Consumos Especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal;
- Presentación de las declaraciones como Agente de Retención, y pago de las retenciones a que está obligada realizar la Compañía de conformidad con las disposiciones legales.

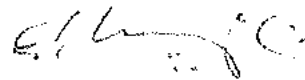
4. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias, son responsabilidad de su Administración; tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe, sobre los estados financieros, mencionados en el primer párrafo.

5. Nuestra auditoría fue hecha principalmente con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. La información suplementaria contenida en los anexos 1 al 17 preparados por la Administración de **EMPRESA ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.**, que surge de los registros contables y demás documentación que nos fue exhibida, se presenta en cumplimiento de las Normas para la elaboración y presentación del Informe de Cumplimiento Tributario emitidas con Resolución No. NAC-DGERCGC15-000003218 del 24 de diciembre de 2015 publicadas en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2015 (última modificación el 6 de julio de 2018 Registro Oficial Suplemento 278) y no se requiere como parte de los estados financieros básicos. Esta información, ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestra auditoría de los estados financieros básicos, y en nuestra opinión, se expone razonablemente en todos sus aspectos importantes en relación con los estados financieros básicos tomados en conjunto.
6. Para el ejercicio económico 2018, **EMPRESA ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.**, según la información reportada por la administración, la Compañía no efectuó transacciones con relacionadas, por lo que no está en obligación de preparar el Anexo de Partes Relacionadas y ni el Informe de Precios de Transferencia.
7. En cumplimiento a lo dispuesto en las Normas para la elaboración y presentación del Informe de Cumplimiento Tributario emitidas con Resolución No. NAC-DGERCGC15-000003218 del 24 de diciembre de 2015 publicadas en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2015 (última modificación el 6 de julio de 2018 Registro Oficial Suplemento 278), informamos que los resultados de nuestra revisión no determinaron hallazgos que deban ser reportados en la Parte III de este informe.

8. Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los Accionistas y Administración de **EMPRESA ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.**, y para su presentación al Servicio de Rentas Internas en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.
9. El 20 de mayo de 2019, fuimos contratados por la Contraloría General del Estado, en calidad de auditores externos de la **EMPRESA ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.**, al 31 de diciembre de 2018, y con fecha de 25 de julio de 2019, emitió el informe de auditoría de los estados financieros con este antecedente no fue posible emitir el Informe de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en los plazos previstos por el Organismo de Control Tributario.



25 de julio de 2019
Guayaquil, Ecuador



Edgar Naranjo L.
Representante Legal
Licencia Profesional No.16485
Superintendencia de Empresas, Valores y
Seguros No.015
RUC Auditor: 0990593280001

PARTE II – INFORMACIÓN FINANCIERA

SUPLEMENTARIA

ANEXOS DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

RAZÓN SOCIAL: ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A
 RUC: 0190167453001
 EJERCICIO FISCAL: 2018

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DESCRIPCIÓN		No. ANEXO	APLICA (SI/NO)
PARTE I. ANEXOS GENERALES			
DATOS GENERALES			
Datos del contribuyente sujeto a examen		Anexo 1	SI
Datos del representante legal			
Datos del apoderado/a general o especial			
Datos del contador/a			
Datos de las personas naturales/sociedades que prestaron servicios de asesoría tributaria al contribuyente			
Datos de las personas naturales/sociedades que elaboraron el informe de precios de transferencia			
Datos de las personas naturales/sociedades que prestaron servicios de representación o patrocinio al contribuyente			
Datos de las personas naturales/sociedades que actuaron como peritos tribuinos del contribuyente en litigios tributarios en contra del SRI			
Datos del auditor externo			
SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS TRIBUTARIOS			
Información del seguimiento de las observaciones y recomendaciones sobre aspectos tributarios del ejercicio fiscal anterior		Anexo 2	NO
SISTEMA CONTABLE INFORMÁTICO			
Información del sistema contable informático utilizado y su plataforma tecnológica		Anexo 3	SI
PARTE II. ANEXOS DEL IMPUESTO A LA RENTA			
DETALLE DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA			
Datos de la declaración del impuesto a la Renta		Anexo 4	SI
Datos de la contabilidad			
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS PERMANENTES (INGRESOS EXENTOS / INGRESOS NO OBJETOS DE IMPUESTO A LA RENTA / INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO)			
Uso de ingresos exentos / no objetos de impuesto a la renta / sujetos a impuesto a la renta único		Anexo 5	SI
Conciliación de los ingresos exentos / no objetos de impuesto a la renta / sujetos a impuesto a la renta único declarados vs. Libros			
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS PERMANENTES GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES Y DEL EXTERIOR / GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS / GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA / GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO			
Detalle de gastos no deducibles locales y del exterior / incurridos para generar ingresos exentos / atribuidos a ingresos no objetos de impuesto a la renta / incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único		Anexo 6	NO
Aplicación del ajuste cuando el contribuyente no haya diferenciado en su contabilidad los costos y gastos directamente atribuibles a la generación de ingresos exentos			
Cálculo de la participación a trabajadores atribuible a ingresos exentos y no objeto del impuesto a la renta			
Conciliación de los gastos no deducibles locales y del exterior / incurridos para generar ingresos exentos / atribuidos a ingresos no objetos de impuesto a la renta / incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único declarados vs. Libros			
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS PERMANENTES (DEDUCCIONES ADICIONALES)			
Detalle y conciliación de deducciones adicionales		Anexo 7	NO
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS TEMPORARIAS			
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS			
Activos por impuestos diferidos por créditos fiscales de periodos anteriores (retenciones, anticipos del impuesto a la renta y/o impuesto a la salida de divisas)		Anexo 8	NO
Activos por impuestos diferidos por pérdidas fiscales de periodos anteriores			
Cálculo del límite del valor de la amortización de pérdidas			
Detalle de la amortización de pérdidas			
Activos por impuestos diferidos por diferencias temporarias			
PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS			
Pasivos por impuestos diferidos por diferencias temporarias		Anexo 9	NO
CONCILIACIÓN DEL INGRESO CONTABLE CON LA FACTURACIÓN EMITIDA EN EL EJERCICIO FISCAL			
Devengo contable en resultados de ingresos diferidos que corresponden a años anteriores; e ingresos diferidos no devengados contablemente que se registrarán en resultados en ejercicios fiscales subsiguientes			
REEXPRESIONES O REEVALUACIONES DE ACTIVOS FIJOS			
Resumen de propiedades, planta y equipo reexpresados o reevaluados cuyo gasto por depreciación afecta al ejercicio fiscal			
EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES			
Detalle y conciliación de exoneración y crédito tributario por leyes especiales		Anexo 11	NO
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA			
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR AL AUDITADO			
Detalle y conciliación de exoneraciones y rebajas al anticipo de impuesto a la renta		Anexo 10	NO
Detalle y conciliación de otros conceptos que incrementan el anticipo de impuesto a la renta			
Detalle del anticipo de impuesto a la renta			
Conciliación de valores pagados por anticipo de impuesto a la renta (primera y segunda cuota)			
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL AUDITADO			
Detalle y conciliación de exoneraciones y rebajas al anticipo de impuesto a la renta		Anexo 10	NO
Detalle y conciliación de otros conceptos que incrementan el anticipo de impuesto a la renta			
Detalle del anticipo de impuesto a la renta			
DETALLE DE COSTOS Y GASTOS CON EMPRESAS INEXISTENTES O FANTASMAS			
Consulta del listado de sujetos pasivos considerados por el SRI como empresas inexistentes o fantasmas, personas naturales y sociedades con actividades supuestas y/o transacciones inexistentes		Anexo 11	NO
Detalle de los costos y gastos realizados con los sujetos pasivos considerados por el SRI como empresas inexistentes o fantasmas, personas naturales y sociedades con actividades supuestas y/o transacciones inexistentes			
DETERIORO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A CRÉDITOS INCOBRABLES EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO			
Detalle de provisiones constituidas de cartera específica		Anexo 12	NO
Detalle de otras provisiones adicionales constituidas para cartera de créditos			
Detalle para provisiones sobre activos de riesgo y contingentes			
Cálculo del valor máximo de deducibilidad por deterioro en el valor de activos financieros (provisiones para créditos incobrables)			
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			
Resumen de depreciación de propiedades, planta y equipo		Anexo 13	SI
PARTE III. ANEXOS DE OTROS IMPUESTOS, REVISIONES ESPECÍFICAS Y SECTORES ECONÓMICOS			
IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS			
Detalle de pagos que causan ISD realizados con recursos ubicados en el exterior		Anexo 14	NO
Detalle de las divisas no retornadas por exportaciones de bienes / servicios			

ANEXOS DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

RAZÓN SOCIAL: ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S A
 RUC: 0190187453001
 EJERCICIO FISCAL: 2018

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DESCRIPCIÓN	Nº. ANEXO	APLICA (SI/NO)
OPERACIONES CON EL EXTERIOR		
CONVENIOS PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN		
Detalle de transacciones de ingresos y/o gastos en donde se aplicaron Convenios para Evitar la Doble Imposición (CDI)		
Aplicación de beneficios otorgados por los Convenios para Evitar la Doble Imposición		
PAGOS AL EXTERIOR		
Detalle de servicios contratados con el exterior	Anexo 16	NO
Detalle de reembolsos al exterior por concepto de gastos incurridos en el exterior		
Detalle de créditos del exterior y el pago de intereses y capital		
Información de derivados financieros que maneje la empresa		
INGRESOS DEL EXTERIOR		
Detalle de ingresos recibidos del exterior (diferencia de exportación de bienes y servicios)		
SECTOR PETROLERO		
INGRESOS PETROLEROS POR SERVICIOS PRESTADOS		
Detalle de la facturación por servicios prestados / Levantes y liquidaciones realizadas por la Secretaría de Hidrocarburos (SH)	Anexo 16	NO
LIQUIDACIÓN POR PAGO EN ESPECIE		
Liquidación por pago en Especie / Liquidación y pago del Impuesto a la Salida de Divisas		
SECTOR MINERO		
Detalle de ingresos según comprobantes de venta	Anexo 17	NO
Detalle de notas de crédito		
Detalle de adquisiciones de minerales		
Detalle de costos por venta de minerales no metálicos por semestre y conciliación con formulario 113		
Detalle de costo de producción de no metálicos		
Detalle del cálculo de las obligaciones de orden laboral contraídas por los titulares de derechos mineros con sus trabajadores y conciliación del cálculo de utilidades atribuibles al Estado versus el formulario 106		

Ing. Antonio Borrero Vega
 C.C: 0101037026
 Gerente General

CPA. Beatriz González Rodríguez
 RUC No. 0301204846001
 Contador General Encargado

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Índice

RAZÓN SOCIAL: ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.
RUC: 0190167453001
EJERCICIO FISCAL: 2018

ANEXO No. 1
DATOS GENERALES
Datos del contribuyente sujeto a examen

Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado	Dato del ejercicio fiscal anterior al auditado
Tipo de sociedad:	SOCIEDAD ANONIMA	
Organismo regulador:	SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑIAS	
Fecha de constitución:	27/8/1999	
Número de RUC:	0190167453001	
Razón social:	ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.	
Actividad económica principal:	GENERADORA DE ENERGIA ELECTRICA	GENERADORA DE ENERGIA ELECTRICA
Dirección del domicilio tributario:	AV 12 DE ABRIL Y JOSE PERALTA	AV 12 DE ABRIL Y JOSE PERALTA
Medios de contacto:	074103073 elecaustro@elecaustro.gob.ec	074103073 elecaustro@elecaustro.gob.ec

Datos del representante legal

Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado	Dato del ejercicio fiscal anterior al auditado
No. de RUC, cédula de Identidad, ciudadanía o pasaporte:	101037026	0101037026
Apellidos y nombres completos / Razón social:	Ing. Antonio Jose Borrero Vega	Ing. Antonio Jose Borrero Vega
Dirección del domicilio :	Rafael Fajardo s/n y Daniel Muñoz	Rafael Fajardo s/n y Daniel Muñoz
Medios de contacto:	074103076 antonio.borrero@elecaustro.gob.ec	074103076 antonio.borrero@elecaustro.gob.ec

Datos del apoderado/a general o especial

Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado	Dato del ejercicio fiscal anterior al auditado
No. de RUC:	-----	-----
Apellidos y nombres completos / Razón social:	-----	-----
Dirección del domicilio :	-----	-----
Medios de contacto:	-----	-----

Datos del contador/a (a)

Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado	Dato del ejercicio fiscal anterior al auditado
No. de RUC:	0301304846001	0301304846001
Apellidos y nombres completos / Razón social:	González Rodríguez Nube Beatriz	González Rodríguez Nube Beatriz
Dirección del domicilio :	Misicata- Sector Virgen de Lourdes	Misicata- Sector Virgen de Lourdes
Medios de contacto:	074077996 beatriz.gonzalez@elecaustro.gob.ec	074077996 beatriz.gonzalez@elecaustro.gob.ec

Datos de las personas naturales/sociedades que prestaron servicios de asesoría tributaria al contribuyente (b)

Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado	Dato del ejercicio fiscal anterior al auditado
No. de RUC:	-----	-----
Apellidos y nombres completos / Razón social:	-----	-----
Dirección del domicilio :	-----	-----
Medios de contacto:	-----	-----

Datos de las personas naturales/sociedades que elaboraron el informe de precios de transferencia

Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado	Dato del ejercicio fiscal anterior al auditado
No. de RUC:	-----	-----
Apellidos y nombres completos / Razón social:	-----	-----
Dirección del domicilio :	-----	-----
Medios de contacto:	-----	-----

Datos de las personas naturales/sociedades que prestaron servicios de representación o patrocinio al contribuyente

Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado	Dato del ejercicio fiscal anterior al auditado
No. de RUC:	-----	-----
Apellidos y nombres completos / Razón social:	-----	-----
Dirección del domicilio :	-----	-----
Medios de contacto:	-----	-----

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Índice

RAZÓN SOCIAL: ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.
RUC: 0190167463001
EJERCICIO FISCAL: 2018

ANEXO No. 1

DATOS GENERALES

Datos de las personas naturales/sociedades que actuaron como peritos tributarios del contribuyente en litigios tributarios en contra del SRI

Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado	Dato del ejercicio fiscal anterior al auditado
No. de RUC:		
Apellidos y nombres completos / Razón social:		
Dirección del domicilio :		
Medios de contacto:		

Datos del auditor externo

Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado	Dato del ejercicio fiscal anterior al auditado
No. de RUC:	0990593280001	1792239168001
Apellidos y nombres completos / Razón social:	PKF & Co. Cía. Ltda.	ADVISORY CONSULTING AUDITORES CIA.LTDA
País de origen:	ECUADOR	Ecuador
Dirección del domicilio :	Av. 8 de Octubre 1911 y Los Ríos, edificios Finansur piso 12, oficina 2.	Avda Voz Andes N39-309 y Avda América, Torre Medplaza, oficina 507
Medios de contacto:	pkf@pkfecuador.com	593-2-4516768 rodrigo.cevallo@coteamconsulting.com

NOTAS:

- a. En caso de que otra persona natural o sociedad sea la encargada de la elaboración de estados financieros se deberá consignar en un cuadro aparte dicha información.
- b. Los servicios de asesoría tributaria incluirán, entre otras cosas, la planificación tributaria y otros certificados e informes exigidos por la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

Ing. Antonio Borrero Vega
C.C: 0101037026
Gerente General

CPA. Beatriz González Rodríguez
RUC No. 0301304846001
Contador General Encargado

RAZÓN SOCIAL: ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.
RUC: 0190167453001
EJERCICIO FISCAL: 2018

ANEXO No. 2

SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS TRIBUTARIOS**NO APLICA**

Información del seguimiento de las observaciones y recomendaciones sobre aspectos tributarios del ejercicio fiscal anterior

Información detectada en la realización de la auditoría del ejercicio fiscal anterior (a)			Seguimiento efectuado por el auditor		
Observación	Recomendación	Diferencias detectadas (b)	Fecha de implementación de las acciones efectuadas por la compañía auditada	Acciones implementadas por la compañía auditada	Comentarios y observaciones del auditor sobre las acciones realizadas

NOTAS:

- a. En caso de que la compañía no haya sido sujeta a examen de auditoría por el ejercicio fiscal anterior, el anexo deberá ser presentado.
b. Las diferencias positivas corresponden a valores a favor de la Administración Tributaria

Ing. Antonio Borrero Vega
C.C: 0101037026
Gerente General

CPA. Beatriz González Rodríguez
RUC No. 0301304846001
Contador General Encargado

J ELECAUSTRO S.A.

ANEXO No. 3

Sección 1. Sistema Informático		Descripción		Notas Explicativas	
Nombre del sistema informático y versión:		SIAFICG 1.0			
Tipo:		CONTABLE: ☐ PRODUCCIÓN: ☐ FINANCIERO: ☐ ERP: ☐ SCM: ☐ OTRO: ☐ (especificar): NOMINAS		Marque con una X y en el caso de seleccionar OTRO describa adicionalmente el nombre del tipo del sistema informático. Para el caso que el sistema informático compile con dos o más tipos al mismo tiempo, por ejemplo: Contable y Financiero marcar con una X en cada tipo	
¿El sistema informático tiene integración con otros sistemas informáticos de la empresa?		SI ☐ NO ☐			
Si la respuesta anterior es afirmativa, detalle los sistemas informáticos con los que tiene integración:		Nombre del sistema informático		Principal funcionalidad	
		FACTURACIÓN Y RECAUDACIÓN		Emitir la facturación mensual y la recaudación de la facturación	
		ACTIVOS FIJOS		Manejo de bienes y activos de la empresa	
		TALENTO HUMANO		Marcaciones, Historia laboral, vacaciones, Gastos personales, Remuneración Variable	
		ANEXOS TRANSACCIONALES		Control para registro de retenciones y reportes SRI	
Tipo de arquitectura:		Cliente: Servidor: ☐ 3 capas: ☐ 4 capas: ☐ n capas: ☐ Servidor de Aplicaciones: ☐ Otro: ☐ (especificar)		Indique el tipo de arquitectura del sistema informático.	
Sistema operativo servidor (incluya versión):		Oracle Linux Server release 6.3		Describe el sistema operativo de los equipos informáticos (servidores) desde los cuales se conectan al servidor	
Sistema operativo cliente (incluya versión):		Windows 7, 8 y 10		Describe el sistema operativo de los equipos informáticos (clientes) desde los cuales se conectan al servidor	
Lugar de almacenamiento del sistema informático:		Servidor propio: ☐ Nube Privada: ☐ Nube Pública: ☐ Otro: ☐ (especificar)			
Lenguaje de programación:		Visual Basic 6.0, Oracle Forms y Reports 11g, Oracle Apex 5.1			
Módulos (funcionalidades) que dispone el sistema informático:		Nombre de módulo		Principal funcionalidad	
		Contable		Transacciones y reportes contables	
		Tesorería		Pagos y registro de bancos	
		Híman		Manejo de roles de pago	
		Presupuesto		Registro y control presupuestario	
Fecha de inicio de la utilización del sistema en el contribuyente (dd/mm/aaaa):		ENERO DE 2001		Describa detallar los módulos que posee el sistema informático y la principal funcionalidad de cada módulo	
¿Realizaron cambios (modificaciones) del sistema informático en el año anterior?		SI ☐ NO ☐		Número de cambios:	

ANEXO No. 3
SISTEMA CONTABLE INFORMÁTICO

Información del sistema contable informático utilizado y su plataforma tecnológica

Descripción	Tipo de control (Marque con una x)		Notas Explicativas
	SI	NO	
Si la respuesta anterior es afirmativa, tiene un respaldo de la base de datos del sistema informático anterior al momento anterior a la migración.	SI	NO	
Posee los siguientes controles:	Técnico: Usuario: Otro: (especifique)		
	Tipo de control (Marque con una x)		
	SI	NO	
Seguridad del aplicativo (listar los tipos de controles de entrada/salida, procedimientos y controles de procesamiento / controles de salida que tiene el sistema informático):	SI	NO	Control de acceso al sistema informático que posee su sistema informático y definir que controles por cada sistema de salida. Por ejemplo: autorización, autorización de usuarios, etc. Ejemplo: contraseñas únicas, autorización de estado de datos, documentos fuente Ejemplo: edición y validación de datos (verificación de datos duplicados, dígito de control, reportes de excepción, registros (log) de transacciones. Ejemplo: manejo de errores de salida, balance y reconciliación, distribución de reportes
Existencia de administración de usuarios:	SI	NO	Definir el tipo de algoritmo. Definir el tipo de algoritmo Ejemplo: en personal (usuario o contraseña (password), una tarjeta de identidad, una tarjeta electrónica (smartcard), dispositivo USB tipo token, etc.
Existencia de registros de auditoría:	SI	NO	
Existencia de procedimientos de gestión de cambios en los sistemas de información hardware, software base y elementos de comunicación:	SI	NO	
Existencia de bitácora de cambios y versionamiento:	SI	NO	
Se puede emitir reportes en medio magnético:	SI	NO	
Posee un aplicativo para el manejo y diseño de consultas y reportes (especifique nombre y versión):	SI	NO	Nombre: Versión:
Desarrollo del aplicativo:	PROPIO (X)	TERCEROS ()	
RUC / Identificación fiscal del proveedor:			
Razón social del proveedor:			
Residencia fiscal del proveedor:			
Posee contrato de nivel de servicio:	SI	NO	
Sección 2. Respaldo de datos			
Tipo de repositorio de datos:	ARCHIVO	TABLAS	BASES DE DATOS
Nombre del manejador de tablas o sistema de gestión de bases de datos (incluye versión):	Nombre: Oracle	Versión: 12c	
Posee diccionario de datos:	SI	NO	
Posee respaldos de información:	SI	NO	
Tiempo de conservación de los respaldos:	Diario	Semanal	Mensual
Medios donde se respalda la información:	Medio magnético	Medio óptico	Servidor propio
Existencia de un procedimiento que norme los accesos directos al repositorio de datos por parte de los usuarios con perfil Administrador/Técnico.	SI	NO	

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

RAZÓN SOCIAL: ELECTROGENERADORA DEL) ELECAUSTRO S.A.
RUC: 0190187453001
EJERCICIO FISCAL: 2018

ANEXO No. 3
SISTEMA CONTABLE INFORMÁTICO

Información del sistema contable informático utilizado y su plataforma tecnológica

Descripción		Notas Explicativas						
Sección 3. Información general								
Posee diagrama de la topología de la red:	SI ☒ NO ☐							
Existe implementado un sistema de gestión de seguridad de la información:	SI ☒ NO ☐							
Existe un Plan de Continuidad:	SI ☒ NO ☐							
Existe procedimiento de gestión de incidentes de seguridad de la información:	SI ☒ NO ☐							
La empresa aplica algún marco de control interno informático (especifique):	SI ☒ NO ☐ (especifique) NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES, ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS ENTENDIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE ESTADO							
Se ha realizado auditorías de sistemas de información al contribuyente en el sitio auditor:	SI ☒ NO ☐							
Si la respuesta anterior es afirmativa, débelo el nombre de la empresa que efectúa la auditoría de sistemas:	Advisory - Consulting Auditores - Ecuador							
Fecha de la auditoría (dd/mm/aaaa):	25/07/2018							
Sección 4. Facturación electrónica								
Dispongo de un sistema informático para facturación electrónica:	SI ☒ NO ☐							
Nombre del sistema informático y versión:	e-factura							
Fecha de inicio de la utilización del sistema en el contribuyente (dd/mm/aaaa):	01/01/2014							
El sistema de facturación electrónica tiene integración con los sistemas informáticos de la empresa:	SI ☒ NO ☐							
Si la respuesta anterior es afirmativa, detalle los sistemas informáticos con los que tiene integración:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre del sistema informático</th> <th>Principal funcionalidad</th> <th>Protocolo de comunicación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Módulo de Facturación y Recaudación</td> <td>Control y generación de facturas</td> <td>SSL</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre del sistema informático	Principal funcionalidad	Protocolo de comunicación	Módulo de Facturación y Recaudación	Control y generación de facturas	SSL	Deberá detallar los sistemas informáticos y su principal funcionalidad, dar las que el sistema informático de facturación tiene integración
Nombre del sistema informático	Principal funcionalidad	Protocolo de comunicación						
Módulo de Facturación y Recaudación	Control y generación de facturas	SSL						
Desarrollo del aplicativo:	PROPIO () TERCEROS (☒)							
Razón social del proveedor:	179231518001							
Residencia fiscal del proveedor:	SERESSEC S.A.							
	Pedro Pablo Carrasco Estrada y su Cónyuge de Ajumayo							

Ing. Antonio Borrero Vega
C.C: 0101037025
Gerente General

CPA. Beatriz González Rodríguez
RUC No. 0102134491001
Contador General Encargado

Ing. Freddy Morales Corpán
C.C. 0102712379
Jefe del Departamento de Sistemas

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Rubrica:

RAZÓN SOCIAL: ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S A
 RUC: 0190167453001
 EJERCICIO FISCAL: 2018

ANEXO No. 4
 DETALLE DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA

Datos de la declaración del Impuesto a la Renta (a)				Datos de la contabilidad		Diferencias
Número de Cédulero	Nombre del Cédulero	Valor declarado	Código de cuenta contable	Nombre de la Cuenta	valor total del ejercicio fiscal audiado	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7) (P - N)
311	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	29 816 519.41	1 01 01 02 01 1 01 01 03 01 1 01 01 03 03 1 01 01 04 01 1 01 01 06 01 1 01 01 08 06	BANCO CENTRAL CTA TR 3310023 BANCO PICHINCHA CTA 35117190-04 BANCO GUAYAQUIL CTA 643334-3 CTA 234389-207935 PROYECTO MDRD FONDO DE ADQUISICIONES CAJA CHICA	29 816 519.41	0.00
315	NO RELACIONADA LOCALES	14 092 819.00	1 01 02 01 01 001 001 1 01 02 01 01 002 001 1 01 02 01 01 003 001 1 01 02 01 01 004 001 1 01 02 01 01 005 001 1 01 02 01 01 006 001 1 01 02 01 01 007 001 1 01 02 01 01 008 001 1 01 02 01 01 010 030 1 01 02 01 02 006 001 1 01 02 01 02 007 001 1 01 02 01 02 008 001 1 01 02 01 02 009 001 1 01 02 01 02 011 005 1 01 02 01 03 011 006 1 01 02 01 03 011 009 1 01 02 01 02 012 001 1 01 02 01 03 001 001 1 01 02 01 03 004 001 1 01 02 01 03 010 001	EE AMBATO S A (ADMVAR/RPF) EE AZOGUES S A (ADMVAR/RPF) EE REGIONAL CENTRO SUR (ADMVAR/RPF) EE COTOPAXI S A (ADMVAR/RPF) EE REGIONAL NORTE S A (ADMVAR/RPF) EE QUITO S A (ADMVAR/RPF) EE REGIONAL DEL SUR S A (ADMVAR/RPF) EE RIOBAMBA S A (ADMVAR/RPF) CHEL MATRIZ EHERMAX S A (ADMVAR/RPF) ECOLUZ S A (ADMVAR/RPF) HIDALGO S HIDALGO S A (ADMVAR/RPF) TERMO GUAYAS GENERATION (ADMVAR/RPF) CELEC EP TERMO PICHINCHA (ADMVAR/RPF) CELEC EP ELECTRO GUAYAS (ADMVAR/RPF) CYC CELEC EP TERNOCAS MACHIN A FMAAR - Q (ADMVAR/RPF) HIDROABANICO S A (ADMVAR/RPF) ECOLECTRIC S A (ADMVAR/RPF) COAZUCAR (ADMVAR/RPF)	14 092 819.00	0.00
317	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOSCRIBIBILIDAD (PROVISIONES POR INCOSCRIBIBILIDAD)	-1 865 921.57	1 01 02 03 01 004	(-) PROVISION CUENTAS INCOBRABLES	-1 865 921.57	0.00
325	LOCALES	39 754.46	1 01 02 02 03 003 1 01 02 02 03 004 1 01 02 02 03 007	ORELLANA CARLOS C x COB CHATAHRA OTRAS CTAS POR COBRAR CTAS x COB PABLO REYES AGUILENA	39 754.46	0.00
338	OTROS	1 407 565.97	1 21 05 01 01	IMPUESTO AL VALOR AGRAVADO	1 407 565.97	0.00
343	INVENTARIO DE SUMINISTROS HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y MATERIALES	3 096 670.34	1 01 03 01 01 001 1 01 03 01 01 002 1 01 03 01 01 003 1 01 03 01 01 004 1 01 03 01 01 005 1 01 03 01 01 006 1 01 03 01 01 007 1 01 03 01 01 008 1 01 03 01 02 001 1 01 03 01 02 002 1 01 03 01 02 003 1 01 03 01 02 006 1 01 03 01 04 002 1 01 03 01 04 003 1 01 03 01 05 001 1 01 03 02 01 1 01 03 02 02	DIESEL ELECTRICO GRUBER CRUZO RESIDUAL LUBRICANTES PARA GENERACION MATERIALES POR INSTALAR VARIOS EL DESCANSO REPUESTOS VARIOS REPUESTOS NIGATTA DESCANSO HERRAMIENTAS EL DESCANSO REPUESTOS CENTRAL SAYMIRIN REPUESTOS CENTRAL SAUCAY MATERIALES CHANLUD REPUESTOS CENTRAL SAYMIRIN Y REPUESTOS CENTRAL OCANA HERRAMIENTAS VARAS CAPTACION OCANA REPUESTOS GUALACEO MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA MATERIAL MEDICO	3 096 670.34	0.00
358	PRIMAS DE SEGURO PAGADAS POR ANTICIPADO	5 247.91	1 01 04 01 08	SEGURO DE VIDA	5 247.91	0.00
360	OTROS ACTIVOS CORRIENTES	5 427 932.16	1 01 04 02 01 025 002 1 01 04 02 01 034 001 1 01 04 02 01 035 001 1 01 04 02 02 016 001 1 01 04 02 04 026 004 1 01 04 02 04 051 001 1 01 04 02 04 054 001 1 01 04 02 05 006 002 1 01 04 02 05 020 003 1 01 04 02 05 024 002 1 01 04 02 05 051 001 1 01 04 02 05 052 001 1 01 04 02 05 053 001 1 01 04 02 05 075 001 1 01 04 02 05 076 001 1 01 04 02 05 077 001 1 01 04 02 07 007 001 1 01 04 02 10 008 002 1 01 04 02 10 009 001 1 01 04 03 01 1 01 04 03 02 1 01 04 03 04 1 01 04 03 05	CONT No 099-2018 PROVISION INSTALACION INTEGRACION Y PUESTA CONT No 077-2018 ADQUISICION DE PLANCHAS DE ACERO LAMINADO CONT No 084-2018 ADQUISICION DE SENSORES DE NIVEL ULTRASONICO CONT No 081-2018 IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO CONVENIO No 056-2017 MONITOREO BIOTICO EN EL AREA DE CONT No 014-2018 REVELAR Y EVALUAR LA INFORMACION PARA CONT No 083-2018 ESTUDIO Y DISEÑO DE MIGRACION DEL SISTEMA DE CONT No 2015-0020 MATTO VIAL ZONA CENTRAL HIDROELECTRICA CONT No 0102-2018 MANTENIMIENTO VIAL EN EL COMPLEJO CONT No 001-2018 CONSTRUCCION DE SUBCENTRO DE SALUD TIPO A CONT 2018 0063 REPARACION DE LA VIA CHANLUD TUMABACCHA CONT No 072-2018 COSTUROS DEFENSIVOS PARA LA PAVIMENTACION DE CONT No 074-2018 DISEÑO ARQUITECTONICO Y DE INGENIERIAS PARA CONT No 2018-0092 CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE DEL CANAL CONT No 0100-2018 SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO A CONT No 101-2018 SANEADO REPARACION REFUERZO Y PROTECCION CONT No 019-2018 DESLINDE PREDIAL Y VALORACION DE PREDIOS CONTRATO 2018-0068 FISCA FASE 2 HUASCACHACA CONT No 024-2018 SUMINISTRO CONTRUCCION Y PUESTA EN CONSTRUCCION PUESTA EN OBRAS DE LA SUBESTACION UCHUCAY ANTICIPO DE REMUNERACION ANTICIPO DE VIVIENDA OTROS ANTICIPOS ENTREGADOS DESEMPEÑOS PARA ADQUISICIONES VARIAS	5 427 932.16	0.00
362	COSTO HISTORICO ANTES DE REEXPRESSIONES O REVALUACIONES	4 627 786.75	1 02 01 01 01 1 02 01 01 02 1 02 01 01 03 1 02 01 01 04 1 02 01 01 05 1 02 01 01 06 1 02 01 01 07 1 02 01 01 08 1 02 01 01 09 1 02 01 01 10 1 02 01 01 11 1 02 01 01 12	TERRENOS Y SERVIDUMBRE SAYMIRIN TERRENOS Y SERVIDUMBRE SAUCAY TERRENOS Y SERVIDUMBRE CHANLUD TERRENOS Y SERVIDUMBRE LABRADO TERRENOS Y SERVIDUMBRE SUBESTACION SAYMIRIN III TERRENOS Y SERVIDUMBRE SUBESTACION SAYMIRIN III IV TERRENOS Y SERVIDUMBRE SUBESTACION SAUCAY TERRENOS Y SERVIDUMBRE OCANA TERRENOS Y SERVIDUMBRE SAUCAY BY-PASS TERRENOS Y SERVIDUMBRE EL DESCANSO TERRENOS Y SERVIDUMBRE GUALACEO TERRENOS Y SERVIDUMBRES HUASCACHACA	4 627 786.75	0.00

RAZÓN SOCIAL:	ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S A
RUC:	0190167453001
EJERCICIO FISCAL:	2018

ANEXO No. 4
DETALLE DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA

Datos de la declaración del Impuesto a la Renta (a)			Datos de la contabilidad			
Número de Casillero	Nombre del Casillero	Valor declarado	Código de cuenta contable	Nombre de la Cuenta	Valor total del ejercicio fiscal auditado	Diferencias
		(1)	(b)		(c)	(d) (2) (3)
264	COSTO HISTORICO ANTES DE REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	8 524 670,54	1 02 01 02 01 1 02 01 02 02 1 02 01 02 03 1 02 01 02 04 1 02 01 02 05 1 02 01 02 06 1 02 01 02 07 1 02 01 02 08 1 02 01 02 09 1 02 01 02 10 1 02 01 02 11 1 02 01 02 12 1 02 01 02 13	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SAYMIRIN II EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SAYMIRIN III EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SAUCAY EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS CHANLUD EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS LABRADO ESTRUCTURAS SUBESTACION SAYMIRIN II ESTRUCTURAS SUBESTACION SAYMIRIN IV ESTRUCTURAS SUBESTACION SAUCAY EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EL DESCANSO EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS OCAÑA EDIFICIOS ESTRUCTURAS SAYMIRIN V EDIFICIOS ESTRUCTURAS SUBESTAC. SAYMIRIN V EDIFICIOS ESTRUCTURAS GUALACEO	8 524 670,54	0,00
306	COSTO HISTORICO ANTES DE REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	129 069 613,34	1 02 01 03 01 1 02 01 03 02 1 02 01 03 03 1 02 01 03 04 1 02 01 03 05 1 02 01 03 06 1 02 01 03 07 1 02 01 04 01 905 1 02 01 04 01 906 1 02 01 04 01 907 1 02 01 04 01 908 1 02 01 04 02 901 1 02 01 04 02 902 1 02 01 04 02 903 1 02 01 04 02 904 1 02 01 04 03 1 02 01 04 04 1 02 01 04 05 1 02 01 04 05 001 1 02 01 04 05 002 1 02 01 04 05 003 1 02 01 05 01 1 02 01 05 02 1 02 01 05 03 1 02 01 05 04 1 02 01 06 01 1 02 01 06 02 1 02 01 06 03 1 02 01 06 04 1 02 01 06 05 1 02 01 06 06 1 02 01 07 01 1 02 01 07 02 1 02 01 07 03 1 02 01 07 04 1 02 01 07 05 1 02 01 07 06 1 02 01 07 07 1 02 01 07 08 1 02 01 07 09 1 02 01 07 10 1 02 01 07 11 1 02 01 08 01 1 02 01 08 02 1 02 01 08 03 1 02 01 08 04 1 02 01 08 05 1 02 01 08 06 1 02 01 08 07 1 02 01 08 08 1 02 01 08 09 1 02 01 08 10 1 02 01 08 11 1 02 01 08 12 1 02 01 12 01 1 02 01 12 02 1 02 01 12 03 1 02 01 12 04 1 02 01 12 05 1 02 01 12 06 1 02 01 12 07 1 02 01 12 08 1 02 01 12 09 1 02 01 12 10 1 02 01 12 11 1 02 01 29 01 1 02 01 29 02 1 02 01 29 03 1 02 01 29 04 1 02 01 29 05 1 02 01 29 06	OBRAS HIDRAULICAS SAYMIRIN OBRAS HIDRAULICAS DE SAUCAY OBRAS HIDRAULICAS CHANLUD OBRAS HIDRAULICAS LABRADO OBRAS HIDRAULICAS OCAÑA OBRAS HIDRAULICAS SAYMIRIN V OBRAS HIDRAULICAS GUALACEO INSTA ELECTROM MAQ # 5 SAYMIRIN INSTA ELECTROM MAQ # 6 SAYMIRIN INSTA ELECTROM SAYMIRIN V MAQ # 1 INSTA ELECTROM SAYMIRIN V MAQ # 2 INSTA ELECTROM MAQ # 1 SAUCAY INSTA ELECTROM MAQ # 2 SAUCAY INSTA ELECTROM MAQ # 3 SAUCAY INSTA ELECTROM MAQ # 4 SAUCAY INSTALA ELECTROMECANICAS DE CHANLUD ESTACIONES HIDROMETEOROLOGICAS INSTALACIONES ELECTROM MAQ NO 1 OCAÑA INSTA ELECTROM MAQUIN 2 OCAÑA INSTALACIONES ELECTROM MAQ NO 1 GUALACEO INSTA ELECTROM MAQ # 1 EL DESCANSO INSTA ELECTROM MAQ # 2 EL DESCANSO INSTA ELECTROM MAQ # 3 EL DESCANSO INSTA ELECTROM MAQ # 4 EL DESCANSO DEPOSITO DE COMBUS MAQ # 1 EL DESCANSO DEPOSITO DE COMBUS MAQ # 2 EL DESCANSO DEPOSITO DE COMBUS MAQ # 3 EL DESCANSO DEPOSITO DE COMBUS MAQ # 4 EL DESCANSO OTROS EQUIPOS DE LA CENTRAL SAYMIRIN OTROS EQUIPOS DE LA CENTRAL SAUCAY OTROS EQUIPOS DE LA CENTRAL EL DESCANSO SISTEMA CONTRA INCENDIOS DESCANSO OTROS EQUIPOS OCAÑA SISTEMAS CONTRA INCENDIOS OCAÑA OTROS EQUIPOS SAYMIRIN V SISTEMA CONTRA INCENDIOS SAYMIRIN V OTROS EQUIPOS GUALACEO SISTEMA CONTRA INCENDIOS GUALACEO SIST CONTRA INCENDIO SAYMIRIN SUBESTACION SAYMIRIN II SUBESTACION SAYMIRIN IV SUBESTACION DE SAUCAY SUBESTACION DESCANSO SUBESTACION OCAÑA SUBESTACION SAYMIRIN V EQUIPOS DE SUBESTACION GUALACEO LINEA TRANSMISION OCAÑAL A TRONCAL CHANLUD LABRADO SAUCAY SAYMIRIN DESCANSO OCAÑA SAYMIRIN V SISTEMA SCADA GUALACEO SISTEMA SCADA CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES SAYMIRIN CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES SAUCAY CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES CHANLUD CAMINOS Y PUENTES LABRADO CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES DE OCAÑA CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES SAYMIRIN V CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES GUALACEO EQUIPO MECANICO DE OFICINA EQUIPOS DE LABORATORIO E INGENIERIA EQUIPO DE MEDICION EOLICA EQUIPOS DE COMUNICACION EQUIPOS SISTEMA DE COMUNICACION EN LINEA EQUIPOS DE BODEGA Y DIVERSOS EQUIPO MEDICO Y HOSPITALARIO SISTEMA DE CLIMATIZACION DATA CENTER OBRAS HIDRAULICAS COYOCTOR OBRAS HIDRAULICAS GUALACEO INSTALACIONES ELECTROM COYOCTOR EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE GUALACEO OTROS EQUIPOS DE LA CENTRAL COYOCTOR	129 069 613,34	0,00
372	CONSTRUCCIONES EN CURSO Y OTROS ACTIVOS EN TRANSITO	9 923 416,94	1 02 02 08 01 1 02 02 08 02 1 02 02 08 03 1 02 02 08 04 1 02 02 08 05 1 02 02 08 06 1 02 02 08 07 1 02 02 08 08 1 02 02 08 09 1 02 02 08 10 1 02 02 08 11 1 02 02 10 09 1 02 02 10 10	ESTUDIOS DISEÑO Y FISCALIZACION EJECUCION SUBCENTRO DE SALUD CONT. No 2018-031 CONSTRUCCION DEL SUBCENTRO DE SALUD TIPO A UCURENDAEP CONT No 2017-073 FISCALIZACION DE LA CONSORCIO MINAS HUASICHACHACA CONT 044-2017 CONSTRUCCION CONSORCIO HIDRO OR SUMINISTRO CONSTRUCCION Y PUESTA EN UCURENDAEP CONT 2018-066 FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION ESTUDIOS PROYECTO POLICO HUASICHACHACA REPLANTEO, DESLINDE PREDIAL E INFORMACION PARA IMPOSICION DE SUPERVISION CONSTRUCCION HUASICHACHACA CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES DIVERSOS SOLDADOS YAHUICAY SUPERVISION SOLDADOS YAHUICAY	9 923 416,94	0,00
373	MUEBLES Y ENSERES	129 292,29	1 02 01 12 01 1 02 01 12 09	MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA MUEBLES DE COCINA Y COMEDOR	129 292,29	0,00
374	EQUIPO DE COMPUTACION	665 207,39	1 02 01 12 07	EQUIPOS DE COMPUTACION	665 207,39	0,00

RAZÓN SOCIAL: ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S A
 RUC: 0190167453001
 EJERCICIO FISCAL: 2018

ANEXO No. 4
 DETALLE DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA

Datos de la declaración del Impuesto a la Renta (a)			Datos de la contabilidad		Valor total del ejercicio fiscal quedando	Diferencias
Número de Casillero	Nombre del Casillero	Valor declarado	Código de cuenta contable	Nombre de la Cuenta		
		(1)	(2)		(5)	(6) (7) (8)
375	VEHICULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMIÓNERO MOVIL	727 770.97	1 02 01 11 04 1 02 01 11 05 1 02 01 11 07 1 02 01 11 09 1 02 01 11 10 1 02 01 11 11 1 02 01 11 12 1 02 01 11 17 1 02 01 11 20 1 02 01 11 21 1 02 01 11 23 1 02 01 11 25 1 02 01 11 28 1 02 01 11 27 1 02 01 11 28 1 02 01 11 29 1 02 01 11 31 1 02 01 11 32 1 02 01 11 33 1 02 01 11 34 1 02 01 11 35 1 02 01 11 36 1 02 01 11 37 1 02 01 11 38 1 02 01 11 39 1 02 01 11 40 1 02 01 11 41 1 02 01 11 42 1 02 01 11 43 1 02 01 11 44 1 02 01 11 45 1 02 01 11 71 1 02 01 11 74 1 02 01 11 75 1 02 01 11 76 1 02 01 11 77 1 02 01 11 78 1 02 01 11 79 1 02 01 11 80	CHEVROLET LUV C/S 4X2 T/M NYEC AOT0984 2002 TOYOTA BPT HILUX 4X4 CD AA AGA0812 2008 MAZDA BT-50 CD 4X4 STD GAS 2.6 AGG0704 2009 HINO XZU413L HKMOD3 AFV0657 2008 CHEVROLET LUV D-MAX CD V6 4X4 T/M AGC0072 2008 SUZUKI GRAND VITARA SZ 2.7L V6 SP T/M 4X4 AGC0214 2009 CHEVROLET LUV D-MAX C/S 4X2 T/M AFN0345 2007 CHEVROLET RODEO V6 4X4 T/M A/C ADR0194 2001 TOYOTA EL-1 LAND CRUISER PRADO 3P AFV0649 2008 CHEVROLET VITARA 3P STD T/M NYEC AGC0074 2008 CHEVROLET LUV D-MAX 3.0L DIESEL CD T/M 4X4 ABB7805 2011 SUZUKI GRAND VITARA SZ 2.7L V6 SP T/M 4X4 AGC0213 2009 NISSAN URVAN 3.0 MT AGC0637 2008 MAZDA BT-50 CD 4X4 STD GAS 2.6 FL ABA2384 2009 MAZDA BT-50 CD 4X4 STD GAS 2.6 FL ABA2395 2009 CHEVROLET LUV D-MAX CD V6 4X4 T/M AGC0070 2008 JEEP TOYOTA FORTUNER TM2 7 SP 4X4 BLANCO 2013 M21R7501497 CAMIO MAZDABLANCADOBLECABINIANO 2014 MGS412018 CAMIO MAZDABLANCADOBLECABINIANO 2014 MGS412007 CAMIO MAZDABLANCADOBLECABINIANO 2014 MGS412002 CAMIO MAZDABLANCADOBLECABINIANO 2014 MGS411992 CAMIO MAZDABLANCADOBLECABINIANO 2014 MGS411994 CAMIO MAZDABLANCADOBLECABINIANO 2014 MGS412019 CAMIO MAZDABLANCADOBLECABINIANO 2014 MGS412016 CAMIO MAZDABLANCADOBLECABINIANO 2014 MGS412004 SUSUKI GRAN VITARA C/BLANCO 2014 4X4 M/J24B-1253271 SUSUKI GRAN VITARA C/BLANCO 2014 4X4 M/J24B-1253174 SUSUKI GRAN VITARA C/BLANCO SP 2014 4X4 M/J24B-1253220 SUSUKI GRAN VITARA C/BLANCO SP 2014 4X4 M/J24B-1253203 CAMIONETA 4x4 DC 2015 ABF4398 BLANCO C5414038 CAMIONETA DOBLE CABINA A DIESEL, COLOR BLANCO MOTOCICLETA TIPO PASEO YAMAHA COLOR PLATA HA227G 2001 MOTOCICLETA TIPO PASEO HONDA COLOR ROJO HB357Z 2011 MOTOCICLETA TIPO PASEO TRAXX HF744J 2011 MOTO HONDA XL200 2011 ROJA MOTOR MD28EB202531 MOTO HONDA XL 200 MOTOR 4 TIEMPOS AJO 2013 COLOR BLANCO MOTO HONDA MOTOR 4 TIEMPOS PLACA HX545W MOTO BLANCA 4 TIEMPOS PLACA 11432H MOTO HONDA XRE190 NEGRO 2017	727 770.97	0.00
383	OTRAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	18 412.39	1 02 03 02 01 001 1 02 03 02 01 002 1 02 03 02 01 003 1 02 03 02 01 004	INSTAL. ELECTROMECANICA MAG 1 SAYMARIN INSTAL. ELECTROMECANICA MAG 2 SAYMARIN INSTAL. ELECTROMECANICA MAG 3 SAYMARIN INSTAL. ELECTROMECANICA MAG 4 SAYMARIN	18 412.39	0.00
			1 02 01 79 02 001 1 02 01 79 02 002 1 02 01 79 02 003 1 02 01 79 02 004 1 02 01 79 02 005 1 02 01 79 02 006 1 02 01 79 02 007 1 02 01 79 02 008 1 02 01 79 02 009 1 02 01 79 02 010 1 02 01 79 02 011 1 02 01 79 02 012 1 02 01 79 02 013 1 02 01 79 03 001 1 02 01 79 03 002 1 02 01 79 03 003 1 02 01 79 03 004	CHEVROLET LUV C/S 4X2 T/M NYEC AOT0984 2002 TOYOTA BPT HILUX 4X4 CD AA AGA0812 2008 MAZDA BT-50 CD 4X4 STD GAS 2.6 AGG0704 2009 HINO XZU413L HKMOD3 AFV0657 2008 CHEVROLET LUV D-MAX CD V6 4X4 T/M AGC0072 2008 SUZUKI GRAND VITARA SZ 2.7L V6 SP T/M 4X4 AGC0214 2009 CHEVROLET LUV D-MAX C/S 4X2 T/M AFN0345 2007 CHEVROLET RODEO V6 4X4 T/M A/C ADR0194 2001 TOYOTA EL-1 LAND CRUISER PRADO 3P AFV0649 2008 CHEVROLET VITARA 3P STD T/M NYEC AGC0074 2008 CHEVROLET LUV D-MAX 3.0L DIESEL CD T/M 4X4 ABB7805 2011 SUZUKI GRAND VITARA SZ 2.7L V6 SP T/M 4X4 AGC0213 2009 NISSAN URVAN 3.0 MT AGC0637 2008 MAZDA BT-50 CD 4X4 STD GAS 2.6 FL ABA2384 2009 MAZDA BT-50 CD 4X4 STD GAS 2.6 FL ABA2395 2009 CHEVROLET LUV D-MAX CD V6 4X4 T/M AGC0070 2008 JEEP TOYOTA FORTUNER TM2 7 SP 4X4 BLANCO 2013 M21R7501497 CAMIO MAZDABLANCADOBLECABINIANO 2014 MGS412018 CAMIO MAZDABLANCADOBLECABINIANO 2014 MGS412007 CAMIO MAZDABLANCADOBLECABINIANO 2014 MGS412002 CAMIO MAZDABLANCADOBLECABINIANO 2014 MGS411992 CAMIO MAZDABLANCADOBLECABINIANO 2014 MGS411994 CAMIO MAZDABLANCADOBLECABINIANO 2014 MGS412016 CAMIO MAZDABLANCADOBLECABINIANO 2014 MGS412004 SUSUKI GRAN VITARA C/BLANCO 2014 4X4 M/J24B-1253271 SUSUKI GRAN VITARA C/BLANCO 2014 4X4 M/J24B-1253174 SUSUKI GRAN VITARA C/BLANCO SP 2014 4X4 M/J24B-1253220 SUSUKI GRAN VITARA C/BLANCO SP 2014 4X4 M/J24B-1253203 CAMIONETA 4x4 DC 2015 ABF4398 BLANCO C5414038 CAMIONETA DOBLE CABINA A DIESEL, COLOR BLANCO MOTOCICLETA TIPO PASEO YAMAHA COLOR PLATA HA227G 2001 MOTOCICLETA TIPO PASEO HONDA COLOR ROJO HB357Z 2011 MOTOCICLETA TIPO PASEO TRAXX HF744J 2011 MOTO HONDA XL200 2011 ROJA MOTOR MD28EB202531 MOTO HONDA XL 200 MOTOR 4 TIEMPOS AJO 2013 COLOR BLANCO MOTO HONDA MOTOR 4 TIEMPOS PLACA HX545W MOTO BLANCA 4 TIEMPOS PLACA 11432H MOTO HONDA XRE190 NEGRO 2017		

RAZÓN SOCIAL: ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.
RUC: 0190167453001
EJERCICIO FISCAL: 2018

ANEXO No. 4
DETALLE DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA

Datos de la declaración del impuesto a la Renta (a)			Datos de la contabilidad			Diferencias
Número de Casillero	Nombre del Casillero	Valor declarado	Código de cuenta contable	Nombre de la Cuenta	Valor total del ejercicio fiscal auditado	
		(1)	(b)		(c)	(d) (e) (f)
			1 02 01 79 03 004	INSTAL ELECTROMECANICA MAQ 1 SAYMIRIN		
			1 02 01 79 03 005	INSTAL ELECTROMECANICA MAQ 2 SAYMIRIN		
			1 02 01 79 03 006	INSTAL ELECTROMECANICA MAQ 3 SAYMIRIN		
			1 02 01 79 03 007	INSTAL ELECTROMECANICA MAQ 4 SAYMIRIN		
			1 02 01 02 01 001			
			1 02 01 02 01 002			
			1 02 01 02 01 003			
			1 02 01 02 01 004			
			1 02 01 79 04 001 005	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SAYMIRIN I		
			1 02 01 79 04 001 006	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SAYMIRIN II		
			1 02 01 79 04 001 007	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SAYMIRIN III		
			1 02 01 79 04 001 008	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SAYMIRIN IV		
			1 02 01 79 04 002 001	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SAUCAY		
			1 02 01 79 04 002 002	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS CHAILUD		
			1 02 01 79 04 002 003	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS LABRADO		
			1 02 01 79 04 002 004	ESTRUCTURAS SUBESTACION SAYMIRIN I		
			1 02 01 79 04 003	ESTRUCTURAS SUBESTACION SAYMIRIN II		
			1 02 01 79 04 004	ESTRUCTURAS SUBESTACION SAUCAY		
			1 02 01 79 04 005	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EL DESCANSO		
			1 02 01 79 04 005 001	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS OCAÑA		
			1 02 01 79 04 005 002	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SAYMIRIN V		
			1 02 01 79 04 005 003	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SUBESTACION SAYMIRIN V		
			1 02 01 79 04 006 001	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS GUALACEO		
			1 02 01 79 05 001	OBRAS HIDRAULICAS SAYMIRIN		
			1 02 01 79 05 002	OBRAS HIDRAULICAS DE SAUCAY		
			1 02 01 79 05 003	OBRAS HIDRAULICAS CHAILUD		
			1 02 01 79 05 004	OBRAS HIDRAULICAS LABRADO		
			1 02 01 79 05 005	OBRAS HIDRAULICAS OCAÑA		
			1 02 01 79 05 006	OBRAS HIDRAULICAS SAYMIRIN V		
			1 02 01 79 05 007	OBRAS HIDRAULICAS GUALACEO		
			1 02 01 79 06 001			
			1 02 01 79 06 002			
			1 02 01 79 06 003			
			1 02 01 79 06 004			
			1 02 01 79 06 005			
			1 02 01 79 07 001	INSTA ELECTROM MAQ #5 SAYMIRIN		
			1 02 01 79 07 002	INSTA ELECTROM MAQ #6 SAYMIRIN		
			1 02 01 79 07 003	INSTA ELECTROM SAYMIRIN V MAQ #1		
			1 02 01 79 07 004	INSTA ELECTROM SAYMIRIN V MAQ #2		
			1 02 01 79 07 005			
			1 02 01 79 07 006	INSTA ELECTROM MAQ #1 SAUCAY		
			1 02 01 79 07 007	INSTA ELECTROM MAQ #2 SAUCAY		
			1 02 01 79 07 008	INSTA ELECTROM MAQ #3 SAUCAY		
			1 02 01 79 07 009	INSTA ELECTROM MAQ #4 SAUCAY		
			1 02 01 79 07 010	INSTAL ELECTROMECANICAS DE CHAILUD		
			1 02 01 79 07 011	ESTACIONES HIDROMETROLOGICAS		
			1 02 01 79 07 012	DEPRE ACUM INSTA ELECTROM MAQ #1 OCAÑA		
			1 02 01 79 07 013	DEPRE ACUM INSTA ELECTROM MAQ #2 OCAÑA		
			1 02 01 79 08 001	INSTALACIONES ELECTROM MAQ #01 GUALACEO		
			1 02 01 79 08 002			
			1 02 01 79 08 003	INSTA ELECTROM MAQ #1 EL DESCANSO		
			1 02 01 79 08 004	INSTA ELECTROM MAQ #2 EL DESCANSO		
			1 02 01 79 08 005	INSTA ELECTROM MAQ #3 EL DESCANSO		
			1 02 01 79 08 006	INSTA ELECTROM MAQ #4 EL DESCANSO		
			1 02 01 79 08 007			
			1 02 01 79 09 001	DEPOSITO DE COMBUS MAQ #1 DESCANSO		
			1 02 01 79 09 002	DEPOSITO DE COMBUS MAQ #2 EL DESCANSO		
			1 02 01 79 09 003	DEPOSITO DE COMBUS MAQ #3 EL DESCANSO		
			1 02 01 79 09 004	DEPOSITO DE COMBUS MAQ #4 EL DESCANSO		
			1 02 01 79 09 005	DEPOSITO DE COMBUS EL DESCANSO		
			1 02 01 79 09 006			
			1 02 01 79 09 007	OTROS EQUIPOS DE LA CENTRAL SAYMIRIN		
			1 02 01 79 09 008	OTROS EQUIPOS DE LA CENTRAL SAUCAY		
			1 02 01 79 09 009	SISTEMA CONTRA INCENDIO CENTRAL SAYMIRIN V		
			1 02 01 79 09 010	OTROS EQUIPOS DE LA CENTRAL EL DESCANSO		
			1 02 01 79 10 001	OTROS EQUIPOS SAYMIRIN V		
			1 02 01 79 10 002	SISTEMA CONTRA INCENDIOS DESCANSO		
			1 02 01 79 10 003	DEPRE ACUM OTROS EQUIPOS DE OCAÑA		
			1 02 01 79 10 004	DEPRE ACUM SISTEMA CONTRA INCENDIOS OCAÑA		
			1 02 01 79 10 005	DEPRE ACUM OTROS EQUIPOS GUALACEO		
			1 02 01 79 10 006	DEPRE ACUM SISTEMA CONTRA INCENDIOS GUALACEO		
			1 02 01 79 10 007	DEPRE ACUM SIST INCENDIOS SAYMIRIN		
			1 02 01 79 11 004	SUBESTACION SAYMIRIN III		
			1 02 01 79 11 005	SUBESTACION SAYMIRIN IV		
			1 02 01 79 11 006	SUBESTACION DE SAUCAY		
			1 02 01 79 11 007	SUBESTACION DE OCAÑA		
			1 02 01 79 11 008	EQUIPOS DE SUBESTACIONES SUBESTACION SAYMIRIN V		
			1 02 01 79 11 009	EQUIPOS DE SUBESTACION GUALACEO		
			1 02 01 79 11 010			
			1 02 01 79 11 011			
			1 02 01 79 11 012			
			1 02 01 79 11 013			
			1 02 01 79 11 014			
			1 02 01 79 11 015			
			1 02 01 79 11 016			
			1 02 01 79 11 017			
			1 02 01 79 11 018			
			1 02 01 79 11 019			
			1 02 01 79 11 020			
			1 02 01 79 11 021			
			1 02 01 79 11 022			
			1 02 01 79 11 023			
			1 02 01 79 11 024			
			1 02 01 79 11 025			
			1 02 01 79 11 026			
			1 02 01 79 11 027			
			1 02 01 79 11 028			
			1 02 01 79 11 029			
			1 02 01 79 11 030			
			1 02 01 79 11 031			
			1 02 01 79 11 032			
			1 02 01 79 11 033			
			1 02 01 79 11 034			
			1 02 01 79 11 035			
			1 02 01 79 11 036			
			1 02 01 79 11 037			
			1 02 01 79 11 038			
			1 02 01 79 11 039			
			1 02 01 79 11 040			
			1 02 01 79 11 041			
			1 02 01 79 11 042			
			1 02 01 79 11 043			
			1 02 01 79 11 044			
			1 02 01 79 11 045			
			1 02 01 79 11 046			
			1 02 01 79 11 047			
			1 02 01 79 11 048			
			1 02 01 79 11 049			
			1 02 01 79 11 050			
			1 02 01 79 12 001			

RAZÓN SOCIAL: ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S A
 RUC: 0190167453001
 EJERCICIO FISCAL: 2018

ANEXO No. 4
 DETALLE DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA

Datos de la declaración del impuesto a la Renta (a)			Datos de la contabilidad			Diferencias
Número de Castillero	Nombre del Castillero	Valor declarado	Código de cuenta contable	Nombre de la Cuenta	Valor total del ejercicio fiscal auditado	
		(1)	(2)		(3)	(4) (2-3)
			1 02 01 79 12 002	CHEVROLET CORVETTE COUPE 2008		
			1 02 01 79 12 003	JEEP TOYOTA FORTUNER TM 2.7 5P 4X4 BLANCO 2013 MI 2TR7501397		
			1 02 01 79 12 004	CAMIO MAZDA BLANCO DOBLE CABINA MAZDA 2014 MGS6412018		
			1 02 01 79 12 005	CAMIO MAZDA BLANCO DOBLE CABINA MAZDA 2014 MGS6412007		
			1 02 01 79 12 006	CAMIO MAZDA BLANCO DOBLE CABINA MAZDA 2014 MGS6412002		
			1 02 01 79 12 007	CAMIO MAZDA BLANCO DOBLE CABINA MAZDA 2014 MGS6411992		
			1 02 01 79 12 008	CAMIO MAZDA BLANCO DOBLE CABINA MAZDA 2014 MGS6411994		
			1 02 01 79 12 009	CAMIO MAZDA BLANCO DOBLE CABINA MAZDA 2014 MGS6412019		
			1 02 01 79 12 010	CAMIO MAZDA BLANCO DOBLE CABINA MAZDA 2014 MGS6412019		
			1 02 01 79 12 011	CAMIO MAZDA BLANCO DOBLE CABINA MAZDA 2014 MGS6412004		
				SUSUKI GRAN VITARA C/BLANCO 5P 2014 4X4 M/J24B- 1253271		
				SUSUKI GRAN VITARA C/BLANCO 5P 2014 4X4 M/J24B- 1253174		
				SUSUKI GRAN VITARA C/BLANCO 5P 2014 4X4 M/J24B- 1253229		
				SUSUKI GRAN VITARA C/BLANCO 5P 2014 4X4 M/J24B- 1253203		
				CAMIONETA 4x4 DC 2015 ABF4398 BLANCO G6414026 (DEPREC		
				CAMIONETA DOBLE CABINA A DIESEL COLOR BLANCO		
				MOTOCICLETA TIPO PASO YAMAHA COLOR PLATA HA727G 2001		
				MOTOCICLETA TIPO PASO HONDA COLOR ROJO HB3572 2011		
				MOTO HONDA XL200 2011 ROJA MOTOR MD28E9B202531		
				DEP ACUM MOTO HONDA XL 200 MOTOR 4 TIEMPOS AG 2013 COLOR		
				DEP ACUM MOTO HONDA MOTOR		
				DEP ACUM MOTO BLANCA 4 TIEMPOS 11432H		
				DEP ACUMULADA MOTO HONDA XRE 150 NEGRO 2017		
				MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA		
				EQUIPO MECANICO DE OFICINA		
				EQUIPOS DE LABORATORIO E INGENIERIA		
				EQUIPOS DE MEDICION ELECTRICA		
				EQUIPOS DE COMUNICACION		
				EQUIPOS SISTEMA DE COMUNICACION EN LINEA		
				EQUIPOS DE COMPUTACION		
				EQUIPOS DE RODEO Y DIVERSOS		
				MENAJE DE COCINA Y COMEDOR		
				EQUIPO MEDICO Y HOSPITALARIO		
				DEPREC ACUMULADA SISTEMA CLIMATIZACION DEL DATA CENTER		
				OBRAS HIDRAULICAS COYUCTOR		
				OBRAS HIDRAULICAS GUALACEO		
				INSTALACIONES ELECTRICAS COYUCTOR		
391	OTROS	3 201 994,81	1 02 04 01 01 1 02 04 01 04 1 02 04 02 01 1 02 07 02 01	PROYECTO SOLDADOS YARUNCAT ESTUDIO DEFINITIVO OFICINA PROGRAMAS DE COMPUTACION APORTE FONIARA	3 201 994,81	0,00
392	AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-339 469,16	1 02 04 99 01	AMORTIZACION ACUMULADA PROGRAMAS DE COMPUTACION	-339 469,16	0,00
423	LOCALES	84 870,24	1 02 08 01 02	CNC EMPRESA ELECTRICAS AZUQUES SA	84 870,24	0,00
499	TOTAL DEL ACTIVO	184 086 439,98	1	ACTIVO	184 086 439,98	0,00
513	LOCALES	928 584,15	2 01 03 02 2 01 03 03 2 01 03 06 01 013 2 01 03 06 01 020 2 01 03 06 01 025 2 01 03 06 01 043 2 01 03 06 01 045 2 01 03 06 01 048 2 01 03 06 01 052 2 01 03 06 01 075 2 01 03 06 01 080 2 01 03 06 01 085 2 01 03 06 01 109 2 01 03 06 01 175 2 01 03 06 01 134 2 01 03 06 01 147 2 01 03 06 01 167 2 01 03 06 01 182 2 01 03 06 01 186 2 01 03 06 01 204 2 01 03 06 01 209 2 01 03 06 01 210 2 01 03 06 01 208 2 01 03 06 01 299 2 01 03 06 02 014 2 01 03 06 02 037 2 01 03 06 02 040 2 01 03 06 02 054 2 01 03 06 02 060 2 01 03 06 02 103 2 01 03 06 02 110 2 01 03 06 02 111 2 01 03 06 02 126 2 01 03 06 02 145 2 01 03 06 02 161 2 01 03 06 02 162 2 01 03 06 02 176 2 01 03 06 02 203 2 01 03 06 02 217 2 01 03 06 02 223 2 01 03 06 02 307 2 01 03 06 02 322 2 01 03 06 02 350 2 01 03 06 02 337 2 01 03 06 02 339 2 01 03 06 03 006 2 01 03 06 03 023 2 01 03 08 01 2 01 03 08 02 2 01 03 08 03 2 01 03 08 13 2 01 03 08 22 2 01 03 08 03 2 01 03 09 06	CUENTAS POR PAGAR LIQUIDAR CUENTAS POR PAGAR EP PETROECUADOR CARDENAS HERRERA JORGE WILFRIDO COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO CODECOMSA S A CORPIMOSA CIA LTDA GERARDO MOGROVEJO E HIJOS CIA LTDA GRAPSUM CIA LTDA RLESCAS SANMARTIN ISABEL JUAN MARCELO CIA LTDA QUICAPACERES CIA LTDA PALACIOS DE LOADO JUAN LEONARDO PUBLIGESTION CIA LTDA VIVAR REHOSO JULIA JENNY SILVA SANTACRUZ IVAN PROTECOMPU CIA ZUNIGA VIDAL CIA LTDA CAMPOVERDE VIVAR DIGNA MALOASO CIA LTDA TAURUSTECH CIA LTDA POVECUADOR S A OCHOA CARDENAS FAUSTO EZEQUEL HIDALGO ALVARADO HUGO FRANCISCO VARIOS PROVEEDORES BALDO 2011 BORRERO VEGA ANTONIO JOSE CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES ENT EP EMPRESA SAHOTELERA CUENCA C A ESTURIS SA GUAMBAÑA JARAMILLO KARINA FERNANDA TAME LINEA DEL ECUADOR UNIVERSIDAD DEL AZUAY UNIVERSIDAD DE CUENCA GUERRERO ALVAREZ FERNANDO MARCELO METROPOLITAN TOURING TECHIESAT SA QUANTUM SA TAPIA CALLE JAIME VICENTE EMMAIR EP SABORES CIA LTDA QUEZADA JARA HUGO EFRAN VAREGAS UGALDE XAVIER LEONARDO AVILA GODOY ERMILA BEATRIZ ANC CLEANING SERVICES ANCE NYSEPV CIA LTDA OPRIMINDO CIA LTDA GAD PARROQUIA BAIOS CELEC EP GAD DE CHECA COOPERATIVA JARDIN AZUAYO APP GEHESIS COMITE DE EMPRESA DE ELECAUSTRO BANCO DEL PACIFICO ASOCIACION DE SERVIDORES DE ELECAUSTRO CUENTAS POR PAGAR FONDO DE ADQUISICIONES CUENTAS POR PAGAR FONDO CAJA CHICA	928 584,15	0,00
534	CONTRIBUCION PATRONAL	65 055,82	2 01 12 01 2 01 12 05 2 01 12 08	FONDOS DE RESERVA APORTES PATRONALES APORTES PERSONALES IEES	65 055,82	0,00

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Impresor

RAZÓN SOCIAL: ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.
RUC: 0160167453001
EJERCICIO FISCAL: 2016

ANEXO No. 4
DETALLE DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA

Datos de la declaración del impuesto a la Renta (a)			Datos de la contabilidad			Diferencias
Número de Casillero	Nombre del Casillero	Valor declarado	Código de cuenta contable	Nombre de la Cuenta	Valor total del ejercicio fiscal auditado	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7) (6 - 3)
536	OTROS PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	161 051,60	2 01 12 02 2 01 12 03 2 01 12 04 2 01 12 06 2 01 12 07 2 01 12 11	DÉCIMO TERCER SUELDO DÉCIMO CUARTO SUELDO VACACIONES PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS PRESTAMOS HIPOTECARIOS DEL IESS PROVISIÓN ROPA DE TRABAJO	161 051,60	0,00
544	OTRAS	1 101 768,71	2 01 13 01 2 01 13 19	PROVISIÓN DEL 3 POR MIL CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO PROVISIÓN DESARROLLO TERRITORIAL EJERCICIO 2016	1 101 768,71	0,00
549	OTROS	49 429,84	2 01 07 01 01 2 01 07 01 02 2 01 07 01 03 2 01 07 01 04 2 01 07 01 05 2 01 07 01 06 2 01 07 01 07 2 01 07 01 08 2 01 07 01 09 2 01 07 01 11 2 01 07 01 12 2 01 07 02 01	RETENCIÓN 100% IVA RETENCIÓN 70% IVA RETENCIÓN 30% IVA IMPUESTO A LA RENTA EMPLEADOS RETENCIÓN EN LA FUENTE 1% - IR RETENCIÓN EN LA FUENTE 2% - IR RETENCIÓN EN LA FUENTE 8% - IR RETENCIÓN EN LA FUENTE 10% - IR IVA EN VENTAS RETENCIÓN 10% IVA C.E. RETENCIÓN 20% IVA C.E. DESCUENTOS JUDICIALES	49 429,84	0,10
561	LOCALES	2 600 000,00	2 02 02 01	MINISTERIO DE FIANZAS	2 600 000,00	0,00
573	JUBILACIÓN PATRONAL	2 850 989,34	2 02 07 01	JUBILACIÓN PATRONAL	2 850 989,34	0,00
574	DESAHUCIO	303 851,86	2 02 07 02	DESAHUCIO	303 851,86	0,00
575	OTROS PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	1 205 913,38	2 02 07 03 2 02 07 04	BOIFICACION TERMINACION LABORAL INDENIZACION DESPIDO INTIMPESTIVO	1 205 913,38	0,00
577	POR DESMANTELAMIENTO	6 685 277,89	2 02 08 01 2 02 08 02 2 02 08 03 2 02 08 04 2 02 08 05 2 02 08 06 2 02 08 07	REPRESA CHAMILU Y LABRADO PROVISIÓN DESMANT CENTRAL SALCAY PROVISIÓN DESMANT CENTRAL SAYMININ PROVISIÓN DESMANT CENTRAL OCAHA PROVISIÓN DESMANT CENTRAL DESCANSO PROVISIÓN DESMANT CENTRAL SAYMININ V PROVISIÓN DESMANTELAMIENTO MINI CENTRAL GUALACEO PROVISIÓN DESMANTELAMIENTO	6 685 277,89	0,00
588	OTROS	708 863,61	2 02 03 01 01	SUBCENTRO DE SALUD EN SAN ANTONIO PAGUANCAY	708 863,61	0,00
599	TOTAL DEL PASIVO	19 564 800,28	2	PASIVO	19 564 800,28	0,10
601	CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO	116 747 000,00	3 01 01 02 3 01 01 03 3 01 01 04 3 01 01 05 3 01 01 06 3 01 01 07 3 01 01 08 3 01 01 09 3 01 01 10	MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES MUNICIPIO DE CUENCA CONSEJO PROVINCIAL DEL AZUAY CONSEJO PROVINCIAL DEL CANAR MUNICIPIO DE MORONA CONSEJO PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO MUNICIPIO DE SANTA ISABEL MUNICIPIO DE BIBLIAN MUNICIPIO DEL SIGSIG	116 747 000,00	0,00
603	APORTES DE SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPES, FUNDADORES	7 529 721,77	3 02 01 02 3 02 01 03 3 02 01 04 3 02 01 05 3 02 01 06 3 02 01 07 3 02 01 08 3 02 01 09 3 02 01 10 3 02 02 01 3 02 02 02	MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGIA RENOVABLE MUNICIPIO DE CUENCA CONSEJO PROVINCIAL DEL AZUAY CONSEJO PROVINCIAL DEL CANAR MUNICIPIO DE MORONA CONSEJO PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO MUNICIPIO DE SANTA ISABEL MUNICIPIO DE BIBLIAN APORTE PATRIMONIAL ESTADO DEL BUEN AVIR TERRITORIAL APORTE PATRIMONIAL DESARROLLO TERRITORIAL	7 529 721,77	0,00
604	RESERVA LEGAL	2 326 570,09	3 04 01	LEGAL	2 326 570,09	0,00
605	OTRAS	85 209,91	3 04 02	OTRAS	85 209,91	0,00
609	VALUACION (PROCEDENTE DE LA AGUINALDAS)	4 283 559,35	3 05 01	RESERVA POR REEVALUACION ACTIVOS FIJOS 2001	4 283 559,35	0,00
610	UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	13 937 458,98	3 06 01 3 06 04 3 06 05 3 06 06 3 06 07	GANANCIAS ACUMULADAS RESULTADO EJERCICIO ECONOMICO 2014 RESULTADO EJERCICIO ECONOMICO 2015 RESULTADO EJERCICIO ECONOMICO 2016 RESULTADO EJERCICIO ECONOMICO 2017	13 937 458,98	0,00
614	RESULTADOS ACUMULADOS	14 874 497,42	3 06 03	RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS	14 874 497,42	0,00
615	UTILIDAD DEL EJERCICIO	3 505 909,66	3 07 01	GANANCIA NETA DEL PERIODO	3 505 909,66	0,00
618	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1 231 596,62	3 01 02	SUPERAVIT POR VALUACION 2015 PPE	1 231 596,62	0,00
698	TOTAL DEL PATRIMONIO	161 521 633,60	3	PATRIMONIO	161 521 633,60	0,00
699	GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA	30 300,00	4 02 03 4 02 05	INGRESOS POR VENTA DE PPE OTROS INGRESOS	30 300,00	0,00
6997	GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA	24 635 212,30	4 01 01 01 01 001 4 01 01 01 01 002 4 01 01 01 01 003 4 01 01 01 01 004 4 01 01 01 01 005 4 01 01 01 01 006 4 01 01 01 01 007 4 01 01 01 01 008 4 01 01 01 01 009 4 01 01 01 01 010 4 01 01 01 01 006 4 01 01 01 02 007 4 01 01 01 02 008 4 01 01 01 02 010 4 01 01 01 02 011 4 01 01 01 02 012 4 01 01 01 03 001 4 01 01 01 03 004 4 01 01 01 03 005 4 01 01 01 03 010 4 01 01 01 05 017	EMPRESA ELECTRICA AMBATO S.A. EMPRESA ELECTRICA AZOGUES S.A. EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR EMPRESA ELECTRICA COTOPAXIS S.A. EMPRESA ELECTRICA REGIONAL NORTE S.A. EMPRESA ELECTRICA QUITO S.A. EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A. EMPRESA ELECTRICA RIONANCA S.A. CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (CNEL) ENERMAX S.A. ECOLUZ S.A. HIDALGO & HIDALGO S.A. (SIBIMBE) GENERADORA ROCAFUERTE S.A. (GENEROCA) CORPORACION ELECTRICA DEL ECUADOR (CELEC) RMAAP-G HIDROABANCO S.A. ECOELECTRIC S.A. HIDROALTO GENERACION DE ENERGIA COAZUCAR NOVOFAN DEL ECUADOR S.A.	24 635 212,30	0,00
6133	OTROS	592 448,15	4 02 04 4 02 05	MAQUINA DE CONTRASTAS OTROS INGRESOS	592 448,15	0,00
6999	TOTAL INGRESOS	25 257 681,51	4	INGRESOS	25 257 681,51	0,00

RAZÓN SOCIAL: ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.
 RUC: 0190167453001
 EJERCICIO FISCAL: 2018

ANEXO No. 4
 DETALLE DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA

Datos de la declaración del impuesto a la Renta [a]			Datos de la contabilidad		Valor total del ejercicio fiscal auditado	Diferencias
Número de Casillero	Nombre del Casillero	Valor declarado	Código de cuenta contable	Nombre de la Cuenta		
		(1)	(2)		(3)	(4) (3 - 1)
7041	SUÉLDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES QUE	3 444 822,51	5 01 10 01 01 001 5 01 10 01 01 002 5 01 10 01 01 007 5 01 10 01 02 001 5 01 10 01 02 002 5 01 10 01 03 007 5 01 10 01 03 001 5 01 10 01 03 003 5 01 10 01 03 007 5 01 10 01 04 001 5 01 10 01 04 003 5 01 10 01 04 007 5 01 10 01 05 001 5 01 10 01 05 003 5 01 10 01 05 007 5 01 10 01 06 001 5 01 10 01 06 003 5 01 10 01 06 007	Sueldos, Salarios (SAUCAY) Subrogación (SAUCAY) Sobretiempos y recargos por jornada nocturna (SAUCAY) Sueldos, Salarios (SAYMIRIN III-IV) Subrogación (SAYMIRIN III-IV) Sobretiempos y recargos por jornada nocturna (SAYMIRIN III-IV) Sueldos, Salarios (DESCANSO) Subrogación (DESCANSO) Sobretiempos y recargos por jornada nocturna (DESCANSO) Sueldos, Salarios (OCAÑA) Subrogación (OCAÑA) Sobretiempos y recargos por jornada nocturna (OCAÑA) Sueldos, Salarios (SAYMIRIN V) Subrogación (SAYMIRIN V) Sobretiempos y recargos por jornada nocturna (SAYMIRIN V) Sueldos, Salarios (GUALACEO) Subrogación (GUALACEO) Sobretiempos y recargos por jornada nocturna (GUALACEO)	3 444 822,51	0,00
7044	BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES	777 279,87	5 01 10 01 01 004 5 01 10 01 01 005 5 01 10 01 01 008 5 01 10 01 01 009 5 01 10 01 01 011 5 01 10 01 01 014 5 01 10 01 01 015 5 01 10 01 02 004 5 01 10 01 02 005 5 01 10 01 02 008 5 01 10 01 02 009 5 01 10 01 02 011 5 01 10 01 02 014 5 01 10 01 02 015 5 01 10 01 03 004 5 01 10 01 03 005 5 01 10 01 03 008 5 01 10 01 03 009 5 01 10 01 03 011 5 01 10 01 03 014 5 01 10 01 03 015 5 01 10 01 04 001 5 01 10 01 04 005 5 01 10 01 04 008 5 01 10 01 04 009 5 01 10 01 04 011 5 01 10 01 04 014 5 01 10 01 04 015 5 01 10 01 05 004 5 01 10 01 05 005 5 01 10 01 05 008 5 01 10 01 05 009 5 01 10 01 05 011 5 01 10 01 05 014 5 01 10 01 05 015 5 01 10 01 06 004 5 01 10 01 06 005 5 01 10 01 06 008 5 01 10 01 06 009	Subsidio Familiar (SAUCAY) Subsidio Antigüedad (SAUCAY) Subsistencias (SAUCAY) Bono por ubicación Geográfica (SAUCAY) Vacaciones (SAUCAY) Décimo Tercer Sueldo (SAUCAY) Décimo Cuarto Sueldo (SAUCAY) Subsidio Familiar (SAYMIRIN III-IV) Subsidio Antigüedad (SAYMIRIN III-IV) Subsidio Antigüedad (SAYMIRIN III-IV) Subsistencias (SAYMIRIN III-IV) Bono por ubicación Geográfica (SAYMIRIN III-IV) Vacaciones (SAYMIRIN III-IV) Décimo Tercer Sueldo (SAYMIRIN III-IV) Décimo Cuarto Sueldo (SAYMIRIN III-IV) Subsidio Familiar (DESCANSO) Subsidio Antigüedad (DESCANSO) Subsistencias (DESCANSO) Bono por ubicación Geográfica (DESCANSO) Vacaciones (DESCANSO) Décimo Tercer Sueldo (DESCANSO) Décimo Cuarto Sueldo (DESCANSO) Subsidio Familiar (OCAÑA) Subsidio Antigüedad (OCAÑA) Subsistencias (OCAÑA) Bono por ubicación Geográfica (OCAÑA) Vacaciones (OCAÑA) Décimo Tercer Sueldo (OCAÑA) Décimo Cuarto Sueldo (OCAÑA) Subsidio Familiar (SAYMIRIN V) Subsidio Antigüedad (SAYMIRIN V) Subsistencias (SAYMIRIN V) Bono por ubicación Geográfica (SAYMIRIN V) Vacaciones (SAYMIRIN V) Décimo Tercer Sueldo (SAYMIRIN V) Décimo Cuarto Sueldo (SAYMIRIN V) Subsidio Familiar (GUALACEO) Subsidio Antigüedad (GUALACEO) Subsistencias (GUALACEO) Bono por ubicación Geográfica (GUALACEO)	777 279,87	0,00
7047	APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)	735 500,21	5 01 10 01 01 010 5 01 10 01 01 012 5 01 10 01 02 010 5 01 10 01 02 012 5 01 10 01 03 010 5 01 10 01 03 012 5 01 10 01 04 010 5 01 10 01 04 012 5 01 10 01 05 010 5 01 10 01 05 012 5 01 10 01 06 010 5 01 10 01 06 012	Aportes Patronales (SAUCAY) Fondos de Reserva (SAUCAY) Aportes Patronales (SAYMIRIN III-IV) Fondos de Reserva (SAYMIRIN III-IV) Aportes Patronales (DESCANSO) Fondos de Reserva (DESCANSO) Aportes Patronales (OCAÑA) Fondos de Reserva (OCAÑA) Aportes Patronales (SAYMIRIN V) Fondos de Reserva (SAYMIRIN V) Aportes Patronales (GUALACEO) Fondos de Reserva (GUALACEO)	735 500,21	0,00
7050	HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	118 162,64	5 01 10 01 01 032 5 01 10 01 01 033 5 01 10 01 01 036 5 01 10 01 01 151 5 01 10 01 02 032 5 01 10 01 02 033 5 01 10 01 02 066 5 01 10 01 02 151 5 01 10 01 03 032 5 01 10 01 03 033 5 01 10 01 03 066 5 01 10 01 03 151 5 01 10 01 04 032 5 01 10 01 04 033 5 01 10 01 04 066 5 01 10 01 04 151 5 01 10 01 05 032 5 01 10 01 05 033 5 01 10 01 05 066 5 01 10 01 05 151 5 01 10 01 06 032 5 01 10 01 06 033 5 01 10 01 06 066	Control médico anual (SAUCAY) Servicio Odontológico (SAUCAY) Control Gerente (SAUCAY) Dietas, Junta y Directorio (SAUCAY) Control médico anual (SAYMIRIN III-IV) Servicio Odontológico (SAYMIRIN III-IV) Control Gerente (SAYMIRIN III-IV) Dietas, Junta y Directorio (SAYMIRIN III-IV) Control médico anual (DESCANSO) Servicio Odontológico (DESCANSO) Control Gerente (DESCANSO) Dietas, Junta y Directorio (DESCANSO) Control médico anual (OCAÑA) Servicio Odontológico (OCAÑA) Control Gerente (OCAÑA) Dietas, Junta y Directorio (OCAÑA) Control médico anual (SAYMIRIN V) Servicio Odontológico (SAYMIRIN V) Control Gerente (SAYMIRIN V) Dietas, Junta y Directorio (SAYMIRIN V) Control médico anual (GUALACEO) Servicio Odontológico (GUALACEO) Control Gerente (GUALACEO) Dietas, Junta y Directorio (GUALACEO)	118 162,64	0,00
7056	JUBILACION PATRONAL	54 089,27	5 01 10 01 01 018 5 01 10 01 02 018 5 01 10 01 03 018 5 01 10 01 04 018 5 01 10 01 05 018 5 01 10 01 06 018	Jubilación Patronal (SAUCAY) Jubilación Patronal (SAYMIRIN III-IV) Jubilación Patronal (DESCANSO) Jubilación Patronal (OCAÑA) Jubilación Patronal (SAYMIRIN V) Jubilación Patronal (GUALACEO)	54 089,27	0,00
7059	DESAHUICIO	204 347,64	5 01 10 01 01 026 5 01 10 01 02 026 5 01 10 01 03 026 5 01 10 01 04 026 5 01 10 01 05 026 5 01 10 01 06 026	Bonificación por Desahucio y Terminación Rel. Labo (SAUCAY) Bonificación por Desahucio y Terminación Rel. Labo (SAYMIRIN) Bonificación por Desahucio y Terminación Rel. Labo () Bonificación por Desahucio y Terminación Rel. Labo (OCAÑA) Bonificación por Desahucio y Terminación Rel. Labo (SAYMIRIN) Bonificación por Desahucio y Terminación Rel. Labo (GUALACEO)	204 347,64	0,00

RAZÓN SOCIAL: ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A
RUC: 0190167453001
EJERCICIO FISCAL: 2018

ANEXO No. 4
DETALLE DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA

Datos de la declaración del Impuesto a la Renta (a)			Datos de la contabilidad			Diferencias
Número de Casillero	Nombre del Casillero	Valor declarado	Código de cuenta contable	Nombre de la Cuenta	Valor total del ejercicio fiscal auditado	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7) = (2)-(6)
7052	OTROS	17 120,76	5 01 10 01 01 025 5 01 10 01 02 025 5 01 10 01 03 025 5 01 10 01 04 025 5 01 10 01 05 025 5 01 10 01 06 025	Beneficios del Contrato Colectivo (SAUCAY) Beneficios del Contrato Colectivo (SAYMIRIN II-IV) Beneficios del Contrato Colectivo (DESCANSO) Beneficios del Contrato Colectivo (OCAÑA) Beneficios del Contrato Colectivo (SAYMIRIN V) Beneficios del Contrato Colectivo (GUALACEO)	17 120,76	0,00
7068	NO ACUMULADA	8 500 939,26	5 02 01 120	DEPRECIACIÓN BIENES EN SERVICIO	8 500 939,26	0,00
7095	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS INTANGIBLES	28 053,04	5 01 10 01 01 119 5 01 10 01 02 119 5 01 10 01 03 119 5 01 10 01 04 119 5 01 10 01 05 119 5 01 10 01 06 119	Amortización (SAUCAY) Amortización (SAYMIRIN II-IV) Amortización (DESCANSO) Amortización (OCAÑA) Amortización (SAYMIRIN V) Amortización (GUALACEO)	28 053,04	0,00
7116	DE INVENTARIOS	2 059,98	5 01 10 01 01 160 5 01 10 01 02 160 5 01 10 01 03 160 5 01 10 01 04 160 5 01 10 01 05 160 5 01 10 01 06 160	Gastos por Depreciación (baja de PPE y Existencias) (SAUCAY) Gastos por Depreciación (baja de PPE y Existencias) (SAYMIRIN) Gastos por Depreciación (baja de PPE y Existencias) (DESCANSO) Gastos por Depreciación (baja de PPE y Existencias) (OCAÑA) Gastos por Depreciación (baja de PPE y Existencias) (SAYMIRIN V) Gastos por Depreciación (baja de PPE y Existencias) (GUALACEO)	2 059,98	0,00
7122	DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	43 581,61	5 01 10 01 01 150 5 01 10 01 02 150 5 01 10 01 03 150 5 01 10 01 04 150 5 01 10 01 05 150 5 01 10 01 06 150	Gastos por Reposición (baja de PPE y Existencias) (SAUCAY) Gastos por Reposición (baja de PPE y Existencias) (SAYMIRIN) Gastos por Reposición (baja de PPE y Existencias) (DESCANSO) Gastos por Reposición (baja de PPE y Existencias) (OCAÑA) Gastos por Reposición (baja de PPE y Existencias) (SAYMIRIN V) Gastos por Reposición (baja de PPE y Existencias) (GUALACEO)	43 581,61	0,00
7173	PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	27 453,17	5 01 10 01 01 067 5 01 10 01 02 067 5 01 10 01 03 067 5 01 10 01 04 067 5 01 10 01 05 067 5 01 10 01 06 067	Publicidad (SAUCAY) Publicidad (SAYMIRIN II-IV) Publicidad (DESCANSO) Publicidad (OCAÑA) Publicidad (SAYMIRIN V) Publicidad (GUALACEO)	27 453,17	0,00
7176	TRANSPORTE	463 755,62	5 01 10 01 02 035 5 01 10 01 03 035 5 01 10 01 03 050 5 01 10 01 04 035 5 01 10 01 05 035 5 01 10 01 06 035	Servicio de transporte personal (SAYMIRIN II-IV) Servicio de transporte personal (DESCANSO) Transporte de combustibles (DESCANSO) Servicio de transporte personal (OCAÑA) Servicio de transporte personal (SAYMIRIN V) Servicio de transporte personal (GUALACEO)	463 755,62	0,00
7179	CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1 001 021,04	5 01 10 01 01 053 5 01 10 01 01 054 5 01 10 01 02 053 5 01 10 01 02 054 5 01 10 01 03 048 5 01 10 01 03 049 5 01 10 01 03 053 5 01 10 01 03 054 5 01 10 01 04 053 5 01 10 01 04 054 5 01 10 01 05 053 5 01 10 01 05 054 5 01 10 01 06 054	Lubricantes para generación (SAUCAY) Combustibles y lubricantes para vehículos (SAUCAY) Lubricantes para generación (SAYMIRIN II-IV) Combustibles y lubricantes para vehículos (SAYMIRIN II-IV) Diesel (DESCANSO) Crudo Residual (DESCANSO) Lubricantes para generación (DESCANSO) Combustibles y lubricantes para vehículos (DESCANSO) Lubricantes para generación (OCAÑA) Combustibles y lubricantes para vehículos (OCAÑA) Lubricantes para generación (SAYMIRIN V) Combustibles y lubricantes para vehículos (SAYMIRIN V) Combustibles y lubricantes para vehículos (GUALACEO)	1 001 021,04	0,00
7182	GASTOS DE VIAJE	81 482,94	5 01 10 01 01 027 5 01 10 01 01 029 5 01 10 01 02 027 5 01 10 01 02 029 5 01 10 01 03 027 5 01 10 01 03 029 5 01 10 01 04 027 5 01 10 01 04 029 5 01 10 01 05 027 5 01 10 01 05 029 5 01 10 01 06 027 5 01 10 01 06 029	Viajes y subsistencias en el país (SAUCAY) Movilización al interior (SAUCAY) Viajes y subsistencias en el país (SAYMIRIN II-IV) Movilización al interior (SAYMIRIN II-IV) Viajes y subsistencias en el país (DESCANSO) Movilización al interior (DESCANSO) Viajes y subsistencias en el país (OCAÑA) Movilización al interior (OCAÑA) Viajes y subsistencias en el país (SAYMIRIN V) Movilización al interior (SAYMIRIN V) Viajes y subsistencias en el país (GUALACEO) Movilización al interior (GUALACEO)	81 482,94	0,00
7185	GASTOS DE GESTIÓN	12 970,26	5 01 10 01 01 139 5 01 10 01 02 139 5 01 10 01 03 139 5 01 10 01 04 139 5 01 10 01 05 139	Diversos (SAUCAY) Diversos (SAYMIRIN II-IV) Diversos (DESCANSO) Diversos (OCAÑA) Diversos (SAYMIRIN V) Diversos (GUALACEO)	12 970,26	0,00
7188	ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS	131 342,40	5 01 10 01 01 072 5 01 10 01 02 072 5 01 10 01 03 072 5 01 10 01 04 072 5 01 10 01 05 072 5 01 10 01 06 072	Arrendo Oficinas (SAUCAY) Arrendo Oficinas (SAYMIRIN II-IV) Arrendo Oficinas (DESCANSO) Arrendo Oficinas (OCAÑA) Arrendo Oficinas (SAYMIRIN V) Arrendo Oficinas (GUALACEO)	131 342,40	0,00

RAZÓN SOCIAL: ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S A
RUC: 0190167453001
EJERCICIO FISCAL: 2018

ANEXO No. 4
DETALLE DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA

Datos de la declaración del impuesto a la Renta (a)			Datos de la contabilidad			Diferencias
Número de Casillero	Nombre del Casillero	Valor declarado	Código de cuenta contable	Nombre de la Cuenta	Valor total del ejercicio fiscal registrado	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7) = (3) - (6)
7191	SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, MATERIAL E REPUESTOS	441 275.67	5 01 10 01 01 034	Ropa de trabajo (SAUCAY)	441 275.67	0.00
			5 01 10 01 01 046	Materiales (SAUCAY)		
			5 01 10 01 01 047	Suministros y enseres menores (SAUCAY)		
			5 01 10 01 01 057	Folletería (SAUCAY)		
			5 01 10 01 01 062	Herramientas (SAUCAY)		
			5 01 10 01 01 089	Publicaciones varias, concursos, saludos (SAUCAY)		
			5 01 10 01 01 175	Materiales para comunicaciones y respaldo (SAUCAY)		
			5 01 10 01 01 195	Seguridad Industrial (SAUCAY)		
			5 01 10 01 01 197	Materiales SCADA (SAUCAY)		
			5 01 10 01 01 199	Repuestos SCADA (SAUCAY)		
			5 01 10 01 02 034	Ropa de trabajo (SAYMIRIN III-IV)		
			5 01 10 01 02 046	Materiales (SAYMIRIN III-IV)		
			5 01 10 01 02 047	Suministros y enseres menores (SAYMIRIN III-IV)		
			5 01 10 01 02 057	Folletería (SAYMIRIN III-IV)		
			5 01 10 01 02 062	Herramientas (SAYMIRIN III-IV)		
			5 01 10 01 02 089	Publicaciones varias, concursos, saludos (SAYMIRIN III-IV)		
			5 01 10 01 02 175	Materiales para comunicaciones y respaldo (SAYMIRIN III-IV)		
			5 01 10 01 02 195	Seguridad Industrial (SAYMIRIN III-IV)		
			5 01 10 01 02 197	Materiales SCADA (SAYMIRIN III-IV)		
			5 01 10 01 02 199	Repuestos SCADA (SAYMIRIN III-IV)		
			5 01 10 01 03 034	Ropa de trabajo (DESCANSO)		
			5 01 10 01 03 046	Materiales (DESCANSO)		
			5 01 10 01 03 047	Suministros y enseres menores (DESCANSO)		
			5 01 10 01 03 057	Folletería (DESCANSO)		
			5 01 10 01 03 061	Químicos para tratamiento de agua (DESCANSO)		
			5 01 10 01 03 062	Herramientas (DESCANSO)		
			5 01 10 01 03 089	Publicaciones varias, concursos, saludos (DESCANSO)		
			5 01 10 01 03 175	Materiales para comunicaciones y respaldo (DESCANSO)		
			5 01 10 01 03 195	Materiales para Mantenimiento Centrales (DESCANSO)		
			5 01 10 01 03 196	Seguridad Industrial (DESCANSO)		
			5 01 10 01 03 197	Repuestos centrales (DESCANSO)		
			5 01 10 01 03 198	Materiales SCADA (DESCANSO)		
			5 01 10 01 03 199	Repuestos SCADA (DESCANSO)		
			5 01 10 01 04 034	Ropa de trabajo (OCAÑA)		
			5 01 10 01 04 046	Materiales (OCAÑA)		
			5 01 10 01 04 047	Suministros y enseres menores (OCAÑA)		
			5 01 10 01 04 057	Folletería (OCAÑA)		
			5 01 10 01 04 062	Herramientas (OCAÑA)		
			5 01 10 01 04 089	Publicaciones varias, concursos, saludos (OCAÑA)		
			5 01 10 01 04 175	Materiales para comunicaciones y respaldo (OCAÑA)		
			5 01 10 01 04 195	Materiales para Mantenimiento Centrales (OCAÑA)		
			5 01 10 01 04 196	Seguridad Industrial (OCAÑA)		
			5 01 10 01 04 197	Repuestos centrales (OCAÑA)		
			5 01 10 01 04 198	Materiales SCADA (OCAÑA)		
			5 01 10 01 05 034	Ropa de trabajo (SAYMIRIN V)		
			5 01 10 01 05 046	Materiales (SAYMIRIN V)		
			5 01 10 01 05 047	Suministros y enseres menores (SAYMIRIN V)		
			5 01 10 01 05 057	Folletería (SAYMIRIN V)		
			5 01 10 01 05 062	Herramientas (SAYMIRIN V)		
			5 01 10 01 05 089	Publicaciones varias, concursos, saludos (SAYMIRIN V)		
			5 01 10 01 05 175	Materiales para comunicaciones y respaldo (SAYMIRIN V)		
			5 01 10 01 05 195	Materiales para Mantenimiento Centrales (SAYMIRIN V)		
			5 01 10 01 05 196	Seguridad Industrial (SAYMIRIN V)		
			5 01 10 01 05 197	Repuestos centrales (SAYMIRIN V)		
			5 01 10 01 05 198	Materiales SCADA (SAYMIRIN V)		
			5 01 10 01 05 199	Repuestos SCADA (SAYMIRIN V)		
			5 01 10 01 06 034	Ropa de trabajo (GUALACEO)		
			5 01 10 01 06 046	Materiales (GUALACEO)		
			5 01 10 01 06 047	Suministros y enseres menores (GUALACEO)		
			5 01 10 01 06 057	Folletería (GUALACEO)		
			5 01 10 01 06 062	Herramientas (GUALACEO)		
			5 01 10 01 06 089	Publicaciones varias, concursos, saludos (GUALACEO)		
			5 01 10 01 06 175	Materiales para comunicaciones y respaldo (GUALACEO)		
			5 01 10 01 06 195	Materiales para Mantenimiento Centrales (GUALACEO)		
			5 01 10 01 06 196	Seguridad Industrial (GUALACEO)		
			5 01 10 01 06 197	Repuestos centrales (GUALACEO)		
			5 01 10 01 06 198	Materiales SCADA (GUALACEO)		
			5 01 10 01 06 199	Repuestos SCADA (GUALACEO)		
			5 01 10 01 06 199	Repuestos SCADA (GUALACEO)		
			5 01 10 01 01 000	Mano reparadora y mantenimiento para vehículos (SAUCAY)		
			5 01 10 01 01 172	Mantenimiento de equipos y maquinarias (SAUCAY)		
			5 01 10 01 01 173	Reparación y mantenimiento de equipos de computo (SAUCAY)		
			5 01 10 01 01 191	Mano de obra para Mantenimiento Centrales (SAUCAY)		
			5 01 10 01 01 192	Mantenimiento Obras Civiles (SAUCAY)		
			5 01 10 01 01 193	Medio Ambiente (SAUCAY)		
			5 01 10 01 01 198	Mano de Obra Mantenimiento SCADA (SAUCAY)		
			5 01 10 01 02 050	Mano reparadora y accesorios para vehículos (SAYMIRIN III-IV)		
			5 01 10 01 02 172	Mantenimiento de equipos y maquinarias (SAYMIRIN III-IV)		
			5 01 10 01 02 173	Reparación y mantenimiento de equipos de computo (SAYMIRIN III-IV)		
			5 01 10 01 02 191	Mano de obra para Mantenimiento Centrales (SAYMIRIN III-IV)		
			5 01 10 01 02 192	Mantenimiento Obras Civiles (SAYMIRIN III-IV)		

RAZÓN SOCIAL: ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A
 RUC: 0190107453001
 EJERCICIO FISCAL: 2018

ANEXO No. 4
 DETALLE DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA

Datos de la declaración del impuesto a la Renta (a)				Datos de la contabilidad		Diferencias
Número de Casillero	Nombre del Casillero	Valor declarado	Código de cuenta contable	Nombre de la Cuenta	Valor total del ejercicio fiscal auditado	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
7197	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1538 440,24	5 01 10 01 02 193 5 01 10 01 02 198 5 01 10 01 03 056 5 01 10 01 03 172 5 01 10 01 03 173 5 01 10 01 03 181 5 01 10 01 03 192 5 01 10 01 03 193 5 01 10 01 03 198 5 01 10 01 04 055 5 01 10 01 04 172 5 01 10 01 04 173 5 01 10 01 04 198 5 01 10 01 04 192 5 01 10 01 04 193 5 01 10 01 04 198 5 01 10 01 05 056 5 01 10 01 05 172 5 01 10 01 05 173 5 01 10 01 05 191 5 01 10 01 05 192 5 01 10 01 05 193 5 01 10 01 05 198 5 01 10 01 06 056 5 01 10 01 06 172 5 01 10 01 06 173 5 01 10 01 06 191 5 01 10 01 06 192 5 01 10 01 06 193 5 01 10 01 06 198	Medio Ambiente (SAYMIRIN III-IV) Mano de Obra Mantenimiento SCADA (SAYMIRIN III-V) Mano repuestos y accesorios para vehículos (DESCANSO) Mantenimiento licencias y actualizaciones (DESCANSO) Reparación y mantenimiento de equipos de cómputo (SAYMIRIN) Mano de obra para Mantenimiento Centrales (DESCANSO) Mantenimiento Obras Civiles (DESCANSO) Medio Ambiente (DESCANSO) Mano de Obra Mantenimiento SCADA (DESCANSO) Mano repuestos y accesorios para vehículos (OCAÑA) Mantenimiento licencias y actualizaciones (OCAÑA) Reparación y mantenimiento de equipos de cómputo (OCAÑA) Mano de obra para Mantenimiento Centrales (OCAÑA) Mantenimiento Obras Civiles (OCAÑA) Medio Ambiente (OCAÑA) Mano de Obra Mantenimiento SCADA (OCAÑA) Mano repuestos y accesorios para vehículos (SAYMIRIN V) Mantenimiento licencias y actualizaciones (SAYMIRIN V) Reparación y mantenimiento de equipos de cómputo (SAYMIRIN) Mano de obra para Mantenimiento Centrales (SAYMIRIN V) Mantenimiento Obras Civiles (SAYMIRIN V) Medio Ambiente (SAYMIRIN V) Mano de Obra Mantenimiento SCADA (SAYMIRIN V) Mano repuestos y accesorios para vehículos (GUALACEO) Mantenimiento licencias y actualizaciones (GUALACEO) Reparación y mantenimiento de equipos de cómputo (SAYMIRIN) Mano de obra para Mantenimiento Centrales (GUALACEO) Mantenimiento Obras Civiles (GUALACEO) Medio Ambiente (GUALACEO) Mano de Obra Mantenimiento SCADA (GUALACEO)	1538 440,24	0.00
7203	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	1 417 448,70	5 01 10 01 01 024 5 01 10 01 01 121 5 01 10 01 02 024 5 01 10 01 02 121 5 01 10 01 03 024 5 01 10 01 03 121 5 01 10 01 04 024 5 01 10 01 04 121 5 01 10 01 05 024 5 01 10 01 05 121 5 01 10 01 06 024 5 01 10 01 06 121	Seguro de Vida (SAUCAY) Seguros ramos generales (SAUCAY) Seguro de Vida (SAYMIRIN III-IV) Seguros ramos generales (SAYMIRIN III-IV) Seguro de Vida (DESCANSO) Seguros ramos generales (DESCANSO) Seguro de Vida (OCAÑA) Seguros ramos generales (OCAÑA) Seguro de Vida (SAYMIRIN V) Seguros ramos generales (SAYMIRIN V) Seguro de Vida (GUALACEO) Seguros ramos generales (GUALACEO)	1 417 448,70	6.08
7209	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	306 039,85	5 01 10 01 01 083 5 01 10 01 01 116 5 01 10 01 01 137 5 01 10 01 01 152 5 01 10 01 01 153 5 01 10 01 01 155 5 01 10 01 01 156 5 01 10 01 01 158 5 01 10 01 02 063 5 01 10 01 02 116 5 01 10 01 02 137 5 01 10 01 02 152 5 01 10 01 02 153 5 01 10 01 02 155 5 01 10 01 02 156 5 01 10 01 02 158 5 01 10 01 03 137 5 01 10 01 03 152 5 01 10 01 03 153 5 01 10 01 03 155 5 01 10 01 03 156 5 01 10 01 03 157 5 01 10 01 03 158 5 01 10 01 04 083 5 01 10 01 04 116 5 01 10 01 04 137 5 01 10 01 04 152 5 01 10 01 04 153 5 01 10 01 04 155 5 01 10 01 04 156 5 01 10 01 04 158 5 01 10 01 05 083 5 01 10 01 05 116 5 01 10 01 05 137 5 01 10 01 05 152 5 01 10 01 05 153 5 01 10 01 05 155 5 01 10 01 05 156	Derecho de Agua Cruda (SAUCAY) Matricula de vehículos (SAUCAY) Tasas y Contribuciones (SAUCAY) Fundación Ilumina (SAUCAY) Aguotas Superintendencia de Compañías (SAUCAY) ECUACIER (SAUCAY) CENACE (SAUCAY) CERES (SAUCAY) Derecho de Agua Cruda (SAYMIRIN III-IV) Matricula de vehículos (SAYMIRIN III-IV) Tasas y Contribuciones (SAYMIRIN III-IV) Fundación Ilumina (SAYMIRIN III-IV) Aguotas Superintendencia de Compañías (SAYMIRIN III-IV) ECUACIER (SAYMIRIN III-IV) CENACE (SAYMIRIN III-IV) CERES (SAYMIRIN III-IV) Matricula de vehículos (DESCANSO) Tasas y Contribuciones (DESCANSO) Fundación Ilumina (DESCANSO) Aguotas Superintendencia de Compañías (DESCANSO) ECUACIER (DESCANSO) CENACE (DESCANSO) CERES (DESCANSO) Derecho de Agua Cruda (OCAÑA) Matricula de vehículos (OCAÑA) Tasas y Contribuciones (OCAÑA) Fundación Ilumina (OCAÑA) Aguotas Superintendencia de Compañías (OCAÑA) ECUACIER (OCAÑA) CENACE (OCAÑA) CERES (OCAÑA) Derecho de Agua Cruda (SAYMIRIN V) Matricula de vehículos (SAYMIRIN V) Tasas y Contribuciones (SAYMIRIN V) Fundación Ilumina (SAYMIRIN V) Aguotas Superintendencia de Compañías (SAYMIRIN V) ECUACIER (SAYMIRIN V) CENACE (SAYMIRIN V)	306 039,85	0.00

RAZON SOCIAL: ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.
 RUC: 0190187453001
 EJERCICIO FISCAL: 2018

ANEXO No. 4
 DETALLE DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA

Datos de la declaración del impuesto a la Renta (n)			Datos de la contabilidad			Diferencias
Número de Cuentas	Nombre del Cuentista	Valor declarado	Código de cuenta contable	Nombre de la Cuenta	Valor total del ejercicio fiscal auditado	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7) = (5) - (3)
7230	LOCAL	277 621,78	5 01 10 01 01 077	Contratos Estudios Varios Ingeniería (SAUCAY)	277 621,78	0,00
			5 01 10 01 01 078	Contratos de asesoría técnica (SAUCAY)		
			5 01 10 01 01 094	Auditoría Ambiental Interna (SAUCAY)		
			5 01 10 01 01 095	Contratos Varios (SAUCAY)		
			5 01 10 01 01 097	Auditorías (SAUCAY)		
			5 01 10 01 01 181	Gastos legales varios (SAUCAY)		
			5 01 10 01 01 171	Conexión anual a Internet y respaldo (SAUCAY)		
			5 01 10 01 01 174	Hosting Site Web (SAUCAY)		
			5 01 10 01 02 077	Contratos Estudios Varios Ingeniería (SAYMIRIN II-IV)		
			5 01 10 01 02 078	Contratos de asesoría técnica (SAYMIRIN II-IV)		
			5 01 10 01 02 094	Auditoría Ambiental Interna (SAYMIRIN II-IV)		
			5 01 10 01 02 098	Contratos Varios (SAYMIRIN II-IV)		
			5 01 10 01 02 097	Auditorías (SAYMIRIN II-IV)		
			5 01 10 01 02 161	Gastos legales varios (SAYMIRIN)		
			5 01 10 01 02 171	Conexión anual a Internet y respaldo (SAYMIRIN II-IV)		
			5 01 10 01 02 174	Hosting Site Web (SAYMIRIN II-IV)		
			5 01 10 01 03 077	Contratos Estudios Varios Ingeniería (DESCANSO)		
			5 01 10 01 03 078	Contratos de asesoría técnica (DESCANSO)		
			5 01 10 01 03 094	Auditoría Ambiental Interna (DESCANSO)		
			5 01 10 01 03 096	Contratos Varios (DESCANSO)		
			5 01 10 01 03 097	Auditorías (DESCANSO)		
			5 01 10 01 03 161	Gastos legales varios (DESCANSO)		
			5 01 10 01 03 171	Conexión anual a Internet y respaldo (DESCANSO)		
			5 01 10 01 03 174	Hosting Site Web (DESCANSO)		
			5 01 10 01 04 077	Contratos Estudios Varios Ingeniería (OCAÑA)		
			5 01 10 01 04 078	Contratos de asesoría técnica (OCAÑA)		
			5 01 10 01 04 094	Auditoría Ambiental Interna (OCAÑA)		
			5 01 10 01 04 098	Contratos Varios (OCAÑA)		
			5 01 10 01 04 097	Auditorías (OCAÑA)		
			5 01 10 01 04 161	Gastos legales varios (OCAÑA)		
			5 01 10 01 04 171	Conexión anual a Internet y respaldo (OCAÑA)		
			5 01 10 01 04 174	Hosting Site Web (OCAÑA)		
			5 01 10 01 05 077	Contratos Estudios Varios Ingeniería (SAYMIRIN V)		
			5 01 10 01 05 078	Contratos de asesoría técnica (SAYMIRIN V)		
			5 01 10 01 05 094	Auditoría Ambiental Interna (SAYMIRIN V)		
			5 01 10 01 05 098	Contratos Varios (SAYMIRIN V)		
			5 01 10 01 05 097	Auditorías (SAYMIRIN V)		
			5 01 10 01 05 161	Gastos legales varios (SAYMIRIN V)		
			5 01 10 01 05 171	Conexión anual a Internet y respaldo (SAYMIRIN V)		
			5 01 10 01 05 174	Hosting Site Web (SAYMIRIN V)		
			5 01 10 01 06 077	Contratos Estudios Varios Ingeniería (GUALACEO)		
			5 01 10 01 06 078	Contratos de asesoría técnica (GUALACEO)		
			5 01 10 01 06 094	Auditoría Ambiental Interna (GUALACEO)		
			5 01 10 01 06 098	Contratos Varios (GUALACEO)		
			5 01 10 01 06 097	Auditorías (GUALACEO)		
			5 01 10 01 06 161	Gastos legales varios (GUALACEO)		
			5 01 10 01 06 171	Conexión anual a Internet y respaldo (GUALACEO)		
			5 01 10 01 06 174	Hosting Site Web (GUALACEO)		
7242	SERVICIOS PUBLICOS	154 333,20	5 01 10 01 01 058	Servicio de correo (SAUCAY)	154 333,20	0,00
			5 01 10 01 01 071	Servicios de telecomunicación (SAUCAY)		
			5 01 10 01 01 115	Servicio de energía eléctrica, agua y teléfonos (SAUCAY)		
			5 01 10 01 02 058	Servicio de correo (SAYMIRIN II-IV)		
			5 01 10 01 02 071	Servicios de telecomunicación (SAYMIRIN II-IV)		
			5 01 10 01 02 115	Servicio de energía eléctrica, agua y teléfonos (SAYMIRIN II-IV)		
			5 01 10 01 03 058	Servicio de correo (DESCANSO)		
			5 01 10 01 03 071	Servicios de telecomunicación (DESCANSO)		
			5 01 10 01 03 115	Servicio de energía eléctrica, agua y teléfonos (DESCANSO)		
			5 01 10 01 04 058	Servicio de correo (OCAÑA)		
			5 01 10 01 04 071	Servicios de telecomunicación (OCAÑA)		
			5 01 10 01 04 115	Servicio de energía eléctrica, agua y teléfonos (OCAÑA)		
			5 01 10 01 05 058	Servicio de correo (SAYMIRIN V)		
			5 01 10 01 05 071	Servicios de telecomunicación (SAYMIRIN V)		
			5 01 10 01 05 115	Servicio de energía eléctrica, agua y teléfonos (SAYMIRIN V)		
			5 01 10 01 06 058	Servicio de correo (GUALACEO)		
			5 01 10 01 06 071	Servicios de telecomunicación (GUALACEO)		
			5 01 10 01 06 115	Servicio de energía eléctrica, agua y teléfonos (GUALACEO)		
			5 01 10 01 01 036	Seminarios y cursos de capacitación del personal (SAUCAY)		
			5 01 10 01 01 038	Trabajo Social (SAUCAY)		
			5 01 10 01 01 037	Diagnóstico (SAUCAY)		
			5 01 10 01 01 073	Arrendamiento de equipo y maquinaria (SAUCAY)		
			5 01 10 01 01 084	Servicio de seguridad y vigilancia (SAUCAY)		
			5 01 10 01 01 085	Limpieza y mantenimiento de oficinas (SAUCAY)		
			5 01 10 01 01 096	Convenios con Universidades (SAUCAY)		
			5 01 10 01 01 099	Responsabilidad Social Empresarial (SAUCAY)		
			5 01 10 01 01 091	Eventos - Montaje (SAUCAY)		
			5 01 10 01 01 092	Imagen Corporativa (SAUCAY)		
			5 01 10 01 01 095	Convenio de la Cuenta del Machángara (SAUCAY)		
			5 01 10 01 01 104	Capacitación ambiental (SAUCAY)		
			5 01 10 01 02 030	Seminarios y cursos de capacitación del personal (SAYMIRIN)		
			5 01 10 01 02 036	Trabajo Social (SAYMIRIN II-IV)		
			5 01 10 01 02 037	Diagnóstico (SAYMIRIN II-IV)		
			5 01 10 01 02 073	Arrendamiento de equipo y maquinaria (SAYMIRIN II-IV)		
			5 01 10 01 02 084	Servicio de seguridad y vigilancia (SAYMIRIN II-IV)		
			5 01 10 01 02 085	Limpieza y mantenimiento de oficinas (SAYMIRIN II-IV)		
			5 01 10 01 02 086	Convenios con Universidades (SAYMIRIN II-IV)		
			5 01 10 01 02 090	Responsabilidad Social Empresarial (SAYMIRIN II-IV)		
			5 01 10 01 02 091	Eventos - Montaje (SAYMIRIN II-IV)		
			5 01 10 01 02 092	Imagen Corporativa (SAYMIRIN II-IV)		
			5 01 10 01 02 095	Convenio de la Cuenta del Machángara (SAYMIRIN II-IV)		
			5 01 10 01 02 194	Capacitación ambiental (SAYMIRIN II-IV)		
			5 01 10 01 03 030	Seminarios y cursos de capacitación del personal (DESCANSO)		
			5 01 10 01 03 036	Trabajo Social (DESCANSO)		
			5 01 10 01 03 037	Diagnóstico (DESCANSO)		
			5 01 10 01 03 073	Arrendamiento de equipo y maquinaria (DESCANSO)		
			5 01 10 01 03 084	Servicio de seguridad y vigilancia (DESCANSO)		
			5 01 10 01 03 085	Limpieza y mantenimiento de oficinas (DESCANSO)		
			5 01 10 01 03 086	Convenios con Universidades (DESCANSO)		
			5 01 10 01 03 090	Responsabilidad Social Empresarial (DESCANSO)		
			5 01 10 01 03 091	Eventos - Montaje (DESCANSO)		
			5 01 10 01 03 092	Imagen Corporativa (DESCANSO)		
			5 01 10 01 03 095	Convenio de la Cuenta del Machángara (DESCANSO)		
			5 01 10 01 03 194	Capacitación ambiental (DESCANSO)		

RAZÓN SOCIAL: ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.
 RUC: 0190167453001
 EJERCICIO FISCAL: 2018

ANEXO No. 4
DETALLE DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA

Datos de la declaración del Impuesto a la Renta (a)			Datos de la contabilidad			Diferencias
Número de Casillero	Nombre del Casillero	Valor declarado (1)	Código de cuenta contable (b)	Nombre de la Cuenta	Valor total del ejercicio fiscal auditado (2)	
7248	OTROS	470 367,18	5 01 10 01 04 030 5 01 10 01 04 036 5 01 10 01 04 037 5 01 10 01 04 073 5 01 10 01 04 084 5 01 10 01 04 085 5 01 10 01 04 086 5 01 10 01 04 090 5 01 10 01 04 091 5 01 10 01 04 092 5 01 10 01 04 095 5 01 10 01 04 104 5 01 10 01 05 030 5 01 10 01 05 036 5 01 10 01 05 037 5 01 10 01 05 073 5 01 10 01 05 084 5 01 10 01 05 085 5 01 10 01 05 086 5 01 10 01 05 090 5 01 10 01 05 091 5 01 10 01 05 092 5 01 10 01 05 095 5 01 10 01 05 194	Seminarios y cursos de capacitación del personal (OCAÑA) Trabajo Social (OCAÑA) Día clásico (OCAÑA) Arrendamiento de equipo y maquinaria (OCAÑA) Servicio de seguridad y vigilancia (OCAÑA) Limpieza y mantenimiento de oficinas (OCAÑA) Convenios con Universidades (OCAÑA) Responsabilidad Social Empresarial (OCAÑA) Eventos - Montaje (OCAÑA) Imagen Corporativa (OCAÑA) Convenio de la Cuenta del Machángara (OCAÑA) Capacitación ambiental (OCAÑA) Seminarios y cursos de capacitación del personal (SAYMIRIN V) Trabajo Social (SAYMIRIN V) Día clásico (SAYMIRIN V) Arrendamiento de equipo y maquinaria (SAYMIRIN V) Servicio de seguridad y vigilancia (SAYMIRIN V) Limpieza y mantenimiento de oficinas (SAYMIRIN V) Convenios con Universidades (SAYMIRIN V) Responsabilidad Social Empresarial (SAYMIRIN V) Eventos - Montaje (SAYMIRIN V) Imagen Corporativa (SAYMIRIN V) Convenio de la Cuenta del Machángara (SAYMIRIN V) Capacitación ambiental (SAYMIRIN V) Seminarios y cursos de capacitación del personal (GUALACEO) Trabajo Social (GUALACEO) Día clásico (GUALACEO) Arrendamiento de equipo y maquinaria (GUALACEO) Servicio de seguridad y vigilancia (GUALACEO) Limpieza y mantenimiento de oficinas (GUALACEO) Convenios con Universidades (GUALACEO) Responsabilidad Social Empresarial (GUALACEO) Eventos - Montaje (GUALACEO) Imagen Corporativa (GUALACEO) Convenio de la Cuenta del Machángara (GUALACEO) Capacitación ambiental (GUALACEO)	470 367,18	0,00
7592	TOTAL GASTOS	20 248 519,14	5	COSTOS	20 248 519,14	0,00
861	UTILIDAD DEL EJERCICIO	5 008 442,37		UTILIDAD EJERCICIO	5 008 442,37	0,00
					0,00	0,00

NOTAS:

a. Corresponde al número, nombre y valor del casillero del formulario 101 en el que se efectuó la declaración del impuesto a la renta y presentación de estados financieros para sociedades y establecimientos permanentes. Informar únicamente los casilleros en donde se registraron valores.

b. Los códigos de cuentas deberán ser ingresados al máximo detalle posible, de tal forma que los componentes de cada casillero se puedan identificar claramente.

c. En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este libro, como en la parte de Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios.

Ing. Antonio Borrero Vega
 C.C: 0101037626
 Gerente General

CPA. Beatriz González Rodríguez
 RUC No. 0301101846001
 Contador General Encargado

RAZÓN SOCIAL: ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.
RUC: 0190187453001
EJERCICIO FISCAL: 2018

ANEXO No. 5

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS PERMANENTES

INGRESOS EXENTOS / INGRESOS NO OBJETOS DE IMPUESTO A LA RENTA / INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO

Detalle de ingresos exentos / no objetos de impuesto a la renta / sujetos a impuesto a la renta único

Descripción del ingreso	No. Casillero de la declaración de impuesto a la renta	Código de cuenta contable	Nombre de la cuenta contable	Descripción del ingreso exento / no objeto de impuesto a la renta / sujeto a impuesto a la renta único	Normativa de respaldo del ingreso exento / no objeto de impuesto a la renta / sujeto a impuesto a la renta único	Valor total en libros contables
(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g)
Ingreso Exento	6002	4.02	OTROS INGRESOS	Exento por la Ley de Empresa Públicas	Exento por la Ley de Empresa Públicas	30.300,08
Ingreso Exento	6008	4.01.01.01	VENTA DE ENERGIA	Exento por la Ley de Empresa Públicas	Exento por la Ley de Empresa Públicas	24.635.212,30
Ingreso Exento	6134	4.02	OTROS INGRESOS	Exento por la Ley de Empresa Públicas	Exento por la Ley de Empresa Públicas	592.449,15
						0,00
						0,00
						0,00
						0,00
						0,00
						0,00
						0,00
Total según libros contables (1)						25.257.961,51

Conciliación de los ingresos exentos / no objetos de impuesto a la renta / sujetos a impuesto a la renta único declarados vs. Libros

Descripción	No. Casillero de la declaración de impuesto a la renta	Total
Dividendos exentos y efectos por método de participación	804	0,00
Otras rentas exentas e ingresos no objeto de impuesto a la renta	805	25.257.961,51
Ingresos sujetos a impuesto a la renta único	812	0,00
Total ingresos exentos / no objetos de impuesto a la renta / sujetos a impuesto a la renta único declarados (2)		25.257.961,51
Diferencia (g) (3 = 1 - 2)		0,00

NOTAS:

- Corresponde a la descripción general del ingreso, por ejemplo: Ingreso exento, Ingreso no objeto de impuesto a la renta o Ingreso sujeto a impuesto a la renta único.
- Corresponde al número del casillero del formulario 101, Declaración del impuesto a la renta y presentación de estados financieros para sociedades y establecimientos permanentes, vigente para el ejercicio fiscal auditado; en donde se declararon los ingresos exentos, no objetos de impuesto a la renta o sujetos a impuesto a la renta único.
- Códigos de cuentas deberán ser ingresados al máximo detalle posible, de tal forma que los componentes de cada casillero se puedan identificar claramente.
- Se deberá especificar el tipo de ingreso exento, no objeto de impuesto a la renta o sujeto a impuesto a la renta único que se haya obtenido, por ejemplo: Ingresos generados por la enajenación ocasional de inmuebles.
- Se debe detallar la normativa que respalda al ingreso para considerarlo como exento, no objeto de impuesto a la renta o sujeto a impuesto a la renta único, por ejemplo: Numeral 14 del artículo 9 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
- Corresponde a la sumatoria de las operaciones efectuadas en el ejercicio fiscal, en valor monetario de conformidad con el código contable indicado.
- En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte de Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios.

Ing. Antonio Borrero Vega
 C.C: 0101037026
 Gerente General

CPA. Beatriz González Rodríguez
 RUC No. 0301304846001
 Contador General Encargado

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Indice

RAZÓN SOCIAL: ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A
RUC: 0180167453001
EJERCICIO FISCAL: 2018

NO APLICA

ANEXO No. 6

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS PERMANENTES

GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES Y DEL EXTERIOR / GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS /

GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA / GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO

Detalle de gastos no deducibles locales y del exterior / incurridos para generar ingresos exentos / atribuidos a ingresos no objeto de impuesto a la renta / incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único

Descripción del gasto	No. Casillero de la declaración de impuesto a la renta	Código de cuenta contable	Nombre de la cuenta contable	Descripción del gasto no deducible local y del exterior / incurridos para generar ingresos exentos / atribuidos a ingresos no objeto de impuesto a la renta / incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único	Normativa aplicable para considerar al gasto no deducible local y del exterior / incurridos para generar ingresos exentos / atribuidos a ingresos no objeto de impuesto a la renta / incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único	Descripción del ingreso exento / no objeto de impuesto a la renta / sujeto a impuesto a la renta único con el que se relaciona el costo o gasto	Valor total en libros contables
(a)	(b)	(c)		(d)	(e)	(f)	(g)
							0.00
							0.00
							0.00
							0.00
							0.00
							0.00
Total según libros contables (1)							0.00

Aplicación del ajuste cuando el contribuyente no haya diferenciado en su contabilidad los costos y gastos directamente atribuibles a la generación de ingresos exentos

Descripción	No. Casillero de la declaración de impuesto a la renta (en caso de aplicar)	Total	Referencia
Ingresos exentos:		0.00	
		0.00	
		0.00	
		0.00	
		0.00	
		0.00	
Total ingresos exentos para la aplicación del ajuste		0.00	(2)
Total ingresos declarados en el impuesto a la renta	6993	0.00	
Valor al valor de ingresos (conciliación tributaria):			
XX		0.00	
XX		0.00	
XXXXXXXXXX		0.00	
XXXXXXXXXX		0.00	
XXXXXXXXXX		0.00	
Total ingresos para la aplicación del ajuste		0.00	(3)
Porcentaje que representan los ingresos exentos sobre el total de ingresos		0.00%	(2) / (3) * 100
Total Costos y Gastos declarados en el impuesto a la renta	7909	0.00	
(1) Ajuste al valor de costos y gastos (conciliación tributaria):			
XXXXXXXXXX		0.00	
XXXXXXXXXX		0.00	
XXXXXXXXXX		0.00	
XXXXXXXXXX		0.00	
XXXXXXXXXX		0.00	
Total costos y gastos para la aplicación del ajuste		0.00	(4)
Valor del ajuste que corresponde a costos y gastos incurridos para generar ingresos exentos		0.00	(6) [(1) - (4)]

Ajuste de la participación a trabajadores atribuible a ingresos exentos y no objeto de impuesto a la renta

Descripción	No. Casillero de la declaración de impuesto a la renta	Total	Referencia
Ingresos exentos y ajustes por método de participación	804	0.00	(5)
Ingresos exentos e ingresos no objeto de impuesto a la renta	805	0.00	(6)
Gastos incurridos para generar ingresos exentos y gastos atribuidos a ingresos no objeto de impuesto a la renta	808	0.00	(7)
Participación a trabajadores atribuibles a ingresos exentos y no objeto de impuesto a la renta		0.00	(10) [(5) / (6) - (7)]

Conciliación de los gastos no deducibles locales y del exterior / incurridos para generar ingresos exentos / atribuidos a ingresos no objeto de impuesto a la renta / incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único declarados vs. Libros

Descripción	No. Casillero de la declaración de impuesto a la renta	Total	Referencia
Gastos no deducibles locales	805	0.00	(8)
Gastos no deducibles del exterior	807	0.00	(9)
Gastos para generar ingresos exentos y gastos atribuidos a ingresos no objeto de impuesto a la renta	808	0.00	(10)
Gastos atribuidos a ingresos exentos y no objeto de impuesto a la renta	809	0.00	(11)
Gastos y gastos deducibles incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único	813	0.00	(12)
Total gastos no deducibles locales y del exterior / incurridos para generar ingresos exentos / atribuidos a ingresos no objeto de impuesto a la renta / incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único declarados		0.00	(13) [(8) + (9) + (10) + (11) + (12)]
Resto (13) - (10)		0.00	(14)

NOTAS:

- Corresponde a la descripción general del gasto, por ejemplo: Gasto no deducible local, gasto no deducible del exterior, gasto incurrido para generar ingresos exentos, gasto atribuido a ingresos no objeto de impuesto a la renta, gasto incurrido para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único.
- Corresponde al número del casillero del formulario 101, Declaración del impuesto a la renta y presentación de estados financieros para sociedades y establecimientos permanentes, vigente para el ejercicio fiscal auditado, en donde se detallan los gastos no deducibles locales y del exterior, incurridos para generar ingresos exentos, atribuidos a ingresos no objeto de impuesto a la renta, incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único.
- Los códigos de cuentas deberán ser ingresados al máximo detalle posible, de tal forma que los componentes de cada casillero se puedan identificar claramente.
- Se deberá especificar el tipo de gasto no deducible local y del exterior, incurrido para generar ingresos exentos, atribuido a ingresos no objeto de impuesto a la renta, incurrido para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único que se haya efectuado, por ejemplo: Gastos no deducibles por mantenimiento y reparaciones sustentados en comprobantes de venta que no cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente.
- Se debe detallar la normativa aplicable para considerar al gasto no deducible local y del exterior, incurridos para generar ingresos exentos, atribuidos a ingresos no objeto de impuesto a la renta, incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único, por ejemplo: Numeral 1 del artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
- Se deberá especificar el tipo de ingreso exento, no objeto de impuesto a la renta o sujeto a impuesto a la renta único que se haya obtenido con el que se relaciona el costo o gasto, por ejemplo: Ingresos generados por la enajenación.
- Corresponde a la sumatoria de las operaciones efectuadas en el ejercicio fiscal, en valor monetario de conformidad con el código contable indicado.
- En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte de Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios.

g. Antonio Borrero Vega
C.C. 0180137025
Gerente General

CPA. Beatriz Bonifaz Rodríguez
RUC No. 0301304846001
Contador General Encargado

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS PERMANENTES
DEDUCCIONES ADICIONALES

NO APLICA

Código de cuenta contable	Nombre de la cuenta contable	Descripción de la deducción	Normativa aplicable para considerar la deducción	No. Operaciones efectuadas en el ejercicio fiscal	Valor en libros contables	% de deducción adicional a considerar en base a la normativa aplicable	Valor de la deducción a considerar en base a la normativa aplicable
(a)	(b)	(c)		(d)		(e)	(f)
				0	0,00	0,00 %	0,00
				0	0,00	0,00 %	0,00
				0	0,00	0,00 %	0,00
				0	0,00	0,00 %	0,00
				0	0,00	0,00 %	0,00
				0	0,00	0,00 %	0,00
				0	0,00	0,00 %	0,00
El según el contribuyente					0,00		0,00
Deducciones adicionales incluye incentivos de la Ley de Solidaridad (valor registrado en el casillero 810 de la declaración de Impuesto a la Renta)							0,00
Diferencia (g)							0,00

- a. Los códigos de cuentas deberán ser ingresados al máximo detalle posible, de tal forma que los componentes del casillero se puedan identificar claramente.
- b. Se deberá especificar el tipo de deducción adicional que se haya efectuado, por ejemplo: Deducciones que correspondan a remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por incremento neto de
- c. Se debe detallar la normativa aplicable para considerar la deducción adicional, por ejemplo: Inciso cuarto, numeral 9 del artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
- d. Corresponde a la sumatoria de las operaciones efectuadas en el ejercicio fiscal a análisis en número y en valor monetario de conformidad con el código contable indicado.
- e. Corresponde al porcentaje de deducción adicional a considerar en base a la normativa aplicable, por ejemplo para el incremento neto de empleos el porcentaje adicional a deducirse corresponde al 100%.
- f. Corresponde al valor en libros por el % de deducción adicional.
- g. En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte de Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios.

CPA. Beatriz González Rodríguez
RUC No. 0301304846001
Contador General Encargado

ANEXO No. 8
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS TEMPORARIAS

NO APLICA

PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS (K)

No. Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta Contable	Año de reconocimiento inicial de la diferencia temporaria	Valor según Libros (Base NIIF)	Base Fiscal	Diferencia Temporal (t)	Tasa Fiscal aplicada	Saldo del Pasivo por Impuestos Diferidos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal auditado	Año que se prevé revertir toda la diferencia temporaria registrada al 31 de diciembre del ejercicio fiscal auditado	Saldo del Pasivo por Impuestos Diferidos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior al auditado	Variación del saldo del Pasivo por Impuestos Diferidos durante el ejercicio fiscal auditado	Observaciones
			0.00	0.00	0.00 = 0.00	0%	0.00	2020 = 2020	0.00	0.00	
					0.00		0.00			0.00	
					0.00		0.00			0.00	
					0.00		0.00			0.00	
					0.00		0.00			0.00	
			0.00	0.00	0.00		0.00		0.00	0.00	
	Total								0.00	0.00	

RAZÓN SOCIAL: ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.
RUC: 0190167453001
EJERCICIO FISCAL: 2018

ANEXO No. 8
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS TEMPORARIAS

NO APLICA

CONCILIACIÓN DEL INGRESO CONTABLE CON LA FACTURACIÓN EMITIDA EN EL EJERCICIO FISCAL

Devengo contable en resultados de ingresos diferidos que corresponden a años anteriores: ingresos diferidos no devengados contablemente que se registrarán en resultados en ejercicios fiscales subsiguientes.

Nº. Cuenta Contable	Saldo del pasivo por ingreso diferido registrado en libros al 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior al audiado (i)	Porción del pasivo por ingreso diferido registrado al 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior y devengado como ingreso contable durante el año audiado (m)	Monto de todas las facturas emitidas en el ejercicio fiscal audiado (n)	Porción de todas las facturas emitidas en el ejercicio fiscal audiado y devengadas como ingreso contable en el mismo año (o)	Importe de ingresos devengados en el ejercicio fiscal audiado en los que no se haya emitido la factura al cierre del ejercicio fiscal (p)	Saldo del pasivo por ingreso diferido registrado en libros al 31 de diciembre del ejercicio fiscal audiado (q)	Ingreso contable del ejercicio fiscal audiado (r)
	(i)	(m)	(n)	(o)	(p)	(q) = (i)-(m)-(n)-(o)	(r) = (i)-(q)-(p)
						0,00	0,00
						0,00	0,00
						0,00	0,00
						0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE ACTIVOS FIJOS (s)

Resumen de propiedades, planta y equipo reexpresados o revaluados cuyo gasto por depreciación afecta al ejercicio fiscal audiado

Elemento de Propiedad, planta y equipo	Clase	Costo Histórico	Fecha de la reexpresión o revaluación	Valor reexpresado o revaluado	Valor residual	Gasto Depreciación correspondiente a la reexpresión o revaluación	Gasto No Deducible por reexpresión o revaluación según contribuyente	Diferencias (t)	Observaciones
Edificios y otros inmuebles (excepto terrenos)								0,00	
Naves, aeronaves, peticasas y similares								0,00	
Mecanaria, equipo, instalaciones y adecuaciones								0,00	
Plantas productoras (agricultura)								0,00	
Otros								0,00	
Total		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

RAZON SOCIAL: ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTROS S.A.
RUC: 0190167453001
EJERCICIO FISCAL: 2018

ANEXO No. 8

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS TEMPORARIAS

NO APLICA

Índice

NOTAS:

- Activos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en períodos futuros, reconocidas con:
 - las diferencias temporarias deducibles;
 - la compensación de pérdidas obtenidas en períodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de abatimiento fiscal; y
 - la compensación de créditos no utilizados procedentes de períodos anteriores.
- Corresponde a la utilización de remanentes de anticipos, retenciones, de impuestos a la Renta de años anteriores y/o impuestos a la Salida de Divisas. Para que el sujeto pasivo pueda hacer uso del crédito transfiere originado en el pago del anticipo, anticipo mínimo (cuando la normativa lo ampare), las retenciones que le hayan sido efectuadas o el impuesto a la Salida de Divisas, para el pago del impuesto a la Renta causado de períodos futuros, este crédito tributario debe ser reconocido por la Administración, o informado a ella respecto de su utilización, de conformidad con los casos y formas previstos en la normativa tributaria vigente.
- Considerar que el impuesto pagado por concepto de salida de divisas, puede ser utilizado como crédito tributario desde el ejercicio fiscal 2012 y hasta 4 (cuatro) períodos fiscales posteriores al correspondiente al valor de los créditos fiscales de períodos anteriores utilizados (recuperados) en la liquidación del impuesto a la Renta del ejercicio fiscal auditado.
- De acuerdo a las Normas interseccionales de información financiera (NIIF), el importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe comenzar a reversion el cual de cada período sobre el que se valore. La entidad debe reducir el importe del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no disponga de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, para permitir cargar contra la misma la totalidad o una parte de los beneficios que comporta el activo por impuestos diferidos. Esta reducción deberá ser objeto de reversión, en la medida en que pase a ser probable que haya disponible suficiente ganancia fiscal. En consecuencia, este ajuste al saldo de los activos por impuestos diferidos es únicamente de carácter contable, en caso de aplicar, y no implica que el valor ajustado haya sido recuperado en la liquidación del impuesto a la Renta del ejercicio fiscal auditado.
- Este cuadro tiene como objetivo registrar solamente el saldo del activo por impuesto diferido procedente de las "pérdidas fiscales de períodos anteriores por amortizar".
- Según las Normas interseccionales de información financiera (NIIF), los criterios a cumplir para el reconocimiento de los activos por impuestos diferidos, que nacen de la posibilidad de compensación de pérdidas y créditos fiscales no utilizados, son los mismos que los utilizados para reconocer activos por impuestos diferidos derivados de las diferencias temporarias deducibles. No obstante, la existencia de pérdidas fiscales no utilizadas puede ser una evidencia para suponer que, en el futuro, no se dispondrá de ganancias fiscales. Por tanto, cuando una entidad tiene en su historial pérdidas recientes, procederá a reconocer un activo por impuestos diferidos surgido de pérdidas o créditos fiscales no utilizados, solo si dispone de una cantidad suficiente de diferencias temporarias imponibles, o bien si existe alguna otra evidencia convincente de que dispondrá en el futuro de suficiente ganancia fiscal, contra la que cargar dichas pérdidas o créditos.
- De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Régimen Tributario Interno en concordancia con el literal c) del numeral 8 del artículo 28 de su Reglamento.
 - a. Las diferencias temporarias son las que existan entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal. Las diferencias temporarias pueden ser:
 - (a) diferencias temporarias imponibles, que son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades imponibles a determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a períodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado, o;
 - (b) diferencias temporarias deducibles, que son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades deducibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a períodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.
 - b. De acuerdo a las Normas interseccionales de información financiera (NIIF), el importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se valore. La entidad debe reducir el importe del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no disponga de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, para permitir cargar contra la misma la totalidad o una parte de los beneficios que comporta el activo por impuestos diferidos. Esta reducción deberá ser objeto de reversión, en la medida en que pase a ser probable que haya disponible suficiente ganancia fiscal.
 - c. Pasivos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en períodos futuros, reconocidas con las diferencias temporarias imponibles.
 - d. Corresponde al saldo de ingresos diferidos procedentes de períodos anteriores al año auditado (que no fueron diferidos en dicho año), y que se espera devengar como ingresos contables en el ejercicio fiscal auditado y siguientes.
 - e. Corresponde a la porción del pasivo por ingresos diferidos registrado al cierre del ejercicio fiscal anterior al auditado que se devenga como ingreso contable en el año auditado. Sin objeciones, podrá existir que todo el saldo del pasivo por ingresos diferido (el 100%) registrado al cierre del ejercicio fiscal anterior al auditado se devengue como ingreso contable durante el año auditado.
 - f. Corresponde a todo el valor facturado en el año auditado.
 - g. Corresponde a la porción del monto facturado en el año auditado que se devenga como ingreso contable en el mismo año. En ocasiones, puede ocurrir que todo el monto facturado en un año por una entidad se devenga como ingreso en ese mismo año de acuerdo con la técnica contable.
 - h. Corresponde al monto de ingresos que se devenga en el año auditado de acuerdo con la técnica contable, pero los cuales no se han emitido una factura al cierre del ejercicio fiscal. Cuando se devengan ingresos, contablemente por conceptos por los cuales no se han hecho cobros, o recibido anticipos (y, en consecuencia, no se han emitido facturas), generará a nivel contable el reconocimiento de una cuenta por cobrar correspondiente.
 - i. Corresponde al saldo del pasivo por ingresos diferido registrado al cierre del año auditado. Para propósitos de este anexo, lo registrado en libros contables como pasivo por ingresos diferido debe cruzar con las sumas y restas de los siguientes conceptos: (1) - (2) + (3) - (4), mencionados anteriormente.
 - j. Corresponde al ingreso contable del año auditado, devengado según la técnica contable. Para propósitos de este anexo, lo registrado en libros contables como pasivo por ingresos diferido debe cruzar con las sumas y restas de los siguientes conceptos: (1) + (3) + (5) + (6), mencionados anteriormente.
 - k. Es necesario destacar que el uso del valor razonable como costo atribuido en la fecha de transición (reexpresiones de saldos) no significa lo mismo que el método de revaluación como política de medición posterior. La extensión (opcional) del costo atribuido se encuentra definida en la NIIF 1.
 - l. El modelo de revaluación se encuentra definido en la NIC 18 como un modelo de medición posterior. La extensión (opcional) del costo atribuido se encuentra definida en la NIIF 1.
 - m. El modelo de revaluación aplica medir de manera periódica (cada año, cada dos años, cada tres años, por ejemplo) el valor razonable de un activo (todas las transacciones, todas las ediciones, todas las maquinarias, entre otros). El costo atribuido es una línea completa de activos (todas las transacciones, todas las ediciones, todas las maquinarias, entre otros). Los ajustes producidos en las propiedades, planta y equipo (no implica valorar toda una línea de activos), y solo del hecho de la fecha de transición (es decir, no implica una valoración posterior periódica). Las reexpresiones en la transición a las NIIF generalmente corrige errores contables de períodos anteriores.
 - n. Los ajustes producidos en las propiedades, planta y equipo, utilizando el modelo de revaluación deben cargarse contra otro resultado integral (ORDI) que luego acumularse en el superávit de revaluación (patrimonio). El ajuste por costo atribuido (reexpresiones de saldos) en las partidas seleccionadas de propiedades, planta y equipo debe registrarse contra los resultados acumulados (patrimonio), en la fecha de transición.
 - o. La depreciación posterior se basa en ese costo atribuido, y deberá comenzar desde la fecha para la que la entidad ha ese costo atribuido. Generalmente, el uso del costo atribuido implicará un incremento del saldo en libros de las propiedades, planta y equipo en la fecha de transición y la vida útil remanente del bien según los términos de la NIC 16, generalmente será más amplia que la vida remanente histórica. Por ende, el costo por depreciación que la entidad deberá contabilizar luego de la transición puede verse significativamente que el costo atribuido en la fecha de transición. Este detalle que, debido al nuevo gasto por depreciación generado, una parte correspondiente al costo histórico (original) y otra parte del costo por depreciación correspondiente a la porción incrementada por el costo atribuido en la transición. Por tanto, parte del costo por depreciación de estos activos con costos atribuidos, será no deducible en particular, la parte correspondiente a la depreciación proveniente del incremento del costo atribuido en la transición a las NIIF. Esta será deducible la porción del costo por depreciación proveniente del costo histórico (original). Asimismo, si en la valoración posterior de un elemento de propiedades planta y equipo, se aplica una revaluación (o varias revaluaciones), el efecto incremental no será considerado para fines fiscales. Nuevamente, solo será deducible la porción del costo por depreciación proveniente del costo histórico (original).
 - p. En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte de Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios.

Ing. Antonio Borroto Vega
C.C. 0101037026
Gerente General

CPA, Beatriz González Rodríguez
RUC No. 0301304845001
Contador General Encargado

RAZÓN SOCIAL:
RUC:
EJERCICIO FISCAL:

ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.
0190167453001
2018

ANEXO No. 9

EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES**NO APLICA**

Detalle y conciliación de exoneración y crédito tributario por leyes especiales

Código de cuenta contable (en caso de aplicar)	Nombre de cuenta contable (en caso de aplicar)	Descripción de la exoneración y crédito tributario	Normativa aplicable de la exoneración y crédito tributario	Valor de la exoneración y crédito tributario a considerar en base a la normativa aplicable
	(a)	(b)	(c)	
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
Total según el contribuyente				0,00
Exoneración y crédito tributario por leyes especiales (valor registrado en el casillero 864 de la declaración de Impuesto a la Renta)				0,00
Diferencia (d)				0,00

AS:
a. códigos de cuentas deberán ser ingresados al máximo detalle posible, de tal forma que los componentes del casillero se puedan identificar
b. Se deberá especificar el tipo de exoneración y/o crédito tributario.
c. Se debe detallar la normativa aplicable para considerar la exoneración y/o crédito tributario.
d. En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte de Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios.

Ing. Antonio Borrero Vega
C.C: 0101037026
Gerente General

CPA. Beatriz González Rodríguez
RUC No. 0301304846001
Contador General Encargado

RAZÓN SOCIAL:
RUC:
EJERCICIO FISCAL:

ELECTRÓGENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.
0190167453001
2018

ANEXO No. 10

ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA

NO APLICA**ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR AL AUDITADO**

Detalle y conciliación de exoneraciones y rebajas al anticipo de impuesto a la renta

Descripción de la exoneración o rebaja	Tipo (Exoneración / Rebaja)	% de exoneración o rebaja	Normativa de respaldo de la exoneración o rebaja	Valor
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
Total				0,00
Valor declarado (casillero 872 de la declaración de I. Renta del ejercicio fiscal anterior al auditado)				0,00
Diferencia (a)				0,00

Detalle y conciliación de otros conceptos que incrementan el anticipo de impuesto a la renta

Descripción del concepto	Normativa de respaldo del concepto	Valor
		0,00
		0,00
		0,00
		0,00
		0,00
Total		0,00
Valor declarado (casillero 873 de la declaración de I. Renta del ejercicio fiscal anterior al auditado)		0,00
Diferencia (a)		0,00

Detalle del anticipo de impuesto a la renta

Descripción	Valor
Anticipo calculado sin exoneraciones ni rebajas (casillero 871 de la declaración de I. Renta del ejercicio fiscal anterior al auditado)	0,00
(-) Exoneraciones y rebajas al anticipo (casillero 872 de la declaración de I. Renta del ejercicio fiscal anterior al auditado)	0,00
(+) Otros conceptos (casillero 873 de la declaración de I. Renta del ejercicio fiscal anterior al auditado)	0,00
Anticipo determinado	0,00
Retenciones en la fuente	0,00
Anticipo a pagar (Primera Cuota)	0,00
Anticipo a pagar (Segunda Cuota)	0,00
Anticipo a pagar (Saldo a liquidarse en la declaración del año siguiente)	0,00

Conciliación de valores pagados por anticipo de impuesto a la renta (primera y segunda cuota)

Descripción	Valor a pagar	Valor pagado (impuesto)	Diferencias (a)	Fecha de pago	No. Formulario de pago	Observación
Anticipo a pagar (Primera Cuota)	0,00	0,00	0,00	dd/mm/aaaa		
Anticipo a pagar (Segunda Cuota)	0,00	0,00	0,00	dd/mm/aaaa		
Total	0,00	0,00	0,00			

ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL AUDITADO

Detalle y conciliación de exoneraciones y rebajas al anticipo de impuesto a la renta

Descripción de la exoneración o rebaja	Tipo (Exoneración / Rebaja)	% de exoneración o rebaja	Normativa de respaldo de la exoneración o rebaja	Valor
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
Total				0,00
Valor declarado (casillero 872 de la declaración de I. Renta del ejercicio fiscal auditado)				0,00
Diferencia (a)				0,00

Detalle y conciliación de otros conceptos que incrementan el anticipo de impuesto a la renta

Descripción del concepto	Normativa de respaldo del concepto	Valor
		0,00
		0,00
		0,00
		0,00
		0,00
		0,00
Total		0,00
Valor declarado (casillero 873 de la declaración de I. Renta del ejercicio fiscal auditado)		0,00
Diferencia (a)		0,00

RAZÓN SOCIAL:
RUC:
EJERCICIO FISCAL:

ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.
0190167453001
2018

ANEXO No. 10

ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA**NO APLICA**

Detalle del anticipo de impuesto a la renta

Descripción	Valor
Anticipo calculado sin exoneraciones ni rebajas (casillero 871 de la declaración de I. Renta del ejercicio fiscal auditado)	0,00
(-) Exoneraciones y rebajas al anticipo (casillero 872 de la declaración de I. Renta del ejercicio fiscal auditado)	0,00
(+) Otros conceptos (casillero 873 de la declaración de I. Renta del ejercicio fiscal auditado)	0,00
Anticipo determinado	0,00
Retenciones en la fuente	0,00
Anticipo a pagar (Primera Cuota)	0,00
Anticipo a pagar (Segunda Cuota)	0,00

NOTAS :

a. En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte de Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios.

Ing. Antonio Borrero Vega
C.C: 0101037028
Gerente General

CPA. Beatriz Gohzález Rodríguez
RUC No. 0301304846001
Contador General Encargado

NO APLICA

DETALLE DE COSTOS Y GASTOS CON EMPRESAS INEXISTENTES O FANTASMAS

Descripción	Dato
Sitio de consulta:	http://www.sri.gob.ec/web/guest/empresas-inexistentes
Fecha de consulta:	

Detalle del registro contable del costo o gasto					
Casillero de la declaración de impuesto a la renta (b)	Código de cuenta contable (c)	Nombre de cuenta contable	Fecha del registro contable	Descripción del registro contable	Valor cargado al costo o gasto
					\$0.
TOTAL					0,00

a. El contribuyente a la fecha de elaboración del presente anexo deberá consultar el listado de sujetos pasivos considerados por el SRI como empresas inexistentes o fantasmas, personas naturales y sociedades con actividades supuestas y/o transacciones inexistentes e identificará si en el ejercicio fiscal auditado efectuó operaciones de costos y gastos con los mismos.

b. Corresponde al número del casillero del formulario 101 de la declaración del impuesto a la renta y presentación de estados financieros para sociedades y establecimientos permanentes, vigente para el ejercicio fiscal auditado; en donde se declaró el costo o valor.

c. Los códigos de cuentas deberán ser ingresados al máximo detalle posible, de tal forma que los componentes de cada casillero se puedan identificar claramente.

d. En caso de existir observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte de Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios.

CPA. Beatriz González Rodríguez
RUC No. 0301304846001
Contador General Encargado

RAZÓN SOCIAL: ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTO S.A
 RUC: 0190167453001
 EJERCICIO FISCAL: 2018

NO APLICA

ANEXO No. 12

DETERIORO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A CRÉDITOS INCOBRABLES EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO

Detalle de provisiones constituidas de cartera específicas (a)

Tipo de riesgo	Calificación	Total	Créditos cubiertos con garantías autoliquidables	Saldo sujeto a calificación	% de participación	% de provisión	Provisiones requeridas	Provisiones constituidas	Diferencia entre requeridas y constituidas	Provisiones mitigadas por garantías hipotecarias	Provisiones en exceso o deficientes
		{1}	{2}	{3} (1-2)	{4}	{5} (4/{3})	{6}	{7}	{8} (6-7)	{9}	{10} (7-9)
CRÉDITOS COMERCIALES PRIORITARIO											
RIESGO NORMAL	A1	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	A2	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	A3	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RIESGO POTENCIAL	B1	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	B2	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEFICIENTES	C1	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	C2	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DUOSO RECAUDO	D	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00		
PERDIDA	E	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00		
TOTAL		0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Tipo de riesgo	Calificación	Total	Créditos cubiertos con garantías autoliquidables	Saldo sujeto a calificación	% de participación	% de provisión	Provisiones requeridas	Provisiones constituidas	Diferencia entre requeridas y constituidas	Provisiones mitigadas por garantías hipotecarias	Provisiones en exceso o deficientes
		(1)	(2)	(3) (1-2)	(4)	(5) (%)	(6)	(7)	(8) (7-6)	(9)	(10) (7-9)
CRÉDITOS COMERCIALES ORDINARIOS											
RIESGO NORMAL	A1	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	A2	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	A3	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RIESGO POTENCIAL	B1	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	B2	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEFICIENTES	C1	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	C2	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00		
DUOSO RECAUDO	D	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00		
PERDIDA	E	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00		
TOTAL		0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Tipo de riesgo	Calificación	Total	Créditos cubiertos con garantías autoliquidables	Saldo sujeto a calificación	% de participación	% de provisión	Provisiones requeridas	Provisiones constituidas	Diferencia entre requeridas y constituidas	Provisiones mitigadas por garantías hipotecarias	Provisiones en exceso o deficientes
		(1)	(2)	(3) (1-2)	(4)	(5) (7/3)	(6)	(7)	(8) (7-6)	(9)	(10) (7-9)
PRODUCTIVO											
RIESGO NORMAL	A1	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	A2	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	A3	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RIESGO POTENCIAL	B1	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	B2	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEFICIENTES	C1	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	C2	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DUOSO RECAUDO	D	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00		
PERDIDA	E	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00		
TOTAL		0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Tipo de riesgo	Calificación	Total	Créditos cubiertos con garantías autoliquidables	Saldo sujeto a calificación	% de participación	% de provisión	Provisiones requeridas	Provisiones constituidas	Diferencia entre requeridas y constituidas
		(1)	(2)	(3) (1-2)	(4)	(5) (7/3)	(6)	(7)	(8) (7-6)
CRÉDITOS CONSUMO ORDINARIO									
RIESGO NORMAL	A1	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00
	A2	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00
	A3	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00
RIESGO POTENCIAL	B1	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00
	B2	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00
DEFICIENTES	C1	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00
	C2	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00
DUOSO RECAUDO	D	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00
PERDIDA	E	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00
TOTAL		0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00

Tipo de riesgo	Calificación	Total	Créditos cubiertos con garantías autoliquidables	Saldo sujeto a calificación	% de participación	% de provisión	Provisiones requeridas	Provisiones constituidas	Diferencia entre requeridas y constituidas
		(1)	(2)	(3) (1-2)	(4)	(5) (2/1)	(6)	(7)	(8) (7-6)
CRÉDITOS CONSUMO PRIORITARIO									
RIESGO NORMAL	A1	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00
	A2	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00
	A3	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00
RIESGO POTENCIAL	B1	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00
	B2	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00
DEFICIENTES	C1	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00
	C2	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00
DUOSO RECAUDO	D	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00
PERDIDA	E	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00
TOTAL		0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00

Tipo de riesgo	Calificación	Total	Créditos cubiertos con garantías autoliquidables	Saldo sujeto a calificación	% de participación	% de provisión	Provisiones requeridas	Provisiones constituidas	Diferencia entre requeridas y constituidas
		(1)	(2)	(3) (1-2)	(4)	(5) (7/3)	(6)	(7)	(8) (7-6)
CRÉDITOS INMOBILIARIO									
RIESGO NORMAL	A1	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00
	A2	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00
	A3	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00
RIESGO POTENCIAL	B1	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00
	B2	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00
DEFICIENTES	C1	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00
	C2	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00
DUOSO RECAUDO	D	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00
PERDIDA	E	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00
TOTAL		0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00

RAZÓN SOCIAL:	ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S A
RUC:	0190167453001
EJERCICIO FISCAL:	2019

NO APLICA

ANEXO No. 12
DETERIORO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A CRÉDITOS INCORRIBLES EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO

Tipo de riesgo	Calificación	Total	Créditos cubiertos con garantías autoliquidables	Saldo sujeto a calificación	% de participación	% de provisión	Provisiones requeridas	Provisiones constituidas	Diferencia entre requeridas y constituidas
		(1)	(2)	(3) (4-2)	(4)	(5) (6/5)	(7)	(8)	(9) (7-8)
CRÉDITOS DE VIVIENDA DE INTERÉS PÚBLICO									
RIESGO NORMAL	A1	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00
	A2	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00
	A3	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00
RIESGO POTENCIAL	B1	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00
	B2	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00
DEFICIENTES	C1	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00
	C2	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00
DUBOSO RECAUDO	D	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00
PERDIDA	E	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00
TOTAL		0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00

Tipo de riesgo	Calificación	Total	Créditos cubiertos con garantías autoliquidables	Saldo sujeto a calificación	% de participación	% de provisión	Provisiones requeridas	Provisiones constituidas	Diferencia entre requeridas y constituidas
		(1)	(2)	(4)-(1-2)	(4)	(6) (7)-(4)	(8)	(9)	(9) -(8)
MICROEMPRESA									
RIESGO NORMAL	A1	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00
	A2	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00
	A3	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00
RIESGO POTENCIAL	B1	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00
	B2	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00
	C1	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00
RIESGOS ALTOS	C2	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00
	D	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00
PROBABLE RECAUDO	E	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00
PERDIDA		0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00
TOTAL		0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00

Tipo de riesgo	Calificación	Total	Créditos cubiertos con garantías autoliquidables	Saldo sujeto a calificación	% de participación	% de provisión	Provisiones requeridas	Provisiones constituidas	Diferencia entre requeridas y constituidas
		(1)	(2)	(3) = (1-2)	(4)	(5) = (3-4)	(6)	(7)	(8) = (7-6)
EDUCATIVO									
RIESGO NORMAL	A1	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00
	A2	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00
	A3	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00
RIESGO POTENCIAL	B1	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00
	B2	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00
DEFICIENTES	C1	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00
	C2	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00
DUDOSO RECAUDO	D	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00
PERDIDA	E	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00
TOTAL		0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00

Tipo de riesgo	Calificación	Total	Créditos cubiertos con garantías automitigables	Saldo sujeto a calificación	% de participación	% de provisión	Provisiones requeridas	Provisiones constituidas	Diferencia entre requeridas y constituidas
		(1)	(2)	(3) (1-2)	(4)	(5) (1/3)	(6)	(7)	(8) (7-6)
INVERSIÓN PÚBLICA									
RIF NORMAL	A1	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00
	A2	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00
	A3	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00
RIF POTENCIAL	B1	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00
	B2	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00
DEFICIENTES	C1	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00
	C2	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00
DUOSO RECAUDO	D	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00
PERDIDA	E	0.00	0.00	0.00		0.00 %	0.00	0.00	0.00
TOTAL		0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00

Detalle de otras provisiones adicionales constituidas para cartera de créditos

Tipo de provisión (b)	Tipo de crédito (c)	Saldo del total de la cuenta al 31 de diciembre	% de provisión	Valor de provisiones requeridas	Valor de provisiones constituidas	Provisiones exced., o (def.)	Fundamento para la constitución de la provisión (d)
		(1)	(2)	{3}=(1)*(2)	(6)	(7)=(3)-(5)	
		\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	
		\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	
		\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	
		\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	
		\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	
		\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	
TOTAL		\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	

Detalle para provisiones sobre riesgos y contingencias[illegible]

RAZÓN SOCIAL: ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.
RUC: 0199167453001
EJERCICIO FISCAL: 2018

NO APLICA

ANEXO No. 12

DETERIORO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A CRÉDITOS INCOBRABLES EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO

Cálculo del valor máximo de deducibilidad por deterioro en el valor de activos financieros (provisiones para créditos incobrables)

No. Casillero de la declaración del Renta (a)	Descripción	Referencia	Valor
-	Valor máximo de provisiones requeridas por pérdidas netas por deterioro en el valor de activos financieros cartera de créditos (provisiones para créditos incobrables) (f)	(4)	0.00
-	Provisiones para cartera de créditos - Saldos acumulados al comienzo del año	(2)	0.00
7113	Gastos por pérdidas netas por deterioro en el valor de activos financieros (provisiones para créditos incobrables) declarados	(3)	0.00
-	Provisiones para cartera de créditos - Castigos	(5)	0.00
-	Provisiones para cartera de créditos - Recuperaciones	(6)	0.00
-	Provisiones para cartera de créditos - Rectificaciones	(7)	0.00
-	Provisiones para cartera de créditos - Utilización por ventos y bases	(8)	0.00
-	Provisiones para cartera de créditos - Saldos acumulados al fin del año	(9) (2) + (3) + (5) + (6) + (7) + (8)	0.00
7114	Gastos por pérdidas netas por deterioro en el valor de activos financieros (provisiones para créditos incobrables) declarados como no deducibles	(10)	0.00
-	Diferencia en el valor máximo de deducibilidad de gastos por pérdidas netas por deterioro en el valor de activos financieros (provisiones para créditos incobrables) (g)	(10) (8) - (9)	0.00

NOTAS:	
a	Corresponde al reporte al 31 de diciembre de la estructura 231-A del Resumen de Calificación de Cartera de créditos y contingentes y constitución de provisiones reportado a la Superintendencia de
b	Correspondiente al tipo de provisión que se constituya (como por ejemplo: genérica, anticíclica, etc.)
c	Se deberá identificar a qué tipo de crédito corresponde (comercial, consumo, vivienda, microcrédito, etc.)
d	Corresponde al fundamento que respalda la constitución de la provisión, se deberá incluir la regulación respectiva
e	Corresponde al número del casillero del formulario 101 Declaración del Impuesto a la Renta y presentación de estados financieros para sociedades y establecimientos permanentes vigentes para el
f	si lo establecido en el numeral 11 del artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno
g	L. Si existe diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte de Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios

Ing. Antonio Borrero Vega
 C.C. 0101037926
 Gerente General

CPA. Beatriz González Rodríguez
 RUC No. 0301384846001
 Contador General Encargado

RAZÓN SOCIAL: ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.
 RUC: 0190167453001
 EJERCICIO FISCAL: 2013

ANEXO No. 13
 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Resumen de depreciación de propiedades, planta y equipo

Tipo de propiedad, planta y equipo	Fecha de adquisición (a)	Código de cuenta contable	Nombre de cuenta contable	Vida útil del bien (a)	Saldo al 31 de diciembre del año anterior según libro mayor	Depreciación acumulada	Valor neto en libros contables	Número de reclamación de depreciación en la declaración	Porcentaje de depreciación en el ejercicio	Costo por depreciación en el ejercicio	Costo por depreciación en el ejercicio	Observación
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	12/01/02/01	12/01/02/01	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SAVERIN II	40 años	125 501.54	17 198.69	108 302.85		2.50 %	7 629.38		
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	12/01/02/01	12/01/02/01	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SAVERIN II	40 años	214 326.31	53 754.17	160 572.14		2.50 %	15 667.35		
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	12/01/02/01	12/01/02/01	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SAVERIN II	40 años	629 864.55	75 072.00	554 792.55		2.50 %	26 056.26		
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	12/01/02/01	12/01/02/01	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SAVERIN II	40 años	100 763.31	12 763.31	87 999.99		2.50 %	4 292.16		
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	12/01/02/01	12/01/02/01	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SAVERIN II	40 años	32 243.79	6 646.08	25 597.71		2.50 %	2 111.33		
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	12/01/02/01	12/01/02/01	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SAVERIN II	40 años	6 977.02	2 046.34	4 930.68		2.50 %	882.09		
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	12/01/02/01	12/01/02/01	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SAVERIN II	40 años	13 509.20	1 704.32	11 804.88		2.50 %	421.44		
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	12/01/02/01	12/01/02/01	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SAVERIN II	40 años	33 722.01	6 563.22	27 158.79		2.50 %	2 044.44		
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	12/01/02/01	12/01/02/01	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SAVERIN II	40 años	1 140 091.50	115 068.79	1 025 022.71		2.50 %	86 095.32		
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	12/01/02/01	12/01/02/01	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SAVERIN II	40 años	7 203 027.00	537 974.42	6 665 052.58		2.50 %	46 143.48		
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	12/01/02/01	12/01/02/01	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SAVERIN II	40 años	518 141.01	51 426.16	466 714.85		2.50 %	55 174.32		
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	12/01/02/01	12/01/02/01	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SAVERIN II	40 años	429 197.74	41 938.27	387 259.47		2.50 %	12 072.60		
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	12/01/02/01	12/01/02/01	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SAVERIN II	40 años	13 002 387.43	2 497 602.38	10 504 785.05		2.50 %	857 408.04		
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	12/01/02/01	12/01/02/01	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SAVERIN II	40 años	3 549 665.61	693 665.24	2 855 999.37		2.50 %	207 202.27		
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	12/01/02/01	12/01/02/01	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SAVERIN II	40 años	13 000 218.97	2 127 860.22	10 872 358.75		2.50 %	712 633.44		
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	12/01/02/01	12/01/02/01	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SAVERIN II	40 años	4 475 971.79	1 238 703.12	3 237 268.67		2.50 %	412 379.20		
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	12/01/02/01	12/01/02/01	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SAVERIN II	40 años	32 352 432.21	3 570 009.99	28 782 422.22		2.50 %	1 428 843.58		
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	12/01/02/01	12/01/02/01	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SAVERIN II	40 años	3 076 756.40	337 000.00	2 739 756.40		2.50 %	78 715.52		
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	12/01/02/01	12/01/02/01	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SAVERIN II	40 años	2 857 875.50	300 636.35	2 557 239.15		2.50 %	64 176.40		
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	12/01/02/01	12/01/02/01	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SAVERIN II	40 años	1 012 536.70	307 343.80	705 192.90		2.50 %	110 781.80		
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	12/01/02/01	12/01/02/01	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SAVERIN II	40 años	960 777.93	330 350.43	630 427.50		3.44 %	102 046.04		
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	12/01/02/01	12/01/02/01	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SAVERIN II	40 años	2 265 376.48	237 425.12	2 027 951.36		3.44 %	56 356.04		
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	12/01/02/01	12/01/02/01	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SAVERIN II	40 años	2 265 376.48	237 425.12	2 027 951.36		3.44 %	56 356.04		
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	12/01/02/01	12/01/02/01	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SAVERIN II	40 años	517 341.28	310 761.36	206 579.92		3.44 %	103 437.12		
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	12/01/02/01	12/01/02/01	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SAVERIN II	40 años	646 697.18	338 019.12	308 678.06		3.44 %	109 334.16		
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	12/01/02/01	12/01/02/01	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SAVERIN II	40 años	950 134.16	297 920.64	652 213.52		3.44 %	149 962.28		
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	12/01/02/01	12/01/02/01	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SAVERIN II	40 años	938 856.06	540 310.02	398 546.04		3.44 %	187 776.02		
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	12/01/02/01	12/01/02/01	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SAVERIN II	40 años	233 102.09	131 863.48	101 238.61		3.44 %	41 838.20		
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	12/01/02/01	12/01/02/01	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SAVERIN II	40 años	13 143.02	2 500.32	10 642.70		3.44 %	1 016.26		
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	12/01/02/01	12/01/02/01	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SAVERIN II	40 años	1 338 256.83	1 136 360.17	201 896.66		3.44 %	483 706.02		
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	12/01/02/01	12/01/02/01	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SAVERIN II	40 años	7 208 686.63	1 025 446.47	6 183 240.16		3.44 %	420 312.07		
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	12/01/02/01	12/01/02/01	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SAVERIN II	40 años	860 272.43	64 101.03	796 173.40		3.44 %	11 588.92		
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	12/01/02/01	12/01/02/01	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SAVERIN II	40 años	860 272.43	367 948.37	492 324.06		3.44 %	131 408.44		
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	12/01/02/01	12/01/02/01	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SAVERIN II	40 años	410 860.65	205 300.48	205 560.17		3.44 %	65 182.15		
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	12/01/02/01	12/01/02/01	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SAVERIN II	40 años	517 131.43	207 634.71	309 496.72		3.44 %	160 215.24		
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	12/01/02/01	12/01/02/01	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SAVERIN II	40 años	834 941.10	277 521.52	557 419.58		3.44 %	119 488.64		
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	12/01/02/01	12/01/02/01	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SAVERIN II	40 años	1 338 256.83	61 401.03	1 276 855.80		3.44 %	2 038.84		
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	12/01/02/01	12/01/02/01	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SAVERIN II	40 años	14 231.34	8 538.22	5 693.12		3.44 %	2 862.23		
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	12/01/02/01	12/01/02/01	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SAVERIN II	40 años	13 547.19	6 141.86	7 405.33		3.44 %	2 773.23		
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	12/01/02/01	12/01/02/01	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SAVERIN II	40 años	1 238 626.53	1 025 446.47	213 180.06		3.44 %	2 773.23		
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	12/01/02/01	12/01/02/01	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SAVERIN II	40 años	386 021.78	146 430.84	239 590.94		3.44 %	40 226.51		
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	12/01/02/01	12/01/02/01	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SAVERIN II	40 años	431 645.19	146 430.84	285 214.35		3.44 %	68 156.17		
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	12/01/02/01	12/01/02/01	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SAVERIN II	40 años	431 645.19	146 430.84	285 214.35		3.44 %	68 156.17		
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	12/01/02/01	12/01/02/01	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SAVERIN II	40 años	274 036.22	367 548.91	441 582.13		3.44 %	67 737.61		
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	12/01/02/01	12/01/02/01	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SAVERIN II	40 años	8 077 657.00	22 197.27	8 055 459.73		3.44 %	28 813.51		
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	12/01/02/01	12/01/02/01	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SAVERIN II	40 años	16 751.04	64 101.03	47 349.99		3.44 %	14 176.09		
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	12/01/02/01	12/01/02/01	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SAVERIN II	40 años	627 556.31	367 948.37	259 607.94		3.44 %	37 012.61		
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	12/01/02/01	12/01/02/01	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SAVERIN II	40 años	382 817.34	4 336.52	378 480.82		3.44 %	24 972.76		
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	12/01/02/01	12/01/02/01	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SAVERIN II	40 años	10 323.80	40 226.51	30 107.29		3.44 %	13 132.30		
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	12/01/02/01	12/01/02/01	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SAVERIN II	40 años	90 433.92	38 434.31	51 999.61		3.44 %	9 654.16		
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	12/01/02/01	12/01/02/01	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SAVERIN II	40 años	74 648.37	25 769.07	48 879.30		3.44 %	7 411.84		
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	12/01/02/01	12/01/02/01	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SAVERIN II	40 años	2 318.20	703.44	1 614.76		3.44 %	264.48		
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	12/01/02/01	12/01/02/01	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SAVERIN II	40 años	146 636.18	64 101.03	82 535.15		3.44 %	20 307.90		

RAZÓN SOCIAL: ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELECTRAUSTRO S
RUC: 0190167453001
EJERCICIO FISCAL: 2018

ANEXO No. 13
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Resumen de depreciación de propiedades, planta y equipo

Tipo de propiedad, marca y equipo	Modelo de valoración (B)	Código de cuenta contable (C)	Nombre de cuenta contable	Vida útil del bien (D)	Saldo a 31 de diciembre del año anterior según libro mayor	Cuentas	Depreciación	Depreciación Acumulada	Valor neta en libros contables	Número de resoluciones autorizadas para depreciación acelerada	Porcentaje de depreciación acelerada	Gasto por depreciación del tiempo, fecha audado	Gasto por depreciación en depreciación	Gasto por depreciación en depreciación	Observaciones
Equipo de subestaciones	102.01.01.01	102.01.01.01	SUBESTACION DE SAUCAY	40 años	437.002,36	227.881,53	437.002,36	227.881,53	209.120,83	1	1,50%	78.537,52	78.537,52	78.537,52	
Equipo de subestaciones	102.01.01.02	102.01.01.02	SUBESTACION DE SAUCAY	40 años	3.744,41	2.303,26	3.744,41	2.303,26	1.441,15	1	1,50%	680,38	680,38	680,38	
Equipo de subestaciones	102.01.01.03	102.01.01.03	SUBESTACION DE SAUCAY	40 años	8.275.475,91	4.378.475,91	8.275.475,91	4.378.475,91	3.896.999,99	1	1,50%	427.999,99	427.999,99	427.999,99	
Equipo de subestaciones	102.01.01.04	102.01.01.04	SUBESTACION DE SAUCAY	40 años	1.351.508,95	709.097,50	1.351.508,95	709.097,50	642.411,45	1	1,50%	31.508,95	31.508,95	31.508,95	
Equipo de subestaciones	102.01.01.05	102.01.01.05	SUBESTACION DE SAUCAY	40 años	330.764,24	30.786,12	330.764,24	30.786,12	299.978,12	1	1,50%	8.207,12	8.207,12	8.207,12	
Equipo de subestaciones	102.01.01.06	102.01.01.06	SUBESTACION DE SAUCAY	40 años	4.744.007,15	2.444.007,15	4.744.007,15	2.444.007,15	2.300.000,00	1	1,50%	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	
Equipo de subestaciones	102.01.01.07	102.01.01.07	SUBESTACION DE SAUCAY	40 años	28.888,64	10.888,64	28.888,64	10.888,64	18.000,00	1	1,50%	3.000,00	3.000,00	3.000,00	
Equipo de subestaciones	102.01.01.08	102.01.01.08	SUBESTACION DE SAUCAY	40 años	68.141,17	29.237,16	68.141,17	29.237,16	38.904,01	1	1,50%	10.777,08	10.777,08	10.777,08	
Equipo de subestaciones	102.01.01.09	102.01.01.09	SUBESTACION DE SAUCAY	40 años	208.531,32	65.634,27	208.531,32	65.634,27	142.897,05	1	1,50%	24.074,83	24.074,83	24.074,83	
Equipo de subestaciones	102.01.01.10	102.01.01.10	SUBESTACION DE SAUCAY	40 años	493.155,16	178.202,52	493.155,16	178.202,52	314.952,64	1	1,50%	68.019,71	68.019,71	68.019,71	
Equipo de subestaciones	102.01.01.11	102.01.01.11	SUBESTACION DE SAUCAY	40 años	818.015,93	209.427,47	818.015,93	209.427,47	608.588,46	1	1,50%	112.588,51	112.588,51	112.588,51	
Equipo de subestaciones	102.01.01.12	102.01.01.12	SUBESTACION DE SAUCAY	40 años	1.380.811,24	371.045,32	1.380.811,24	371.045,32	989.765,92	1	1,50%	155.628,49	155.628,49	155.628,49	
Equipo de subestaciones	102.01.01.13	102.01.01.13	SUBESTACION DE SAUCAY	40 años	330.330,36	183.203,17	330.330,36	183.203,17	147.127,19	1	1,50%	47.774,00	47.774,00	47.774,00	
Equipo de subestaciones	102.01.01.14	102.01.01.14	SUBESTACION DE SAUCAY	40 años	18.441,30	8.758,06	18.441,30	8.758,06	9.683,24	1	1,50%	2.330,64	2.330,64	2.330,64	
Equipo de subestaciones	102.01.01.15	102.01.01.15	SUBESTACION DE SAUCAY	40 años	20.114,52	6.819,60	20.114,52	6.819,60	13.294,92	1	1,50%	2.774,30	2.774,30	2.774,30	
Equipo de subestaciones	102.01.01.16	102.01.01.16	SUBESTACION DE SAUCAY	40 años	43.425,79	14.422,78	43.425,79	14.422,78	29.003,01	1	1,50%	8.330,20	8.330,20	8.330,20	
Equipo de subestaciones	102.01.01.17	102.01.01.17	SUBESTACION DE SAUCAY	40 años	138.799,90	24.300,00	138.799,90	24.300,00	114.499,90	1	1,50%	7.128,30	7.128,30	7.128,30	
Equipo de subestaciones	102.01.01.18	102.01.01.18	SUBESTACION DE SAUCAY	40 años	96.019,80	15.127,35	96.019,80	15.127,35	80.892,45	1	1,50%	5.042,45	5.042,45	5.042,45	
Equipo de subestaciones	102.01.01.19	102.01.01.19	SUBESTACION DE SAUCAY	40 años	4.388.407,28	434.606,00	4.388.407,28	434.606,00	3.953.801,28	1	1,50%	164.646,00	164.646,00	164.646,00	
Equipo de subestaciones	102.01.01.20	102.01.01.20	SUBESTACION DE SAUCAY	40 años	156.213,38	156.213,38	156.213,38	156.213,38	0,00	1	1,50%	3.692,48	3.692,48	3.692,48	
Equipo de subestaciones	102.01.01.21	102.01.01.21	SUBESTACION DE SAUCAY	40 años	30.276,02	30.276,02	30.276,02	30.276,02	0,00	1	1,50%	9.076,54	9.076,54	9.076,54	
Equipo de subestaciones	102.01.01.22	102.01.01.22	SUBESTACION DE SAUCAY	40 años	7.237,00	7.237,00	7.237,00	7.237,00	0,00	1	1,50%	2.499,00	2.499,00	2.499,00	
Equipo de subestaciones	102.01.01.23	102.01.01.23	SUBESTACION DE SAUCAY	40 años	14.690,00	14.690,00	14.690,00	14.690,00	0,00	1	1,50%	4.697,74	4.697,74	4.697,74	
Equipo de subestaciones	102.01.01.24	102.01.01.24	SUBESTACION DE SAUCAY	40 años	22.224,15	18.291,12	22.224,15	18.291,12	3.933,03	1	1,50%	3.088,52	3.088,52	3.088,52	
Equipo de subestaciones	102.01.01.25	102.01.01.25	SUBESTACION DE SAUCAY	40 años	18.241,46	6.256,56	18.241,46	6.256,56	11.984,90	1	1,50%	3.088,52	3.088,52	3.088,52	
Equipo de subestaciones	102.01.01.26	102.01.01.26	SUBESTACION DE SAUCAY	40 años	28.784,32	14.609,72	28.784,32	14.609,72	14.174,60	1	1,50%	4.848,24	4.848,24	4.848,24	
Equipo de subestaciones	102.01.01.27	102.01.01.27	SUBESTACION DE SAUCAY	40 años	21.538,73	10.291,28	21.538,73	10.291,28	10.647,45	1	1,50%	9.637,12	9.637,12	9.637,12	
Equipo de subestaciones	102.01.01.28	102.01.01.28	SUBESTACION DE SAUCAY	40 años	20.021,52	10.001,76	20.021,52	10.001,76	10.019,76	1	1,50%	3.314,32	3.314,32	3.314,32	
Equipo de subestaciones	102.01.01.29	102.01.01.29	SUBESTACION DE SAUCAY	40 años	14.600,00	7.227,00	14.600,00	7.227,00	7.373,00	1	1,50%	2.499,00	2.499,00	2.499,00	
Equipo de subestaciones	102.01.01.30	102.01.01.30	SUBESTACION DE SAUCAY	40 años	18.897,43	9.331,66	18.897,43	9.331,66	9.565,77	1	1,50%	3.102,22	3.102,22	3.102,22	
Equipo de subestaciones	102.01.01.31	102.01.01.31	SUBESTACION DE SAUCAY	40 años	51.468,56	25.861,99	51.468,56	25.861,99	25.606,57	1	1,50%	8.837,32	8.837,32	8.837,32	
Equipo de subestaciones	102.01.01.32	102.01.01.32	SUBESTACION DE SAUCAY	40 años	15.897,88	5.895,23	15.897,88	5.895,23	9.902,65	1	1,50%	1.991,76	1.991,76	1.991,76	
Equipo de subestaciones	102.01.01.33	102.01.01.33	SUBESTACION DE SAUCAY	40 años	21.698,08	9.871,70	21.698,08	9.871,70	11.826,38	1	1,50%	3.390,49	3.390,49	3.390,49	
Equipo de subestaciones	102.01.01.34	102.01.01.34	SUBESTACION DE SAUCAY	40 años	18.821,32	10.001,76	18.821,32	10.001,76	8.819,56	1	1,50%	3.314,32	3.314,32	3.314,32	
Equipo de subestaciones	102.01.01.35	102.01.01.35	SUBESTACION DE SAUCAY	40 años	23.821,73	11.963,80	23.821,73	11.963,80	11.857,93	1	1,50%	3.390,49	3.390,49	3.390,49	
Equipo de subestaciones	102.01.01.36	102.01.01.36	SUBESTACION DE SAUCAY	40 años	18.341,46	5.256,56	18.341,46	5.256,56	13.084,90	1	1,50%	3.088,52	3.088,52	3.088,52	
Equipo de subestaciones	102.01.01.37	102.01.01.37	SUBESTACION DE SAUCAY	40 años	18.341,46	5.256,56	18.341,46	5.256,56	13.084,90	1	1,50%	3.088,52	3.088,52	3.088,52	
Equipo de subestaciones	102.01.01.38	102.01.01.38	SUBESTACION DE SAUCAY	40 años	18.341,46	5.256,56	18.341,46	5.256,56	13.084,90	1	1,50%	3.088,52	3.088,52	3.088,52	
Equipo de subestaciones	102.01.01.39	102.01.01.39	SUBESTACION DE SAUCAY	40 años	18.341,46	5.256,56	18.341,46	5.256,56	13.084,90	1	1,50%	3.088,52	3.088,52	3.088,52	
Equipo de subestaciones	102.01.01.40	102.01.01.40	SUBESTACION DE SAUCAY	40 años	18.341,46	5.256,56	18.341,46	5.256,56	13.084,90	1	1,50%	3.088,52	3.088,52	3.088,52	
Equipo de subestaciones	102.01.01.41	102.01.01.41	SUBESTACION DE SAUCAY	40 años	18.341,46	5.256,56	18.341,46	5.256,56	13.084,90	1	1,50%	3.088,52	3.088,52	3.088,52	
Equipo de subestaciones	102.01.01.42	102.01.01.42	SUBESTACION DE SAUCAY	40 años	18.341,46	5.256,56	18.341,46	5.256,56	13.084,90	1	1,50%	3.088,52	3.088,52	3.088,52	
Equipo de subestaciones	102.01.01.43	102.01.01.43	SUBESTACION DE SAUCAY	40 años	18.341,46	5.256,56	18.341,46	5.256,56	13.084,90	1	1,50%	3.088,52	3.088,52	3.088,52	
Equipo de subestaciones	102.01.01.44	102.01.01.44	SUBESTACION DE SAUCAY	40 años	18.341,46	5.256,56	18.341,46	5.256,56	13.084,90	1	1,50%	3.088,52	3.088,52	3.088,52	
Equipo de subestaciones	102.01.01.45	102.01.01.45	SUBESTACION DE SAUCAY	40 años	18.341,46	5.256,56	18.341,46	5.256,56	13.084,90	1	1,50%	3.088,52	3.088,52	3.088,52	
Equipo de subestaciones	102.01.01.46	102.01.01.46	SUBESTACION DE SAUCAY	40 años	18.341,46	5.256,56	18.341,46	5.256,56	13.084,90	1	1,50%	3.088,52	3.088,52	3.088,52	
Equipo de subestaciones	102.01.01.47	102.01.01.47	SUBESTACION DE SAUCAY	40 años	18.341,46	5.256,56	18.341,46	5.256,56	13.084,90	1	1,50%	3.088,52	3.088,52	3.088,52	
Equipo de subestaciones	102.01.01.48	102.01.01.48	SUBESTACION DE SAUCAY	40 años	18.341,46	5.256,56	18.341,46	5.256,56	13.084,90	1	1,50%	3.088,52	3.088,52	3.088,52	
Equipo de subestaciones	102.01.01.49	102.01.01.49	SUBESTACION DE SAUCAY	40 años	18.341,46	5.256,56	18.341,46	5.256,56	13.084,90	1	1,50%	3.088,52	3.088,52	3.088,52	
Equipo de subestaciones	102.01.01.50	102.01.01.50	SUBESTACION DE SAUCAY	40 años	18.341,46	5.256,56	18.341,46	5.256,56	13.084,90	1	1,50%	3.088,52	3.088,52	3.088,52	
Equipo de subestaciones	102.01.01.51	102.01.01.51	SUBESTACION DE SAUCAY	40 años	18.341,46	5.256,56	18.341,46	5.256,56	13.084,90	1	1,50%	3.088,52	3.088,52	3.088,52	
Equipo de subestaciones	102.01.01.52	102.01.01.52	SUBESTACION DE SAUCAY	40 años	18.341,46	5.256,56	18.341,46	5.256,56	13.084,90	1	1,50%	3.088,52	3.088,52	3.088,52	
Equipo de subestaciones	102.01.01.53	102.01.01.53	SUBESTACION DE SAUCAY	40 años	18.341,46	5.256,56	18.341,46	5.256,56	13.084,90	1	1,50%	3.088,52	3.088,52	3.088,52	
Equipo de subestaciones	102.01.01.54	102.01.01.54	SUBESTACION DE SAUCAY	40 años	18.341,46	5.256,56	18.341,46	5.256,56	13.084,90	1	1,50%	3.088,52	3.088,52	3.088,52	
Equipo de subestaciones	102.01.01.55	102.01.01.55	SUBESTACION DE SAUCAY	40 años	18.341,46	5.256,56	18.341,46	5.256,56	13.084,90	1	1,50%	3.088,52	3.088,52	3.088,52	
Equipo de subestaciones	102.01.01.56	102.01.01.56	SUBESTACION DE SAUCAY	40 años	18.341,46	5.256,56	18.341,46	5.256,56	13.084,90	1	1,50%	3.088,52	3.088,52	3.088,52	
Equipo de subestaciones	102.01.01.57	102.01.01.57	SUBESTACION DE SAUCAY	40 años	18.341,46	5.256,56	18.341,46	5.256,56	13.084,90	1	1,50%	3.088,52	3.088,52	3.088,52	
Equipo de subestaciones	102.01.01.58	102.01.01.58	SUBESTACION DE SAUCAY	40 años	18.341,46	5.256,56	18.341,46	5.256,56	13.084,90	1	1,50%	3.088,52	3.088,52	3.088,52	
Equipo de subestaciones	102.01.01.59	102.01.01.59	SUBESTACION DE SAUCAY	40 años	18.341,46	5.256,56	18.341,46	5.256,56	13.084,90	1	1,50%	3.088,52	3.088,52	3.088,52	
Equipo de subestaciones	102.01.01.60	102.01.01.60	SUBESTACION DE SAUCAY	40 años	18.341,46	5.256,56	18.341,46	5.256,56	13.084,90	1	1,50%	3.088,52	3.088,52	3.088,52	
Equipo de subestaciones	102.01.01.61	102.01.01.61	SUBESTACION DE SAUCAY	40 años	18.341,46	5.256,56	18.341,46	5.256,56	13.084,90	1	1,50%	3.088,52	3.088,52	3.088,52	
Equipo de subestaciones	102.01.01.62	102.01.01.62	SUBESTACION DE SAUCAY	40 años	18.341,46	5.256,56	18.341,46	5.256,56	13.084,90						

RAZÓN SOCIAL: ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELÉCTRICOS S. A.

RUC:
EJERCICIO FISCAL:

ANEXO No. 13
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Resumen de depreciación de propiedades, planta y equipo

[illegible]

Mo. Cálculo de la deducción de impuesto a la renta	Descripción	Referencia	Valor
2064-7385-7482-7428	Costo y gastos por representación del cargo asistido de propietario, patria y esposa		3.300.939,26
7070-7177	Costo y gastos por representación del cargo asistidos por representantes e familiares de propietarios, patria y esposa		0,00
	Total costo y gastos por representación en propiedades, patria y esposa declarada		3.300.939,26
	Gastos por representación del ejercicio legal (costos) según detalle		3.300.939,26
	Diferencia en el gasto por depreciación (0)		0,00
7065-7183-7070	Costo por depreciación acumulada contra los bienes		0,00
	Gasto por depreciación declarados como deducibles		0,00
	Diferencia en el valor deducible (costos) por depreciación (0)		0,00

NOTAS :

La Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica, ha emprendido una serie de actividades para promover la investigación científica y tecnológica en el ámbito de la educación. Entre las acciones más importantes se encuentran:

Con respecto al caso de las plantas que crecen en los bordes de los ríos, el estudio se basó en la observación de las plantas que crecen en los bordes de los ríos.

of 0.4 received from 0.4 to 1.1. The χ^2 in effect, took on values of 0.4 to 1.1, and the χ^2 distribution is shown in Figure 1. The χ^2 distribution is a good approximation to the distribution of χ^2 values.

El Corresponsal de al tiempo de una vida que lo socorreda no es un negocio para el bien

È un caso di facile riferimento a conoscenze, che viene messo in evidenza anche nel titolo dell'articolo: "L'ordine è un caso di facile riferimento a conoscenze".

Ing. Antonio Borrero Vega
C.C: 0101037026
Gerente General

CPA. Beatriz González Rodríguez
RUC No. 0301304845001
Contador General Encargado

RAZÓN SOCIAL:
RUC:
EJERCICIO FISCAL:

NO APLICA

Detalle de pagos que causan ISQ realizados con recursos ubicados en el exterior

Detalle de las divisas no retornados por exportaciones de bienes / servicios

NOTAS :

3. Correspondiente al número del documento único de exportación registrado en SENAE.
- a. Corresponde a la fecha en que la mercadería sale del puerto de destino o para el caso de tránsito se inició con la prestación del servicio.
- b. Corresponde a la fecha en que la mercadería sale del interior del país.
- c. Debe detallar cada una de las fechas y montos en que la divisa fue de la exportación referida en el ítem (2) ingresó al país, tomando en cuenta que si una exportación viene asociada a si más de una entrada de divisa el país se deberá registrar cada ingreso en una línea incluyendo toda la información que se requiere.
- d. En caso de estar filiciadas o observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte de Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios.

CPA. Beatriz González Rodríguez
RUC No. 0307704845001
Contador General Encargado

SECTOR PETROLERO

NO APLICA

Detalle de la facturación por servicios prestados / Levantes y liquidaciones realizadas por la Secretaría de Hidrocarburos (SH)

LIQUIDACIÓN POR PAGO EN ESPECIE

Liquidación por pago en Especie / Liquidación y pago del Impuesto a la Salida de Divisas

[illegible]

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

RAZÓN SOCIAL: ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.
RUC: 0190187453001
EJERCICIO FISCAL: 2018

ANEXO No. 16
SECTOR PETROLERO

Índice

NO APLICA

NOTAS:

- a. Corresponde a los barriles de hidrocarburos producidos y entregados al Estado en el Centro de Fecundación y Entrega.
- b. Corresponde a la tarifa para campos en producción y/o tarifa para Campos Nuevos o por Producción incremental fruto de recuperación mejorada.
- c. Corresponde al último precio promedio mensual de ventas externas de hidrocarburos de calidad equivalente, realizadas por EP Petroecuador (mes anterior).
- d. Corresponde al volumen de barriles de Petróleo Crudo Oriente o Napo a levantar en el mes producto del pago en especie.
- f. Corresponde a la operación de transferencia de crudo al exterior efectuada por la SH (Secretaría de Hidrocarburos).
- g. En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte de Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios.

Ing. Antonio Borrero Vega
C.C: 0101037026
Gerente General

CPA. Beatriz González Rodríguez
RUC No. 030130486001
Contador General Encargado

NO APLICA

Detalle de ingresos según comprobantes de venta (aplica para titulares de concesiones menores, licencias de comercialización, plantas de beneficio u operadores menores) y conciliación con formulario 113 (aplica para concesiones mineras y plantas de beneficio)

Información documental de soporte de ingresos																		
Código derecho minero (a)	Tipos de derecho minero (b)	Régimen (Pequeña / Mediana / Gran Minería) o Planta de Beneficio	Mes	Valor venta local	Valor FOB exportación	Código subcategoría arancelaria (c)	Impuesto pagado en exportación (Autoretenención / Abono Regalía) (d)	Porcentaje de impuesto pagado en exportación (Autoretenención / Abono Regalía) (e)	Valor impuesto pagado en exportación (f)	Tipo de mineral (g)	Unidad de medida (gramos, toneladas, onzas, etc)	Cantidad comercializada (pese neto)	Precio unitario final (fuego de cargos o penalidades)	Fuente precio (h)	Valor total venta	Valor venta según formulario 113	Diferencias (i)	Observaciones (j)
																0,00		0,00
																		0,00
																		0,00
																		0,00
				0,00	0,00		0,00	0,00	0,00			0,00				0,00	0,00	

Detalle de notas de crédito (aplica para titulares de concesiones mineras, licencias de comercialización, plantas de beneficio u operadores mineros)

[illegible]

Detalle de adquisiciones de mineras {aplica para titulares de licencias de comercialización}

[illegible]

Detalle de costos por venta de minerales no metálicos por semestre y conciliación con formulario 113 (aplica para titulares de concesiones mineras y plantas de beneficio)

[illegible]

Detalle de costo de producción de no metálicos (aplica para triturados de concresiones mineras y planas de beneficio)

[illegible]

PARTE III – RECOMENDACIONES SOBRE

ASPECTOS TRIBUTARIOS

A los Accionistas y al Gerente General

EMPRESA ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.

Cuenca, Ecuador

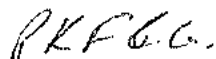
Con relación al examen de los estados financieros de **EMPRESA ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.**, al 31 de diciembre de 2018, efectuamos un estudio y evaluación del sistema de control interno contable de la Compañía en la extensión que consideramos necesaria para evaluar dicho sistema como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría. Dicho estudio y evaluación tuvieron como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía.

La Administración de **EMPRESA ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.**, es la única responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes. El objetivo del sistema de control interno contable es proporcionar a la Administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones han sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

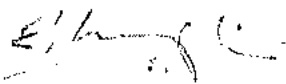
En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.

Nuestro estudio y evaluación, realizados con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tienen que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema de control relacionado con los aspectos tributarios. Consecuentemente, no expresamos una opinión sobre el sistema de control interno contable de **EMPRESA ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.**, tomado en su conjunto.

Basados en nuestra revisión de ciertas áreas seleccionadas, no se determinaron hallazgos que deban ser reportados.



25 de julio de 2019
Guayaquil, Ecuador



Edgar Naranjo L.
Representante Legal
Licencia Profesional No.16485
Superintendencia de Empresas, Valores y
Seguros No.015
RUC Auditor: 0990593280001